



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Gobierno abierto y gestión municipal en el distrito
de Independencia, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTORA:

Vega Espejo, Carla Isabel (orcid.org/0000-0002-0753-6436)

ASESORA:

Dra. Panche Rodríguez, Odoña Beatriz (orcid.org/0000-0002-1629-1776)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CALLAO - PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, a mis amados padres y a mi hermano Miguel, quienes desde el cielo siguen guiando mis pasos y son mi estímulo para mi constante mejora a nivel profesional y personal.

Agradecimiento

A mi amado esposo Abel por su constante apoyo, sus palabras de aliento y por acompañarme siempre en cada una de mis metas y sueños.

A mi docente Beatriz Panche por su valiosa asesoría y constante apoyo para alcanzar los objetivos trazados en esta maestría y por compartir sus conocimientos de manera invaluable, para estar preparada en este mundo cada vez más competitivo.

A mi compañera Haydee Garay por todo el apoyo brindado y el estímulo para seguir adelante en la senda del éxito profesional.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	35
3.1. Tipo y diseño de investigación	35
3.2. Variables y operacionalización	35
3.3. Población, muestra y muestreo	38
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	39
3.5. Procedimientos	40
3.6. Método de análisis de datos	41
3.7. Aspectos éticos	41
IV. RESULTADOS	43
V. DISCUSIÓN	51
VI. CONCLUSIONES	60
VII. RECOMENDACIONES	61
REFERENCIAS	62
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: Portal de Transparencia	112
Tabla 2: Portal Institucional	113
Tabla 3: Acceso a la Información	114
Tabla 4: Datos Abiertos	115
Tabla 5: Redes Sociales	116
Tabla 6: Seguimiento	117
Tabla 7: Audiencias Públicas	118
Tabla 8: Rendición de Cuentas	119
Tabla 9: Buzones	120
Tabla 10: Programación Participativa.....	121
Tabla 11: Presupuesto Participativo.....	122
Tabla 12: Periodos de Tiempo	123
Tabla 13: Encuestas.....	124
Tabla 14: Opiniones	125
Tabla 15: Espacios de Participación	126
Tabla 16: Eventos	127
Tabla 17: Código de Conducta.....	128
Tabla 18: Declaraciones Juradas.....	129
Tabla 19: Denuncias	130
Tabla 20: Protección	131
Tabla 21: Objetivos y Metas.....	132
Tabla 22: Acciones Estratégicas	133
Tabla 23: Ordenar el Territorio	134
Tabla 24: Personal Capacitado	135
Tabla 25: Sistemas Informáticos	136
Tabla 26: Equidad de Género	137
Tabla 27: Recaudación	138
Tabla 28: Presupuesto	139
Tabla 29: Deudas Municipales	140
Tabla 30: Finanzas.....	141
Tabla 31: Proyectos Sociales.....	142
Tabla 32: Servicios Municipales.....	143

Tabla 33: Inversión.....	144
Tabla 34: Demandas de la Población.....	145
Tabla 35: Coordinaciones.....	146
Tabla 36: Saneamiento	147
Tabla 37: Ejecución de Proyectos	148
Tabla 38: Promover Organización.....	149
Tabla 39: Transparencia	150
Tabla 40: Promover Participación	151
Tabla 41: Normas Legales	152
Tabla 42: Grupos en Desventajas	153

Índice de figuras

Figura 1: Gestión Municipal para un buen gobierno	24
Figura 2: La organización como un sistema abierto	31
Figura 3: El enfoque de “Estado Abierto” de la OCDE	33
Figura 4: Diseño del esquema metodológico	77
Figura 5: Histograma Portal de Transparencia.....	112
Figura 6: Histograma Portal Institucional.....	113
Figura 7: Histograma Acceso a la Información.....	114
Figura 8: Histograma Datos Abiertos	115
Figura 9: Histograma Redes Sociales	116
Figura 10: Histograma Seguimiento	117
Figura 11: Histograma Audiencias Públicas.....	118
Figura 12: Histograma Rendición de Cuentas.....	119
Figura 13: Histograma Buzones	120
Figura 14: Histograma Programación Participativa	121
Figura 15: Histograma Presupuesto Participativo	122
Figura 16: Histograma Periodos de Tiempo.....	123
Figura 17: Histograma Encuestas	124
Figura 18: Histograma Opiniones.....	125
Figura 19: Histograma Espacios de participación	126
Figura 20: Histograma Eventos	127
Figura 21: Histograma Código de Conducta	128
Figura 22: Histograma Declaraciones Juradas.....	129
Figura 23: Histograma Denuncias	130
Figura 24: Histograma Protección	131
Figura 25: Histograma Objetivos y Metas	132
Figura 26: Histograma Acciones Estratégicas.....	133
Figura 27: Histograma Ordenar el Territorio.....	134
Figura 28: Histograma Personal Capacitado.....	135
Figura 29: Histograma Sistemas Informáticos.....	136
Figura 30: Histograma Equidad de Género	137
Figura 31: Histograma Recaudación	138

Figura 32: Histograma Presupuesto	139
Figura 33: Histograma Deudas Municipales.....	140
Figura 34: Histograma Finanzas	141
Figura 35: Histograma Proyectos Sociales.....	142
Figura 36: Histograma Servicios Municipales.....	143
Figura 37: Histograma Inversión	144
Figura 38: Histograma Demandas de la Población	145
Figura 39: Histograma Coordinaciones	146
Figura 40: Histograma Saneamiento	147
Figura 41: Histograma Ejecución de Proyectos.....	148
Figura 42: Histograma Promover Organización	149
Figura 43: Histograma Transparencia	150
Figura 44: Histograma Promover Participación	151
Figura 45: Histograma Normas Legales.....	152
Figura 46: Histograma Grupos en Desventajas.....	153

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo general establecer la relación que existe entre las variables gobierno abierto y gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; para lo cual se eligió el tipo de investigación básica, de enfoque cuantitativo, modelo descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal. La población estuvo constituida por 79 profesionales de la Municipalidad distrital de Independencia y la muestra fue probabilística, representada por 30 profesionales seleccionados en base a criterios de inclusión y exclusión. La técnica de recolección de datos fue la encuesta virtual y el instrumento dos cuestionarios de 20 y 22 preguntas elaborados conforme a la escala de Likert, cuya validez fue determinada por el juicio de tres expertos y su confiabilidad establecida con el coeficiente Alfa de Cronbach de 95,6%. Los resultados obtenidos con el coeficiente de Pearson determinaron que existe una relación significativa, directa y alta del 84,5% entre las variables antes mencionadas. La investigación concluye que la implementación del gobierno abierto en la Municipalidad de Independencia contribuirá a elevar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y desempeñar funciones públicas con integridad.

Palabras clave: Gobierno abierto, gestión municipal, transparencia, participación ciudadana, integridad.

Abstract

The general objective of this research is to establish the relationship that exists between the variables open government and municipal management in the district of Independencia, 2022; for which the type of basic research was chosen, quantitative approach, descriptive and correlational model, non-experimental design, cross-sectional. The population consisted of 79 professionals from the District Municipality of Independencia and the sample was probabilistic, represented by 30 public servants selected based on inclusion and exclusion criteria. The data collection technique was the virtual survey and the instrument was two 42-question questionnaires prepared according to the Likert scale, whose validity was determined by the judgment of three experts and its reliability established with the Cronbach's alpha coefficient of 95.6%. The results obtained with the Pearson coefficient determined that there is a significant, direct and high relationship of 84.5% between the aforementioned variables. The investigation concludes that the implementation of open government in the Municipality of Independencia will contribute to raising the levels of transparency and access to public information, strengthening the accountability mechanism, promoting citizen participation and perform public functions with integrity.

Keywords: Open government, municipal management, transparency, citizen participation, integrity.

I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las sociedades están experimentando un cambio sustancial en la manera de relacionarse con sus gobiernos, dado que cada vez más demandan instituciones que respondan a los intereses ciudadanos de una manera participativa, con apertura y transparencia para poder influenciar en las decisiones que afectarán la vida de sus integrantes, además de exigir la responsabilización del funcionario por el manejo de los fondos públicos. Como respuesta a estas nuevas exigencias ha surgido una nueva filosofía de gobierno denominado gobierno abierto como un paradigma para modernizar la gestión pública y hacerla más eficiente, eficaz, democrática, transparente e inclusiva, donde el ciudadano es el centro en la toma de decisiones, dejando de lado su antiguo rol de receptor pasivo de la información para convertirse en el aliado estratégico del Estado en la construcción de políticas públicas y la entrega de los servicios públicos (Oszlak, 2013; SGP-PCM, 2014; Cruz-Rubio, 2015; Ramírez y Dassen, 2014, como se citó en Cruz y Zamudio, 2017).

El concepto de gobierno abierto viene tomando fuerza desde el último decenio y está siendo estudiado por diferentes investigadores, quienes coinciden en señalar que su implantación significa una excelente oportunidad para reconstruir la confianza ciudadana y la credibilidad en las instituciones públicas, además de servir como una herramienta eficaz para combatir a la corrupción, en la medida que los actos y decisiones estatales estarán bajo el escrutinio público, dejando atrás la cultura del secretismo, el hermetismo y la opacidad que no permite que el ciudadano pueda conocer ni acceder a la información para evaluar el desempeño, la calidad de la gestión y el modo de actuar de la clase política (Sentencia del Tribunal Constitucional 565-2010-HD/TC, 2010; Uvalle, 2009; Mairal, 2007, como se citó en Spano, 2016; Sánchez de Diego, 2018; Renaud, 2018; Osorio y Barreto, 2021).

Un ámbito importante para construir esta nueva relación ciudadano-gobierno se da a través de los municipios como espacios más próximos al ciudadano y que tienen entre sus funciones la representación del vecindario, impulsar una prestación adecuada de los servicios públicos y utilizar de forma óptima los recursos para provocar un cambio positivo en el modo de vida de

los habitantes, promoviendo un desarrollo integrado, armónico y con sostenimiento, de su circunscripción (Ley 27972, 2003; Cruz y Zamudio, 2017; OEA, 2014). Pero, para llevar con éxito estas responsabilidades se requiere contar con municipios sólidos. En ese sentido, el gobierno abierto al vincularse con la Agenda 2030, principalmente con el logro de la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, representa una alternativa viable y sostenible para fortalecer la institucionalidad de los municipios y garantizar una participación activa y directa del ciudadano, tanto en la gestión como en la supervisión (Cepal, 2019).

A nivel internacional, desde setiembre de 2011, fecha en que tuvo lugar el nacimiento de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), que hoy congrega a 77 países y 76 jurisdicciones locales, las iniciativas implementadas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe se han desarrollado, principalmente, en el ámbito nacional; sin embargo, varios países miembros han avanzado en la implementación de acciones para abrir el gobierno local a sus ciudadanos, como por ejemplo: Ecosistema de Gobierno Abierto en Buenos Aires – Argentina, plataforma Gana para monitorear la inversión pública en el Departamento de Nariño – Brasil, y la ciudad de México con la implantación de diferentes estrategias para la transparencia y acceso a la información pública; iniciativas importantes que apoyan a las municipalidades a maximizar sus potencialidades (Open Government Partnership [OGP], 2022; Cepal, 2020).

En el ámbito nacional, desde el año 2011 el Perú es parte de la AGA y tiene aprobado cuatro planes de acción de gobierno abierto con las responsabilidades adquiridas por el Estado para promocionar sus principios: transparencia, colaboración, rendición de cuentas y participación. En ese marco, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que presenta al Gobierno Abierto como uno de sus ejes transversales (Decreto Supremo 004-2013-PCM, 2013). Asimismo, se cuenta con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, pese a los avances registrados no refleja aún cifras significativas, lo que impide implantar de manera efectiva el modelo de gobierno abierto, toda vez que el principio de

transparencia es el pilar fundamental para desarrollar los demás principios ya señalados. Solo así será posible que el ciudadano informado y crítico pueda vigilar de forma ordenada y precisa la actuación del Estado (Ley 27806, 2002; Cepal, 2017; Sánchez, 2018).

A nivel local, solo dos municipios forman parte de la AGA: el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad de Lima; sin embargo, ello no es obstáculo para que las demás municipalidades implanten este nuevo modelo, dado que ya la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el sistema de planificación tiene como principios, entre otros, a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, además de las obligaciones de gobierno abierto establecidas en la política de modernización antes citada (Ley 27972, 2003). A pesar de estas disposiciones, se evidencia una baja satisfacción del ciudadano con su municipio debido a la percepción de una deficiente gestión municipal, sin mecanismos efectivos de participación, con información parcializada, lentitud en trámites documentarios, entre otros, lo que aunado a los bajos niveles de transparencia estarían resquebrajando la confianza hacia sus gobiernos locales, que ya en el año 2019, a nivel de municipios distritales, fue calificada por el 79.1% de la población como las instituciones menos confiables, lo que se suma a la percepción de que la corrupción sigue siendo el principal problema que aquejan a estas entidades (INEI, 2021a; INEI, 2021b).

En ese contexto, la investigación planteó describir la relación entre el gobierno abierto y la gestión municipal formulándose como problema general la interrogante ¿Cómo se relaciona el gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022? y como problemas específicos: ¿Cómo se relaciona la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?, ¿Cómo se relaciona la dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?, ¿Cómo se relaciona la dimensión participación ciudadana del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?, ¿Cómo se relaciona la dimensión integridad del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?

La justificación teórica del estudio se sustentó en Bernal (2010), quien refiere que un trabajo investigativo tiene como propósito generar reflexión y debate académico, entre otros, para contrastar resultados. La investigación propuesta busca fijar la relación entre las variables gobierno abierto y gestión municipal mediante el conocimiento de los conceptos básicos y sus dimensiones, teniendo como sustento la recopilación de estudios de investigación, de artículos académicos y la legislación relacionada con los temas materia de estudio. Asimismo, considerando la importancia de los gobiernos locales para contribuir a mejorar la forma de vida del ciudadano, con este trabajo se busca generar reflexión y debate entre la comunidad política, académica, organizaciones sociales, medios de comunicación y el ciudadano común sobre la necesidad de transparentar las acciones y decisiones de las autoridades y servidores municipales para fomentar la participación del ciudadano y la rendición de cuentas, buscando optimizar la gestión municipal a través de un trabajo conjunto, planificado y consensuado con la ciudadanía.

La justificación práctica de la investigación estuvo orientada a resolver la problemática detectada o al menos proponer estrategias para resolverlo (Bernal, 2010). La justificación social refiere que un trabajo de investigación se justifica cuando su propósito es resolver problemas que afectan a un grupo social (Ñaupas et al., 2018). En ese sentido, este estudio se sustentó en los bajos índices de cumplimiento de la normativa de la transparencia y una deficiente gestión municipal que se observa en los gobiernos locales, que no logran conectar con las demandas del ciudadano generando, desde hace tiempo atrás, bajos niveles de confianza y la sensación de que la corrupción sigue siendo unos de los problemas a combatir que presentan las municipalidades. Para revertir esta situación, el modelo de gobierno abierto puede resultar un mecanismo importante para optimizar la gestión del municipio brindando al ciudadano los medios necesarios para promover la vigilancia y la participación informada y responsable de los mismos.

Ñaupas et al., (2018) sostiene que la justificación metodológica de un estudio se sustenta en la utilidad de la investigación para futuros trabajos y alude a los instrumentos y técnicas que se van a emplear para medir las

variables. En este caso, para la medición de las variables *gobierno abierto* y *gestión municipal* se construyeron indicadores a partir de la revisión bibliográfica y se encuestaron a los servidores de la Municipalidad de Independencia para conocer su percepción sobre la gestión que viene realizando el municipio utilizando el cuestionario.

Como objetivo general, este estudio planteó establecer la relación que tiene el gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022 y como objetivos específicos: determinar la relación que existe entre la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; determinar la relación que existe entre la dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; determinar la relación que existe entre la dimensión participación ciudadana del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; determinar la relación que existe entre la dimensión integridad del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.

Por último, se propuso la hipótesis general: El gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; y como hipótesis específicas se postularon los siguientes: la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; la dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; la dimensión participación ciudadana del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022; la dimensión integridad del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Como parte del desarrollo de la presente investigación se examinaron libros, artículos, tesis y manuales de nivel nacional e internacional que aportaron elementos e información valiosa, relacionadas con las variables “gobierno abierto” y “gestión municipal”, así como de sus dimensiones.

Así, en el contexto nacional, Chorres (2019) se puso como objetivo conocer en qué medida se cumplía la normativa de transparencia de la información pública en la provincia de Chiclayo, para lo cual entrevistó a los empleados de las áreas de Sistemas, de Planeamiento y al funcionario encargado de mantener actualizado el Portal de Transparencia Estándar (PTE). Asimismo, realizó la observación a las páginas institucionales de los municipios distritales de José Leonardo Ortiz y de La Victoria, así como de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Del resultado se obtuvo que solo el 10% registró nivel alto de cumplimiento de las normas de transparencia, seguido de un 15%, de nivel intermedio y un 75% de nivel bajo. El estudio también determinó que los encargados de los PTE o no tienen capacitación en transparencia o están incumpliendo con sus obligaciones, dado que la mayoría de estos portales se encuentran desactualizados y no está visible la solicitud para acceder a la información pública.

De otro lado, Casiano y Cueva (2019) en su investigación de enfoque cuantitativo, correlacional y descriptivo, cuyas variables fueron la percepción del ciudadano sobre la prestación de servicios y la confianza hacia la gestión municipal del distrito de Chachapoyas, obtuvieron como resultado una percepción negativa de la población con un porcentaje de 30.99% y un bajo nivel de confianza de 6.42% referido a la gestión actual, lo que les permitió determinar que los bajos niveles de percepción dependen de un nivel bajo de confianza que se tiene hacia la gestión del municipio. Para su trabajo tomaron como muestra a 132 pobladores de la localidad, en edades que fluctúan entre los 18 y 64 años y la técnica empleada fue la encuesta.

Por su parte, Quispe (2020) a través del enfoque Smart propuso implementar un modelo de open government buscando mejorar la gestión de la municipalidad de Jayanca. La investigación fue cuasi experimental y se

aplicó un test en dos etapas a un solo grupo compuesto por 263 vecinos. En la primera etapa (pre test) se obtuvo que el 97.3% de los encuestados percibía una gestión municipal de baja calidad, lo que llevó al investigador a implementar en el municipio el modelo de gobierno abierto basado en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la colaboración, la participación, la innovación y la tecnología. Luego de ello aplicó la segunda encuesta (post test) que determinó la efectividad del modelo para optimizar la gestión municipal en Jayanca.

A su turno, Córdova (2020) investigó la relación entre el portal de transparencia estándar y la gestión del municipio provincial El Dorado en San Martín llevando a cabo un estudio de diseño no experimental, de tipo básica, transversal, descriptivo, correlacional–causal, utilizando la técnica de la encuesta a 104 trabajadores para medir ambas variables. El estudio concluyó que, entre el portal de transparencia estándar y la gestión municipal en sus dimensiones administrativa, financiera, jurídica, obras públicas y tecnológica, hay una relación significativa y directa, obteniendo una correlación positiva y alta de 0.881.

De igual modo, Irigoin (2021) propuso un programa de gobierno abierto basado en la gestión por resultados para optimizar la gestión municipal del distrito de San José en Lambayeque, luego que su trabajo determinara que la actual gestión era percibida por el 35% de sus trabajadores como de nivel bajo, lo que impedía alcanzar los objetivos y las metas trazadas. La investigación fue descriptiva propositiva, de enfoque cuantitativo, usando el diseño no experimental, transversal. Se encuestó a 20 trabajadores del municipio y se recolectó información mediante el censo y el análisis documental. El programa de gobierno abierto propuesto para mejorar la gestión en San José fue validado por expertos quienes lo encontraron apto para ser aplicado en la municipalidad.

Por su parte, Alvarado (2021) logró fijar la relación directa que tiene el gobierno abierto y la gestión municipal en la urbanización Olimpo del distrito de Ate, en tiempos de pandemia, dado que la correlación de Rho Spearman arrojó 0.768. La investigación elegida fue la cuantitativa, de tipo básica, de diseño no experimental, transversal y se desarrolló mediante la técnica de la

encuesta aplicada a 120 contribuyentes de dicha localidad. La investigación también logró determinar que hay una relación directa entre las dimensiones transparencia, participación y colaboración del gobierno abierto y la gestión municipal con una correlación de 0.806, 0.772 y 0.725, respectivamente.

Del mismo modo, Castillo (2021) logró determinar la correlación directa y fuerte que tiene el gobierno abierto y la gestión municipal, de acuerdo a la percepción de los pobladores del distrito de Moquegua, que representó un Rho de Spearman de 0,659. La investigación fue de tipo aplicada con una muestra conformada por 125 personas utilizando el instrumento del cuestionario y la técnica de la encuesta, para medir las dimensiones participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, tecnología e innovación, y rendición de cuentas.

En el contexto internacional, Cruz y Zamudio (2017) en su estudio investigativo analizaron si el gobierno electrónico y el gobierno abierto eran mecanismos idóneos para fortalecer la gestión de los municipios como entes más próximos a la población, concluyendo que la introducción de ambos elementos puede incrementar los canales de comunicación y de acercamiento con el ciudadano. En ese sentido, señalaron que las competencias conferidas a los municipios puede ser un punto interesante para comprobar este argumento, pero que las herramientas a usar en la implementación del gobierno abierto dependerán de la particularidad de cada uno de los municipios.

Del mismo modo, Sánchez et al., (2019) en su investigación se plantearon analizar si el modelo de gobierno abierto representa una oportunidad para legitimar el accionar de los gobiernos locales mexicanos y generar condiciones para la gobernanza. Al respecto, señalaron que el gobierno abierto es una estrategia para afrontar de forma inteligente los retos que lleva consigo el siglo XXI y que para solucionar los álgidos problemas que presentan los municipios se requiere innovar apoyándose en las herramientas tecnológicas; de esta manera, aumentarán los niveles de confianza ciudadana en el municipio y también la participación en la enunciación de políticas públicas consensuadas. Asimismo, coincidieron en señalar la importancia de establecer un Estado abierto empezando por los municipios como

organización básica de gobierno y con condiciones para construir una cultura de transparencia, apertura, colaboración y participación.

Por su parte, Basaure (2019) analizó las principales iniciativas del Programa Provincia Abierta lanzada por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que consistía en poner la información a disposición de los ciudadanos, generar vías de comunicación entre la sociedad civil y la ciudadanía e impulsar una mayor colaboración entre los actores sociales. El trabajo se realizó mediante la recopilación de documentos y una entrevista estructurada vía e-mail. La investigación concluyó que el citado programa contribuyó de forma positiva a desarrollar el modelo de gobierno abierto que se caracterizó por una permanente actualización de la información, publicación de procesos burocráticos procedentes de las diferentes áreas de gobierno, entre ellas, rendiciones de cuentas, declaraciones juradas, promoción de la transparencia, apertura de datos y sistematización y automatización de un conjunto enorme de información pública que antes de iniciar el programa no estaban a disposición de la ciudadanía.

De otro lado, Grandinetti y Miller (2020) presentaron los primeros resultados de su investigación realizada sobre la implantación de acciones e iniciativas de gobierno abierto a nivel municipal en Argentina, cuya población se estime en al menos 50 mil habitantes, lo que totalizó 122 municipios. El estudio permitió conocer que el 37% de estos municipios implementaron medidas de gobierno abierto, principalmente en la región central del país y los de mayor escala; sin embargo, estas iniciativas presentaron un bajo nivel de formalidad institucionalidad, dado que solo un 11% creó áreas específicas sobre la materia. Entre las acciones registradas de gobierno abierto se encuentran la transparencia y la participación ciudadana.

Por su parte, Osorio y Barreto (2021) realizaron un estudio para conocer las contribuciones y los resultados que han logrado otros autores en sus respectivos trabajos de investigación, que tuvieron como objetivo al eje transparencia pública como aporte al gobierno abierto. Para ello seleccionaron 52 estudios de la base de datos Scopus y usando la metodología de proceso de mapeo sistemático identificaron cinco preguntas referidas a publicaciones, enfoques, beneficios y barreras, efectos, y evaluación, relacionadas con la

transparencia para determinar el actual estado de la investigación sobre gobierno abierto y transparencia. El estudio reveló, entre otros aspectos, que existe interés por evaluar la transparencia pública a nivel municipal, especialmente relacionada a la ejecución financiera y el apoyo en lo concerniente a la toma de decisión para promover la participación de la ciudadanía. Asimismo, se evidenció que la principal barrera que tiene la gestión está estrechamente relacionada con la cultura organizacional por la falta de capacitación de sus funcionarios, seguida de las barreras políticas y tecnológicas.

En cuanto a la primera variable, *gobierno abierto*, uno de sus primeros alcances fue definido por Barak Obama, expresidente de los Estados Unidos quien, en su *Memorandum sobre Transparencia y Gobierno Abierto* (2009), comprometía a su administración a divulgar la información de su gobierno bajo la premisa de trabajar guiados por el principio de máxima publicidad e identificando tres pilares básicos que engloban este concepto: participación, transparencia y colaboración. A partir de allí, numerosos autores le han dado contenido a este nuevo modelo de gestión pública (Oszlak, 2015; Cruz-Rubio, 2015; Ramírez-Alujas, 2013; Oszlak y Kaufman 2014; OCDE, 2017).

Es así que, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su Recomendación sobre Gobierno Abierto reconoce la importancia de este modelo para generar confianza en la ciudadanía y un elemento esencial para alcanzar resultados de políticas públicas en ámbitos como integridad, anticorrupción, gobierno digital, que son objetivos principales contenidos en la Agenda 2030. De este modo, define al gobierno abierto como un modelo a seguir que instaura la cultura de la gobernanza orientada a fomentar principios como integridad, responsabilidad, transparencia, participación en las políticas públicas, rendición de cuentas y entrega de servicios públicos de las partes interesadas para promover valores democráticos y el crecimiento con inclusión (OCDE, 2017).

En el mismo sentido, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante SGP-PCM) lo define como un modelo de gobernanza que tiene como propósito promover la rendición de cuentas, la transparencia y acceso a la información, la participación ciudadana y la

integridad, con la finalidad que las expectativas y necesidades del ciudadano sean incluidos en las adopción de decisiones, en la creación y desarrollo de políticas públicas y la optimización del suministro de servicios y bienes con calidad, así como de la normativa, orientados al fortalecimiento de la democracia, la legitimidad y la prosperidad de la sociedad (SGP-PCM, 2022).

Para Cruz-Rubio (2015) el concepto de gobierno abierto no debe confundirse con el de gobierno electrónico, gobernanza electrónica o datos abiertos, y que no todas las estrategias para combatir la corrupción pueden considerarse como de gobierno abierto, a menos que en su diseño estas estrategias incorporen principios como transparencia, rendición de cuentas y participación. Es así que, define al gobierno abierto como un paradigma nuevo que se basa en principios y valores relacionados con la transparencia, la democracia participativa, el empoderamiento ciudadano, los datos abiertos, la rendición de cuentas, la utilización de los avances de la tecnología y la colaboración para mejorar los procesos de modernización administrativa y el diseño, desarrollo, monitoreo, control y evaluación de políticas de gestión pública, que pone en primer término al ciudadano y sus necesidades, representando una buena alternativa para gestionar la cosa pública.

Por su parte, Oszlak (2014) señala que un gobierno abierto es el que facilita al ciudadano la información que obra en su poder o la que está en capacidad de generar, por considerar que es de utilidad para ser conocido o utilizado por el ciudadano, para lo cual será necesario promover el desarrollo de nuevas tecnologías que abonen al procesamiento de la información y a su vez generen variados canales de comunicación y difusión.

Por las definiciones antes expuestas, Akerreta (2014, como se citó en Oszlak, 2015) sentencia que en este nuevo escenario ya no se persigue reformar la burocracia, sino el paso de la transformación de la democracia representativa a la democracia participativa.

Los beneficios del gobierno abierto han sido expuestos por la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto que menciona a los siguientes: i) eleva la calidad institucional de los gobiernos y la legitimidad de las acciones públicas, ii) genera mayor confianza entre la ciudadanía y el Estado, iii) promueve mejores resultados aprovechando el conocimiento de la

ciudadanía, iv) impulsa políticas específicas que atiendan las necesidades del ciudadano, v) asegura el acceso con equidad para crear políticas públicas, y vi) fomenta las actividades de innovación (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2016).

Con la finalidad de darle viabilidad a este nuevo concepto se lanzó en setiembre de 2011, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) como una iniciativa voluntaria y multilateral cuya finalidad es la búsqueda de soluciones que optimicen el bienestar de los habitantes, a través de la implantación de los principios del gobierno abierto y la promoción de buenas prácticas vinculadas a su desarrollo. (SGP-PCM, 2014; OGP, 2022). En ese sentido, el Perú, como parte integrante de esta alianza, ha aprobado instrumentos de gobierno abierto como la estrategia de datos abiertos, el Plan Nacional de Modernización de la Gestión del Estado, las creaciones de la Autoridad Nacional y del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Integridad Pública, entre otros, que han venido a complementar la normativa en esta materia, como por ejemplo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la constitución de organismos garantes, la creación del Acuerdo Nacional, entre otros.

Para desarrollar la variable “gobierno abierto” se eligieron las siguientes dimensiones: i) transparencia y acceso a la información pública, ii) rendición de cuentas, iii) participación ciudadana, e iv) integridad (SGP-PCM 2022; OCDE, 2021).

La transparencia representa el pilar fundamental del gobierno abierto, dado que su implantación hará posible que se cristalicen todos los conceptos que dicho término encierra. Esta dimensión se refiere a recopilar y divulgar información relativa al desempeño del gobierno y los entes públicos, con la finalidad de que la ciudadanía pueda acceder a ella de forma adecuada y segura, usando formatos libres, con capacidad de ser reutilizada y que está dirigida no solo a los ciudadanos, sino también a todos los sectores y la población en general. Esta dimensión incluiría también la entrega de información como respuesta a las solicitudes ciudadanas, en virtud al acceso a la información pública (transparencia pasiva), así como la que se encuentra a disposición del ciudadano a través de los portales de transparencia

(transparencia activa o proactiva) o a través de audiencias públicas de rendición de cuentas (Renaud, 2018; Solís, 2017; Defensoría del Pueblo, 2018).

Al respecto, Arenas (2018) refiere que si lo que se busca es conseguir gobiernos con mayor transparencia, participativos y que informen sobre su gestión, no basta solamente con la presencia de portales de transparencia si la información que se publica está incompleta y sesgada, por lo que se hace imprescindible dotar al ciudadano de herramientas que lo empoderen, lo que implica máxima publicidad de los actos públicos para que se forme su propia opinión, crítica e informada relacionada al desempeño estatal. Para conseguir ello, resulta primordial también formar correctamente a los funcionarios sobre la utilidad y relevancia de la información que publican y darles los recursos y herramientas tecnológicas necesarias, en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de que puedan trabajar conjuntamente con las organizaciones sociales, empresariales, sindicales, etc., buscando que las iniciativas de gobierno abierto que se implementen sean exitosas.

De la Fuente (2017) por su parte, sostiene que la sociedad demanda una actuación transparente en la gestión pública, debiendo publicarse información suficiente para fiscalizar los actos públicos y las autoridades puedan rendir cuentas y responsabilizarse de sus decisiones. En ese sentido, el Tribunal Constitucional peruano, citando al Banco Mundial, enfatiza que no se trata de publicar cualquier información para aparentar que existe transparencia en una institución pública, dado que este principio demanda que dicha información posea las siguientes características: accesibilidad, relevancia, calidad y confiabilidad para los ciudadanos y las personas interesadas (Sentencia del Tribunal Constitucional 565-2010-HD/TC, 2010).

Complementando lo anterior CLAD (2005, como se citó en Mezones, 2006) afirma que esta información no solo debe comprender qué hacen los políticos y cómo lo hacen sino también cómo se hace y porqué se adoptaron ciertas decisiones y no otras. Este reclamo de la ciudadanía por conocer todo el procedimiento y las acciones que llevaron a la adopción de determinadas medidas de gestión pública y no solo el resultado final, ha determinado su lugar en el centro de la gestión y ha denotado cuán importante es la

transparencia para el tratamiento de la cosa pública, la cual ha sido reconocida en diferentes instrumentos internacionales y por autores especializados en la materia, quienes sostienen que la transparencia constituiría el piso mínimo de donde se erige un gobierno abierto (Alonso, 2020).

Para Gomes (2005) la transparencia en una relación de poder puede promover su reequilibrio; primero, porque al estar expuesto al control social el poder se transforma y segundo, porque el ciudadano informado puede asumir una posición mucho más activa e influir en la administración pública, acortando las asimetrías en la formación de las decisiones públicas. Lo dicho por el autor es esencial en una democracia dado que, como bien lo afirma Cunill (2006), la existencia de mecanismos de participación ciudadana sin información a la vista no logra influenciar en la cosa pública.

A su turno, Vergara (2005) reflexiona sobre el ejercicio de la transparencia desde un enfoque organizacional afirmando que se necesita más que un nuevo ordenamiento jurídico para regular la transparencia pública, de funcionarios de alto nivel o de voluntad política, si ello no va unida a buenas prácticas que se plasmen en el día a día y en la cultura organizacional, de tal manera que influyan en el comportamiento de las personas involucradas en la toma de decisiones de orden público, porque la sola dación de una ley de transparencia no va a solucionar los problemas de opacidad del poder.

Por su parte, Spano (2016) señala que, aunque a menudo se suele confundir el principio de transparencia con el acceso a la información, ambos términos son distintos, toda vez que el segundo es una de las manifestaciones del primero. A partir de ello, se puede señalar que toda información que se crea en el Estado es pública, salvo las contempladas como reservadas, secretas o confidenciales reguladas en la correspondiente ley, debiendo los poderes del Estado garantizar la transparencia de sus actos y, en virtud a la máxima publicidad, entregar a la ciudadanía toda la información que demande. Siendo así, la transparencia puede producir mayor eficiencia en el uso de los recursos del Estado, prevenir y disminuir actos de corrupción, el aumento de índices de confianza y de coordinación interna en la entidad, así como identificar de forma prematura los problemas para encontrarles pronta solución (SGP-PCM, 2014).

En el Perú, la SGP-PCM define a la transparencia como una forma de apertura y exposición al ciudadano de las funciones que ejerce el Estado, constituyendo un principio constitucional, lo que significa que es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios y servidores del Estado, cualquiera sea el nivel de gobierno en el que laboren. En el caso de las municipalidades, su ley orgánica acoge al principio de transparencia como elemento básico de la gestión pública, principalmente en los artículos 26, 34, 97, 148 y 149 (SGP-PCM, 2014; Ley 27972, 2003).

De igual modo, la Constitución Política del Perú (artículo 2, inciso 5) establece el acceso a la información pública como el derecho de toda persona a solicitar y recibir información dentro de los plazos legales sin necesidad de motivación alguna, salvo las excluidas por ley, la que se encuentra regulada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que obliga a las entidades del Estado a divulgar toda la información que tienen en su poder, en observancia al principio de máxima divulgación. A esta información se puede acceder a través del portal institucional, el portal de transparencia estándar – PTE, el portal de datos abiertos o mediante el llenado de un formulario de solicitud de información pública. (Constitución Política del Perú, 1993; Ley 27806, 2002; Decreto Legislativo 1412, 2018).

Sobre la dimensión rendición de cuentas, Hermosa et al., (2017) señalan que es un instrumento jurídico, democrático y fiable, que obliga a las entidades a manejar eficientemente los recursos del Estado, porque a través suyo los gobernantes se responsabilizan de sus decisiones, y es una forma también que tiene la ciudadanía para controlar y poner en evaluación la forma en que vienen desempeñando sus funciones los servidores del Estado para evitar que adopten medidas en beneficio propio y no colectivo. En ese sentido, hacen énfasis en que este mecanismo no puede limitarse únicamente a elaborar informes, sino tener en cuenta quién rinde, a quién se rinde y cómo se rinde, lo que representa una oportunidad de enseñanza para la institución pública y una mejora en sus acciones y actividades.

La rendición de cuentas implica también la responsabilidad y el deber del gobierno y de las instituciones del Estado de poner a disposición del ciudadano información transparente y clara sobre la gestión e involucra

determinados dispositivos que hacen posible que los gobernantes puedan hacerse responsables por su desempeño, decisiones y actos ante la ciudadanía como, por ejemplo, medidas contra la corrupción dictadas, conflictos de interés, etc. Por otro lado, incluye también los derechos que le asisten a la ciudadanía de poder acceder de forma oportuna a toda la información pública para estar en la posibilidad de examinar y exigir a sus gobiernos las razones y motivos por los cuales determinadas políticas y servicios no reflejan éxitos y que ellos estén en la capacidad de rendir cuentas a la población respondiendo por sus actos, así como premiar o sancionar el desempeño de los funcionarios y autoridades mediante los procesos electorales, institucionales, sociales y administrativos. (Solís, 2017; OCDE, 2021).

Para la Guía de la OCDE (2021), en el ámbito del gobierno abierto es fundamental que los que tienen bajo su responsabilidad la creación de políticas públicas y el suministro de servicios públicos, tengan la oportunidad de demostrar que vienen procediendo de forma responsable en el ejercicio de su cargo y atendiendo las demandas y necesidades de la ciudadanía. Una buena forma de demostrarlo es desempeñando su función con claridad y apertura en el uso de los recursos públicos y presentando información que contenga indicadores de desempeño y de resultados.

En el Perú, la rendición de cuentas en el ámbito de la descentralización y las leyes de la materia es concebida como un principio, un derecho y una obligación, estableciéndose dos tipos: horizontal y vertical. La horizontal se relaciona con el control y equilibrio del Estado a cargo de la Contraloría General o el Congreso de la República hacia las entidades públicas. Por su parte, la vertical se refiere al control ejercido desde el ciudadano hacia el Estado e implica que los funcionarios informen y comuniquen clara y oportuna sus acciones y decisiones, que ayuden a que el ciudadano pueda cuestionar y juzgar la información que reciben, para sancionar o recompensar por la labor realizada. Entre los principales instrumentos de rendición de cuentas que deben implementar los gobiernos locales están las audiencias públicas y la rendición ante el órgano de control por el manejo de recursos públicos y uso de bienes (SGP-PCM, 2014; Defensoría del Pueblo, 2018).

Así, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos instituye como derecho la demanda de rendición de cuentas, mediante la cual el ciudadano puede interrogar a través de un pliego interpelatorio sobre el uso del presupuesto y los recursos del Estado, quedando las autoridades en la obligación de responder. Del mismo modo, la Ley Marco del Proceso Participativo incorpora a la rendición de cuentas como una de sus etapas, disponiendo la obligación de los funcionarios responsables de ejecutar el presupuesto a nivel local y regional, rendir cuenta de forma periódica sobre el nivel de avance de los acuerdos adoptados en la programación del presupuesto de la institución (Ley 26300, 1994; Ley 28056, 2003).

Por lo expuesto, es viable afirmar que el mecanismo de rendición de cuentas brinda una oportunidad a las instituciones estatales para que puedan beneficiarse con la retroalimentación, dado que los ciudadanos brindarán los insumos necesarios, comentarios, sugerencias y reclamos para mejorar las acciones, decisiones y servicios públicos suministrados. Esta forma de hacer partícipe al ciudadano contribuirá a mejorar los índices de la confianza institucional, así como la percepción sobre actos de corrupción (Guía OCDE, 2021).

La dimensión participación ciudadana está relacionada con los esfuerzos que realizan las entidades del Estado para sintonizar con los ciudadanos recogiendo sus aportes, sugerencias y comentarios. Esta participación busca que la ciudadanía pueda influir en las decisiones que adopta el gobierno en cualquier etapa de la creación de políticas, para lo cual puede hacer uso de todos los mecanismos que tenga a su alcance (Guía de la OCDE, 2021).

Arenas (2018) señala que la participación ciudadana no puede ser concebida sin vincularse a la transparencia y no únicamente por la información que necesita el ciudadano para formarse una libre opinión pública, sino porque la transparencia involucra rendición de cuentas y responsabilidad del sujeto que ejerza un cargo público u ostente un poder. En ese sentido, los ciudadanos deben poder involucrarse en todo lo relativo a la toma de decisiones y hasta después de la formación de la referida opinión pública.

Por su parte, Renaud (2018) sostiene que la participación permite optimizar la eficacia en el desarrollo de políticas públicas, pues se podrá

informar a los responsables si dichas políticas se vienen ejecutando, son necesarias o, simplemente, no tienen incidencia en las necesidades de los diferentes sectores sociales, además que podrán conocer cómo se vienen administrando sus recursos públicos. De otro lado, permitirá que los ciudadanos puedan realizar denuncias anónimas sobre actos de corrupción, a fin de activar la acción de la justicia.

Para Solís (2017) esta participación debe trascender el derecho del ciudadano a elegir a sus representantes y su participación en las lides electorales e incluir mecanismos como la iniciativa legislativa hasta su participación a través de representantes en órganos de decisión, consultas vía web, presupuestos participativos, entre otros. Sin embargo, Oszlak (2013) sentencia que para desarrollar nuevas maneras de relacionarse ciudadano-gobierno se requiere de parte de la ciudadanía que cuando se abran los canales comunicativos tengan disposición para participar con prontitud y ejercer los roles que siempre se les ha atribuido.

En el marco de la normativa nacional se concede un amplio mandato a los gobiernos subnacionales para instituir mecanismos que ayuden a que la población pueda participar activamente. Por ejemplo, la Ley del Presupuesto Participativo dispone que las autoridades subnacionales deben permitir que la ciudadanía participe en la elaboración, desarrollo y evaluación del presupuesto de los gobiernos subnacionales, decidiendo cómo se están gastando los recursos financieros en relación con el documento de gestión denominado Plan de Desarrollo Concertado. Asimismo, en los presupuestos participativos los ciudadanos deciden cómo se van a asignar los recursos públicos, generalmente, los fondos municipales, existiendo mecanismos de vigilancia participativa que facilitan el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades (Ley 28056, 2003).

De otro lado, la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos instituye como derechos para ejercer una participación plena del ciudadano las iniciativas de reforma de la Constitución, de formación de leyes, de ordenanzas regionales y municipales, entre otros. La solicitud para iniciar este derecho se debe presentar ante las autoridades electorales adjuntando el proyecto, la lista de promotores de la iniciativa con sus firmas o huellas

dactilares, los documentos de identidad y el domicilio común (Ley 26300, 1994).

La dimensión integridad del gobierno abierto, por su parte, es la base de una buena gobernanza, que coadyuva al crecimiento con inclusión, afianza el correcto suministro de los servicios públicos y consolida principios democráticos y la confianza gubernamental. Es una respuesta estratégica para la lucha contra la corrupción, enfrentar desigualdades económicas y sociales, la polarización política y los bajos niveles de confianza en las instituciones, haciendo lo correcto, aunque nadie esté mirando, anteponiendo el interés colectivo al propio, actuando con transparencia y con acciones sustentadas que, puestos al escrutinio público, estarían bien vistos por la sociedad, en el entendido que, aunque la medida no fuera del todo efectiva, sus autoridades actuaron de modo correcto tomando determinada decisión (OCDE, 2020).

La OCDE en su Recomendación sobre Integridad Pública sugiere a las autoridades y los gobiernos establecer estándares altos de conducta para sus funcionarios públicos, priorizar el interés de la colectividad, el apego a los valores de servicio público e incorporar estándares de integridad en las organizaciones y el sistema de justicia como, por ejemplo, códigos de conducta. Asimismo, ha instituido trece principios, organizados en tres pilares. El primer pilar referido a un sistema de integridad integral y coherente basado en el acuerdo que asume la alta dirección con la integridad, debilitando los posibles riesgos, en especial de la corrupción y estableciendo mecanismos de cooperación horizontal y vertical.

Un segundo pilar, vinculado a una cultura de integridad pública involucrando a toda la población, promoción de la meritocracia y valores en el sector público, inversión en el liderazgo, cultura organizacional abierta en la institución pública donde los trabajadores se sientan seguros de expresar sus opiniones, con procedimientos claros para denunciar posibles violaciones a la integridad y mecanismos para proteger a los denunciante; y un tercer pilar sobre la responsabilidad efectiva con mecanismos adecuados para una rápida respuesta a las transgresiones de las normas de integridad, efectuar la supervisión y control externo a través de organismos independientes de

supervisión, tribunales administrativos, entre otros, la promoción de la transparencia, especialmente con los grupos de presión, partidos políticos y campañas de elección, así como la activa participación política evitando conflictos de intereses (Guía OCDE, 2021).

Siguiendo estas recomendaciones, la SGP-PCM señala que es fundamental que las autoridades y los funcionarios públicos desempeñen sus funciones con valores éticos y con principios, poniendo siempre por delante el interés general por sobre los propios o de grupos aliados. Agrega que ello puede ser posible mediante el desarrollo de un marco de control interno sólido y de gestión de riesgos, reforzando la supervisión y el control externo, así como aplicando sanciones efectivas ante violaciones a las normas de integridad pública. Además, dando protección a los denunciantes y promoviendo una cultura de transparencia y la participación activa de las partes (Guía OCDE, 2021).

Sobre las reformas de gobierno abierto, la OCDE (2016) señala que dichas medidas no deberían estar aisladas, recomendando que se diseñe una única e integral estrategia nacional de gobierno abierto para garantizar que exista una mejor coordinación y un mayor impacto. Para ello, se debe contar con un marco jurídico fortalecido que dote a los ciudadanos de los mecanismos y de la protección necesaria para hacer escuchar su voz y dar sus opiniones sin temor a represalias. Asimismo, resulta fundamental capacitar a los funcionarios públicos y que las iniciativas cuenten con financiamiento para su efectiva y eficiente implementación. De otro lado, se deben echar a andar sistemas de monitoreo y evaluación que garanticen que las políticas públicas están consiguiendo los objetivos trazados, identificando los obstáculos que afectan su implementación para brindar una adecuada respuesta. Por último, para llevar a cabo estas reformas se debe buscar la participación activa de la ciudadanía.

La segunda variable a estudiar en esta investigación es la gestión municipal que se desarrolla en los gobiernos locales, que son definidos como las entidades a cargo del territorio municipal y tienen autonomía de tipo fiscal, política y administrativa, con los parámetros dispuestos en el marco legal y constitucional. Se caracterizan por no formar parte de los gobiernos

nacionales, son elegidos de forma directa por la población y tienen el mandato de promover el desarrollo local, además de la potestad de establecer normas y ejecutar proyectos locales, observando en su actuación la normativa nacional. Asimismo, entre sus funciones principales se encuentra el suministro de servicios públicos a la población y la satisfacción de necesidades fundamentales como salud, educación, agua potable de vivienda, saneamiento ambiental; la construcción de obras que demanda la población; el manejo sostenible de los recursos naturales; el fomento de la participación de la comunidad y su desarrollo cultural y social (FAO, s.f.).

Para la OCDE (2016) las regiones y las ciudades son lugares donde la ciudadanía y las políticas públicas convergen. Para el organismo internacional el municipio al estar más cerca al ciudadano y sus necesidades les ofrecen mayores posibilidades de involucrarlos en el gobierno mediante la activación de distintas formas de participación, debiendo estos niveles de gobierno desempeñar un rol fundamental en las reformas de gobierno abierto. Sin embargo, aluden que los municipios presentan obstáculos como, por ejemplo, el desconocimiento de las ventajas de implementar un gobierno abierto, limitados recursos y bajos niveles de participación en los procesos donde se van a tomar decisiones.

Prosigue la OCDE (2016) afirmando que la posición ciudadano-municipio convierte a este último en el aliado perfecto para formar parte del equipo de trabajo que se encargue de elaborar una estrategia de gobierno abierto de nivel nacional, pues señala que iniciativas de gobierno abierto más representativas han sido creados por gobiernos locales que, como parte de la gestión municipal, cumplen la función de prestación de servicios públicos más básicos y tangibles para la población, como es el mantenimiento de carreteras, educación, recolección de basura, seguridad pública, entre otros.

En cuanto a la gestión municipal, Criales (2019) señala que es el conjunto de políticas, planes, programas y proyectos, estructurados políticamente, de modo que los municipios tengan la capacidad de disponer de recursos económicos, materiales y humanos para la entrega de bienes y servicios orientados a solucionar los problemas que afectan a los habitantes.

En otras palabras, es la capacidad de gobernar que tienen las autoridades locales para poner al servicio del ciudadano el buen gobierno.

El Ministerio de Administración Pública (MAP) de la Presidencia de la República Dominicana (2016), por su parte, define a la gestión municipal como una tarea en conjunto que tiene por objetivo elevar los niveles de vida y las condiciones del poblador, hacer la gestión equitativa en lo económico, viable en lo político, eficiente en lo administrativo y sustentable en lo ambiental. Señala que la unión gestión y administración municipal busca promover y conducir el desarrollo de la localidad con una mirada integral y vinculada entre los empleados que participan en el proceso aprovechando sus conocimientos; además, dicha gestión debe involucrar la prestación de los servicios municipales, estableciendo acuerdos para el progreso de la localidad, conduciendo procesos claros y ágiles en materia de finanzas y de presupuesto, definiendo formas de control municipal, dirigiendo en base a la planificación y organización municipal, legitimando las acciones de sus autoridades, entre otros. Asimismo, debe cumplir con la elaboración de los planes de trabajo, la definición de responsabilidades, el mantenimiento actualizado de los procedimientos y del control social que ejerce la población, culminando con la evaluación realizada a los productos y los servicios entregados a los habitantes.

Para MAP (2016) la gestión municipal se basa en principios como la eficiencia y eficacia, espacios adecuados para llevar a cabo la participación de la ciudadanía, el planeamiento estratégico para anticiparse a los acontecimientos y visualizar imágenes del futuro para construirlo, la transparencia para democratizar la información y generar confianza en la gestión del municipio, la descentralización para involucrar activamente al ciudadano en los temas municipales, y las bases de información como un mecanismo para dar a conocer a la población las actividades desarrolladas utilizando un enfoque proactivo.

En el Perú, el municipio representa al gobierno local y ejerce sus funciones en las provincias y distritos del país. Dentro de la organización territorial constituye la entidad básica y vía inmediata para que los vecinos puedan participar en la gestión pública, gozando de atribuciones y funciones

asignadas en el marco normativo que lo regula. La municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa para desarrollar las tareas que le corresponden, debiendo presentar informes periódicos a la población, además de observar las obligaciones establecidas en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Decreto Supremo 004-2013-PCM, 2013; Soria, 2011; Ley 27972, 2003).

No obstante, existen municipalidades que continúan siendo gobernados de forma tradicional, tomando decisiones unilaterales, sin transparentar la información pública producida ni rindiendo cuentas, además de la falta de espacios para involucrar de forma efectiva al ciudadano, aún en circunscripciones donde la brecha digital es baja, por lo que es necesario que las municipalidades, dado el importante encargo que poseen para mejorar el bienestar del ciudadano, cuenten con herramientas que permitan evaluar cómo se están desarrollando las funciones municipales.

Con esta finalidad, Barillas et al., (2008) presentaron un instrumento de autoevaluación para optimizar la gestión municipal y la toma de decisiones con la implementación de un buen gobierno para el desarrollo de la localidad, identificando diversas acciones a desarrollar, las cuales fueron agrupadas en cuatro dimensiones: 1) buen desarrollo organizacional, 2) adecuado uso de las finanzas municipales, 3) alta capacidad para suministrar y desarrollar servicios y proyectos, y 4) capacidad de llevar a cabo una gestión democrática, transparente y participativa. Asimismo, señalaron que los logros que se obtendrían con el uso de este instrumento son: información objetiva y oportuna del estado situacional de la municipalidad, de fácil acceso y enfocada a facilitar la información a todos los actores, reflexión acerca de la situación del distrito para dirigir acertadamente los esfuerzos institucionales, promover la formulación, diseño y ejecución de políticas de nivel nacional dirigidas a combatir la pobreza; para lo cual se deben fortalecer capacidades para utilizar de manera óptima la inversión de los recursos del Estado o provenientes del extranjero.

Para estudiar la variable gestión municipal se está considerando el modelo propuesto por Barillas et al., (2008) que contiene 4 dimensiones, las que ayudarán a las municipalidades a mejorar su labor. Estas dimensiones

son las siguientes: Desarrollo organizacional, finanzas municipales, servicios y proyectos, y gobernabilidad democrática. Ver figura 1.

Figura 1:



Fuente: Barillas et al., (2008)

La dimensión desarrollo organizacional está definida como el grupo de procesos de planificación que realizan las municipalidades con la finalidad de establecer metas y objetivos orientados a producir un cambio en las actitudes, valores, conductas, así como una buena estructura de la organización y una mejor adaptación a las herramientas tecnológicas, con el propósito de afrontar los desafíos y la problemática a originarse en su entorno (Barillas et al., 2008).

Para Chiavenato (2006) la planeación es la primera función administrativa que tiene la organización para determinar con anterioridad los objetivos a futuro y los planes para alcanzarlos. Define, asimismo, la misión,

los planes, formulan los objetivos y se programan las actividades a realizar para conseguirlos.

Sobre el desarrollo organizacional, el citado autor señala que guarda relación estrecha con los cambios que tienen como fin darle valor a la organización en el ámbito interno y externo. Mediante este mecanismo se puede reevaluar la estructura de la organización debiendo considerarse aspectos que mejoren la competencia de los colaboradores, como por ejemplo, educación y capacitación; personalidad, educación, conocimientos y experiencia en el puesto a desempeñar; métodos para usar de forma óptima los recursos; espacios para desempeñarse en diferentes cargos para adquirir habilidades nuevas; labor segura y estable; promociones y ascensos; liderazgo para desarrollar los talentos del personal; entre otros (Chiavenato, 2009).

Para la Autoridad Nacional del Servicio Civil - Servir (2021) el proceso de capacitación cumple un papel crucial en la vida de las organizaciones. En lo que respecta a las entidades del Estado que requieren brindar servicios de calidad dirigido a la ciudadanía, resulta primordial contar con personal capacitado y competente que ayude a responder en el menor tiempo posible a las situaciones que se puedan presentar. Para ello es necesario el *expertise* del trabajador no solo en los aspectos operativos, sino también en el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades que le permitan resolver problemas, tener un continuo aprendizaje, usar nueva información y realizar trabajos enfocados en alcanzar los objetivos de la institución (Escuela Nacional de Administración Pública y Servir, 2021).

Otro de los factores a tomar en cuenta para medir esta dimensión es la capacidad del municipio de ordenar el territorio. Al respecto, la Food and Agriculture Organization of the United Nations, (s.f.) conceptualiza al ordenamiento territorial como una política pública, toda vez que la ocupación ordenada del territorio y su aprovechamiento en forma planificada requiere que se tomen decisiones de forma concertada con la presencia de todos los actores de la circunscripción. El ordenamiento se considera una disciplina científica, que integra una de las políticas de Estado como es el desarrollo sostenible y constituye un proceso técnico-administrativo, que orienta la

regulación del uso del territorio y la promoción del desarrollo de los pueblos allí asentados.

La dimensión finanzas municipales está referida al presupuesto de la municipalidad, las transacciones y toda información que es utilizada para adoptar decisiones como, por ejemplo, de inversión, de financiamiento y de operación de la municipalidad (Barillas et al., 2008).

Sobre las finanzas, Criales (2019) indica que el municipio anualmente destina un presupuesto para solventar gastos y llevar a cabo inversiones contempladas en sus planes operativos para alcanzar metas, objetivos y resultados. En ese sentido, se debe poner en ejecución todo el presupuesto de tal manera que se alcancen dichos objetivos, de lo contrario, la responsabilidad por una mala o deficiente ejecución recaerá en la primera autoridad del municipio, por no llevar a buen término su labor, y también en el ente encargado de la fiscalización por dejar de lado su función de velar por el desarrollo de los planes institucionales y del presupuesto. Esta dimensión involucra la participación del ciudadano a través del control social para el adecuado uso de los recursos públicos.

Para MAP (2016) el presupuesto municipal es la planificación económica de un ayuntamiento para ejecutar ese dinero en el término de un año y está formado por dos elementos esenciales: los ingresos a recibir y los gastos a efectuar por las acciones que llevará a cabo el ayuntamiento, como pago de los trabajadores, suministro de servicios, de bienes, entre otros.

En el Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades instituye que los municipios cuentan con presupuestos participativos aprobados anualmente, en la que se consideran las iniciativas de los vecinos y contienen los ingresos y egresos de forma equilibrada. Sobre las rentas, señala que son los ingresos que las municipalidades perciben para el financiamiento de su presupuesto como pueden ser tributos, tasas, contribuciones, impuestos prediales, arbitrios municipales, transferencias de presupuesto, recursos por concepto de canon y provenientes de operaciones de endeudamiento, de la concesión de bienes inmuebles, servicios u obras otorgadas en concesión, peaje que se cobra por usar la infraestructura vial de la jurisdicción, entre otros determinados por ley (Ley 27972, 2003). En ese sentido, su finalidad es alcanzar las metas

contempladas en sus planes operativos para atender los gastos durante el año fiscal (Soria, 2011).

La dimensión servicios y proyectos se refiere a la calidad y cobertura en la provisión de servicios municipales, el pago de las contribuciones y los tributos, así como la ejecución de proyectos, dirigidos a cerrar las brechas que demandan los vecinos, especialmente, de los grupos más vulnerables (Barillas et al., 2008).

Los servicios municipales de acuerdo al MAP (2016) son las actividades que realizan los ayuntamientos como parte de sus funciones y responsabilidades de llevar al vecindario mejores condiciones de vida. En la misma línea, CEPAL (2017) señala que además sirven como un indicador de buena gestión, dado que la prosperidad está ligado a su provisión y es el nexo mediante el cual los ciudadanos se relacionan más habitualmente con el Estado. Siendo así, es primordial que estos servicios se realicen con integridad, transparencia en el uso de recursos, eficiencia y calidad, pensando siempre en el ciudadano y en satisfacer sus necesidades, en especial de los más vulnerables. La transparencia en este tipo de prestaciones es muy importante dado que una buena parte de los presupuestos públicos se destinan mayormente en brindar servicios a la población. Sin embargo, en la realidad se observa que el gasto empleado en el servicio no siempre produce resultados efectivos, ya que muchas veces su prestación tiene visos de corrupción y colocan al usuario como receptor pasivo del mismo.

Para apoyar a los municipios en su afán de resolver los problemas de su circunscripción, las nuevas tecnologías representan una buena alternativa, dado que permiten que los ciudadanos estén más conectados; sin embargo, al no contar con la capacidad de incidir sobre su gobierno local la población termina por aceptar servicios públicos deficientes, impersonales e improductivos. En ese sentido, se recomienda que las entidades públicas para involucrar a su población diseñen nuevas estrategias para otorgarles un rol más activo como formar parte de comunidades de usuarios de servicios estatales, de presupuestos ciudadanos, entre otros. Es decir, con el uso de la tecnología y los datos abiertos del gobierno abierto se pueden activar diversas

formas de participación e interacción con el gobierno municipal (CEPAL, 2017).

La Ley Orgánica de Municipalidades señala que los servicios que deben ofrecer los entes locales, sea en forma exclusiva o compartida con otras instancias públicas, directa o indirectamente, siempre que esté permitido por ley, debe observar las necesidades de la vecindad, la calidad del servicio prestado en términos de eficiencia y eficacia, y ejercer un debido control para asegurar siempre el equilibrio del presupuesto de la municipalidad (Ley 27972, 2003). Por su parte, el Diccionario Municipal peruano señala que los servicios prestados por el Estado o mediante concesiones por particulares pueden suministrarse con contraprestación o sin ella, y está dirigida a cubrir necesidades fundamentales de su población (Soria, 2011).

Sobre los proyectos, Baca-Tavira y Herrera-Tapia (2016) los consideran como herramientas estratégicas para tomar decisiones, sea por parte de organismos gubernamentales u organismos sociales, pues son la expresión técnica para solucionar problemas de interés general y un medio para modificar situaciones de desventajas o problemáticas que no permiten el beneficio de los habitantes. En cuanto a los proyectos sociales señalan que para su diseño se deben explorar las mejores alternativas si se quiere conseguir altos estándares de vida, en el trabajo y en el entorno, al menos de los grupos en desventaja, para lo cual cada etapa debe estar bien planificada para su ejecución.

Dichos autores agregan que este tipo de proyectos generan mayores ingresos para las personas con vulnerabilidad y se empodera a las mujeres; pues está relacionado con iniciativas que pueden ayudar a combatir la pobreza y el hambre, prevenir todo tipo de violencia, el cuidado sanitario y el medio ambiente, así como difundir la cultura, el arte, rescatar costumbres y tradiciones, entre otros. En ese sentido, para darle viabilidad se tienen que realizar análisis multidimensionales para verificar si con dichos proyectos se darán respuestas a los problemas que aquejan a una comunidad o territorio. Por tal motivo, la participación de la población es muy importante desde el inicio del proyecto, dado que ellos conocen de cerca sus problemáticas y necesidades, lo que redundará en un mayor impacto en su calidad de vida.

Para la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas - AME (2009), los proyectos de inversión para el desarrollo local son intervenciones específicas que se materializan frecuentemente en un plazo corto. Señala que es común que las municipalidades tengan diseñado planes que contienen una serie de programas a desarrollar con variados proyectos destinados al mejoramiento de la circunscripción. Estos planes tienen que estar elaborados de forma detallada especificando todas las tareas a realizar para cada proyecto, de tal manera que se logren las metas dispuestas previamente.

Según su tipo, los proyectos pueden ser en infraestructura básica: agua potable, electrificación, iluminación urbana, construcción de calles y banquetas, drenaje, alcantarillado, pozos, etc.; infraestructura deportiva: unidades deportivas, canchas deportivas, aulas de usos múltiples, parques etc.; infraestructura social: centros de desarrollo comunitario, comedores populares, centros de atención del adulto mayor, aulas, talleres, etc.; infraestructura cultural: teatros, centros culturales, anfiteatros, explanadas culturales, etc.; infraestructura de salud: clínicas, hospitales, etc.; infraestructura educativa: aulas, módulo de baños, escuelas etc.; infraestructura económica: mercados populares, construcción de un centro municipal de emprendedores, etc. (Fundación Konrad, 2019).

Sobre la dimensión gobernabilidad democrática, Barillas et al., (2008) señala que está referida a que la municipalidad debe involucrar a la ciudadanía en la adopción de decisiones de su gobierno local, que guarden relación y coherencia con las medidas para optimizar las condiciones en la que vive la población de determinada circunscripción.

Para la Asociación de Municipios de Honduras – AMHON (s.f.) es una manera efectiva de ejercer el poder político para tomar decisiones y gestionar los recursos que posee la municipalidad. Esta gestión debe tener como pilares el pluralismo, la equidad, el diálogo y la participación para que las decisiones a adoptarse sean consensuadas y participativas. Es decir, se procura afianzar la gobernabilidad democrática buscando que el ciudadano trabaje de la mano con sus autoridades municipales en la definición conjunta de prioridades de políticas públicas, de diseño de planes y elaboración de presupuestos, la adopción de medidas para optimizar el suministro de servicios, entre otros; en

el entendido que cuando la municipalidad se apoya en los ciudadanos, sus decisiones adquieren mayor sustento y legitimidad.

En esa línea, Neri (2022) señala que el sentido de la decisión debe estar bien fundamentada no solo con información confiable, precisa y de fácil acceso por la ciudadanía, sino también haciendo uso de los sistemas informáticos y la tecnología que permita identificar de manera más rápida las prioridades de la población, así como el control, seguimiento y evaluación del desarrollo local, lo que redundará en una óptima gestión de los gobiernos.

Respecto a la participación y control vecinal, el Diccionario Municipal peruano (2011), refiere que es la promoción que deben realizar las municipalidades para involucrar a los vecinos en la creación de planes de gestión, incluido el presupuesto, así como impulsar su participación en los debates para exponer sus sugerencias, los cuales deberán ser analizados por las autoridades. Para ejercer el control se les debe garantizar el acceso a la información. Esta idea es complementada por la OCDE (2016) que refiere que una mayor participación del vecindario en todas las fases de las políticas públicas es fundamental para que los gobiernos modifiquen su rol de simples proveedores de servicios públicos a la comunidad hacia una mayor colaboración con todos los sujetos implicados, que incluya al sector privado, la academia y los órganos independientes del Estado.

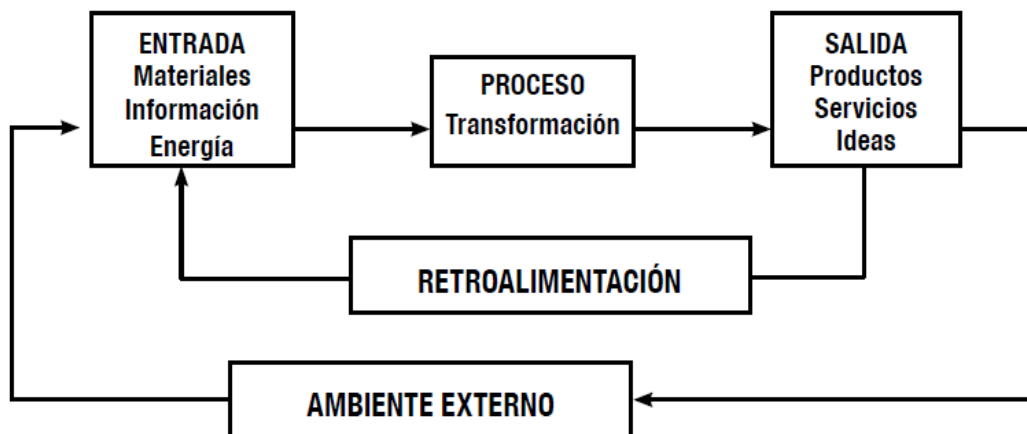
La presente investigación se sustentó en diferentes teorías y enfoques como, por ejemplo, la Teoría de las organizaciones como sistemas sociales que, según Medina y Ávila (2002), nació por la necesidad de darle mayor dinamismo a los modelos teóricos sobre las organizaciones imperantes en la época, que concebían a las organizaciones como sistemas cerrados, aislados y sin capacidad de respuesta, donde el todo se limitaba a ser una suma de las partes integrantes. Si bien este nuevo enfoque tuvo su origen en la denominada Teoría General de los Sistemas, creado por el biólogo alemán Ludwing von Bertalanffy entre los años 1950 y 1956, fue en el año 1966 que se le dio impulso con Daniel Katz y Robert Kahn.

A diferencia del modelo mecanicista-analítico, descrito líneas arriba, ambos autores concebían a las organizaciones como sistemas abiertos, no estáticos, capaces de crecer, responder, autorreproducirse y desarrollarse

junto con su entorno, con quien se interrelaciona e interactúa constantemente; dicho en otras palabras, son organizaciones que conviven con otros sistemas y se afectan mutuamente a través de sus actividades específicas en donde los componentes del sistema como la información, los materiales y la energía ingresan a la organización como insumos, se procesan en su interior, para luego salir transformado en productos o servicios, produciéndose una retroalimentación del sistema que permite el control, dado que los resultados de la acción regresan al ciudadano quien estará en la capacidad de analizarlo y demandar las correcciones que correspondan, tal como se representa en el siguiente gráfico (Marcó et al., 2016).

Figura 2:

La organización como un sistema abierto



Elaboración: Marcó et al., (2016)

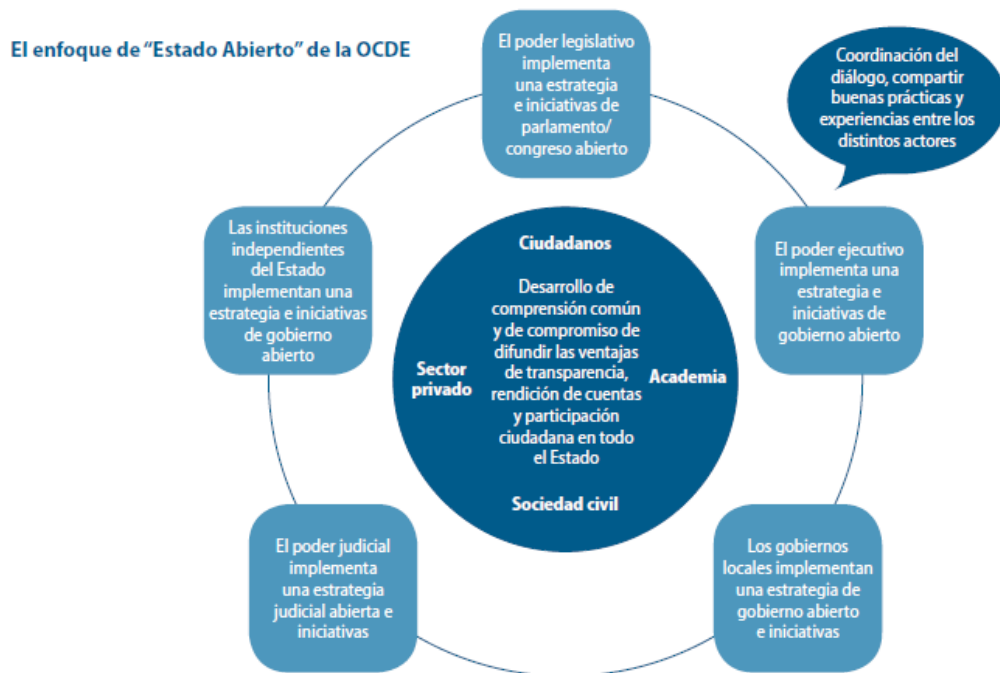
Otra teoría que sustentó la investigación es la denominada Teoría de la agencia (principal – agente), según la cual dos individuos denominados uno “principal” y otro “agente” establecen relaciones debido a que el primero ha delegado en el segundo la facultad de actuar en su nombre teniendo este que responder por el modo de su ejercicio. En esta teoría, el agente con el encargo

lleva una ventaja debido a la asimetría de la información que, normalmente, está distribuida a su favor y por la función delegada, podría ser usada siguiendo sus propios intereses y no los dictados por el principal, originando que este último no tenga conocimiento sobre qué está haciendo el agente con el poder delegado. A esta situación pudo haberse llegado si el principal no hizo una buena elección del agente o que este, en el ejercicio de la delegación, se dejó llevar por incentivos u otras ventajas ofrecidas perjudicando al principal, por lo que se deberían encontrar formas de asegurar su cumplimiento (Vergara, 2005; Ozslak y Kaufman, 2014; Sánchez, 2015).

Del mismo modo, se utilizó el enfoque de apertura gubernamental que actualmente viene siendo aceptado por muchos países y se caracteriza por abrir los gobiernos al escrutinio y bajo la lupa del ciudadano y la sociedad civil organizada, acostumbrada solamente a recibir información y no establecer un diálogo bidireccional para la construcción conjunta de políticas públicas. Este enfoque se inició con el modelo de gobierno abierto cuyas iniciativas se desarrollaban desde el ejecutivo, para moverse hoy en día hacia un enfoque verdaderamente integral en donde sus principios también vienen gestándose desde el parlamento, el sistema de justicia, los organismos estatales autónomos y los gobiernos regionales y locales, en una ruta que ha sido denominada por la OCDE como “Estado Abierto” (OCDE, 2016).

En ese sentido, ya es común escuchar términos como parlamentos abiertos, justicia abierta y gobiernos locales abiertos, aunque se debe reconocer que en el Perú los niveles de implementación aún no son significativos y muchos de los principios de gobierno abierto se vienen implantando de forma aislada, dado que solo a nivel nacional se han aprobado y se vienen implementando planes de acción cocreados de gobierno abierto.

Figura 3:



Elaboración: OCDE, 2016

De otro lado, el tema de investigación se enmarcó en la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y en la Política de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) aprobada mediante Decreto Supremo 004-2013-PCM, que tiene al Gobierno Abierto como uno de sus ejes transversales. La PNMGP orienta la actuación de los tres niveles de gobierno y tiene establecido como objetivos específicos afirmar los principios del gobierno abierto y la vigilancia en el desempeño de las instituciones del Estado. En consecuencia, las medidas de modernización que impulsan los gobiernos locales deben tomar en consideración este eje transversal.

Del mismo modo, los principios a observar por la Alianza para el Gobierno Abierto encuentran coincidencia con los principios y derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico peruano, entre ellas las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, enmarcadas en el Objetivo 4: *"Estado eficiente, transparente y descentralizado"* (Acuerdo Nacional, 2002), específicamente las siguientes:

24. Estado eficiente y transparente, al servicio ciudadano y coadyuvando al pleno ejercicio de sus derechos, atendiendo sus demandas y facilitando su involucramiento en la determinación de las políticas públicas poniendo a su alcance la información que requiera, para lo cual mantendrá actualizado sus portales web como un mecanismo de transparencia activa.

26. Impulso de una ética y transparencia para erradicar la corrupción apoyados en la vigilancia ciudadana sobre las actividades que realizan los legisladores, en el ejercicio de su función, desterrando la opacidad y la falta de transparencia parlamentaria y conduciendo su actuación observando los valores de la ética.

29. Garantía de acceder a la información y a solicitar información y recibirla sin motivación alguna, con la sola restricción establecida en la ley de materia. Mediante la difusión y publicidad de los actos legislativos se logrará fomentar la cultura de la transparencia en la institución parlamentaria, eliminando el secretismo y erradicando los impedimentos administrativos que obstaculizan el acceso a la información pública.

Finalmente, el gobierno abierto se vincula con la Agenda 2030 que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que coadyuvará a que las municipalidades que instauren dicho modelo avancen en la implementación de mecanismos y herramientas que faciliten la apertura del gobierno a sus ciudadanos, logrando cumplir diferentes ODS, principalmente, el logro de la meta 16: Paz, justicia e instituciones sólidas garantizando sociedades inclusivas y pacíficas (Observatorio Regional de CEPAL, 2020; Naser et al., 2017).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Para seleccionar el tipo de investigación a desarrollar, se llevó a cabo el estudio y análisis de la problemática identificada en la entidad. Para su diseño se operacionalizaron cada una de las variables (Anexos 1 y 2) y se elaboró la matriz de consistencia de la investigación (Anexo 3).

- **Tipo de investigación**

Para la investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, toda vez que su propósito fue medir las variables y sus dimensiones mediante el recojo de datos para contrastar las hipótesis previamente formuladas.

El tipo de investigación fue básica, debido a que su desarrollo estaba dirigido a adquirir nuevos conocimientos a través de la comprensión de los aspectos esenciales de las variables y sus dimensiones recogido de los libros, así como de la percepción de los participantes (Ley 30806, 2018; Ñaupas et al., 2018).

- **Diseño de investigación**

El diseño empleado fue no experimental, debido a que las variables y las dimensiones en evaluación no fueron manipuladas ya que se usaron en su forma original; transversal, porque la investigación tuvo lugar en solo momento; descriptivo, toda vez que se describieron las variables y sus dimensiones, así como los resultados obtenidos; y correlacional, debido a que su objeto de estudio fue medir dos variables y sus dimensiones para determinar su asociatividad o no, sin necesidad de manipular información (Ñaupas et al., 2018). (Ver diagrama en el Anexo 4).

3.2. Variables y operacionalización

Para desarrollar el presente trabajo se estudiaron las variables siguientes:

Variable 1:	Gobierno Abierto
Variable 2:	Gestión Municipal

- **Definición conceptual**

Variable: Gobierno Abierto

Según la Secretaría de Gestión Pública de la PCM (2021), es un “modelo de gobernanza que promueve la transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad, buscando incluir las necesidades y expectativas de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de la administración pública, la formulación e implementación de políticas públicas y la mejora de la calidad de la provisión de bienes, servicios y regulaciones, para fortalecer la democracia, legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo”.

Variable: Gestión Municipal

De acuerdo a Criales (2019) está referida como “la ejecución de un conjunto de políticas municipales, planes, programas, proyectos, organizadas, estructuradas técnicamente y legalmente que permiten disponer recursos económicos, materiales y humanos que se traducen en bienes y servicios para resolver los problemas apremiantes de la población. Por tanto, la gestión debe abordarse no solo como funciones administrativas y técnicas de prestación de servicios, sino también combinar con el arte de la política para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad” (pp. 17,18).

- **Definición operacional**

Variable: Gobierno Abierto

Es el análisis, desde la teoría, de todas las acciones y elementos que componen la variable gobierno abierto y de sus dimensiones: transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad, con la finalidad de extraer los indicadores para la construcción de las preguntas del cuestionario que

permitan medir esta variable, definida conceptualmente, logrando así obtener la mayor información posible que facilite verificar si realmente se cumple en la entidad objeto de estudio.

Variable: Gestión Municipal

Es el análisis, desde la teoría, de todas las acciones y elementos que componen la variable gestión municipal y de sus dimensiones: desarrollo organizacional, finanzas municipales, servicios y proyectos, y gobernabilidad democrática, con la finalidad de extraer los indicadores para la construcción de las preguntas del cuestionario que permitan medir esta variable, definida conceptualmente, logrando así obtener la mayor información posible que facilite verificar si realmente se cumple en la entidad objeto de estudio.

- **Indicadores**

Gobierno Abierto

Se han considerado los siguientes indicadores: portales web, acceso a la información, datos abiertos, redes sociales, seguimiento, audiencias públicas, informe, buzones, presupuesto participativo, periodos de tiempo, encuestas, opiniones, espacios de participación, eventos, código de conducta, declaraciones juradas, denuncias y protección.

Gestión Municipal

Se consideraron los siguientes indicadores: objetivos y metas, ordenar el territorio, personal capacitado, sistemas informáticos, equidad de género, recaudación, presupuesto, deuda, finanzas, inversión, servicios municipales, clientes, saneamiento, ejecución de proyectos, promover organización, transparencia, promover capacitación, normas legales y grupos en desventajas.

- **Escala de medición**

Fue de tipo ordinal y se utilizó la escala de Likert organizado en respuestas con cinco alternativas: nunca, casi nunca, a veces, casi

siempre y siempre, a las cuales se les otorgó valores del 1 al 5, respectivamente.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Ñaupas et al., (2018) concibe a la población como la colección de la totalidad de las unidades de estudio, que presentan las mismas características para ser consideradas dentro de la investigación. Para este caso, la población se conformó por 79 profesionales de la Municipalidad distrital de Independencia, que tienen a su cargo el desarrollo de tareas vinculadas a los principios de gobierno abierto y la optimización de la gestión del municipio.

- **Criterios de inclusión**

Según Arias-Gómez et al., (2016) se refieren a todas las características particulares que debe tener el objeto para formar parte de la investigación, como la edad, grado escolar, nivel socioeconómico, etc. Para la presente investigación se consideraron a los profesionales que vienen laborando bajo cualquier régimen laboral, en áreas vinculadas a la temática a evaluar y que se encontraban presentes al momento de realizar la encuesta.

- **Criterios de exclusión**

Señalan los mismos autores que son las características que los participantes poseen que pueden alterar o modificar los resultados, por lo que no son elegibles como parte de la población en estudio. Así, tenemos a la edad, etnicidad, enfermedad, etc. Por ello, no formaron parte de la investigación los trabajadores no profesionales, los que estén gozando de su periodo vacacional o tienen licencia por enfermedad al momento de llevar a cabo las encuestas, o estén realizando trabajo remoto por la emergencia del COVID-19.

Muestra

Seguendo a Bernal (2010) es una parte de la población determinada que ha sido seleccionada para llevar a cabo un estudio de investigación, sobre la cual se obtendrán los datos que se requieren para realizar las mediciones correspondientes y, de acuerdo a sus opiniones y percepciones, determinarán el resultado de la investigación. En el presente estudio participaron 30 profesionales, por lo que se tuvo que recurrir al error de precisión, debido a que la investigación presentó baja posibilidad de conseguir mayor cantidad de datos, como problemas para acceder a los correos institucionales del personal para la encuesta virtual y por los efectos de la pandemia que no hizo posible realizar una encuesta de forma presencial (Anexo 5).

Muestreo

El método de muestreo es el cálculo matemático que se realiza utilizando una fórmula para establecer el tamaño de una muestra, lo que guarda relación con el tipo y diseño de investigación, así como la formulación de las hipótesis. Mediante este método se da a conocer cuánto de muestra se requiere utilizar para ser representativa (Bernal, 2010). En esta investigación la muestra fue probabilística con el muestreo aleatorio simple, dado que se contó con una población totalizada no estratificada.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica de recojo de datos fue la encuesta, tomando como unidad de análisis a los profesionales que laboran en la municipalidad distrital de Independencia y tienen como funciones las tareas relacionadas al gobierno abierto y la gestión municipal. Al respecto, Bernal (2010) señala que la encuesta es una de las técnicas de recojo de datos más utilizados que se basa en una batería de preguntas formuladas para recoger la data de las personas que están consideradas dentro de la muestra.

Instrumento

Para la investigación se utilizó como instrumento el cuestionario conformado por 20 preguntas para la variable gobierno abierto y 22 para la variable gestión municipal, utilizando el formulario del Google Drive debido a la emergencia sanitaria (Anexo 9) y usando la escala de Likert. Los cuestionarios para su aplicación fueron validados mediante el juicio de expertos.

3.5. Procedimientos

Para iniciar el trabajo de investigación, luego de identificado el problema y formulado los objetivos y las hipótesis se procedió a recolectar información teórica en libros, revistas y tesis de nivel nacional e internacional sobre las variables gobierno abierto y gestión municipal para determinar sus dimensiones e indicadores. A partir de ello se operacionalizaron las variables y se elaboró la Matriz de Consistencia de la Investigación (Anexo 3) con la metodología a utilizar.

Para el trabajo de campo se dirigió una carta vía mesa de partes al alcalde distrital de Independencia (Anexo 6), haciendo de conocimiento el presente trabajo de investigación y su finalidad, solicitando autorización para poder encuestar a sus trabajadores, la cual obtuvo una respuesta favorable de parte de la Gerencia Municipal (Anexo 7). Seguidamente, fueron validados los instrumentos a ser utilizados para establecer su validez y confiabilidad. Según Ñaupas et al., (2018) para demostrar que un instrumento es válido debe determinarse primero la validez de su contenido, criterio y constructo, a través del juicio de experto; en tanto que la confiabilidad se determina utilizando métodos como el coeficiente Alfa de Cronbach.

El instrumento con las preguntas formuladas pasó para la validación de tres expertos designados por la universidad a fin de que formulen sus observaciones (Anexo 8). Luego de dicha evaluación determinaron que el cuestionario estaba listo para ser aplicado, el mismo que se llevó a cabo con una muestra piloto integrada por 5 personas, a quienes se les encuestó de forma virtual. Dicho procedimiento permitió que se elabore un plan piloto

de la investigación utilizando el sistema IBM SPSS, versión 25 que determinó un nivel de confiabilidad de Alfa de Cronbach de 97.6% índice que, según lo referido por Ñaupas et al., (2018) permite concluir que son altamente confiables, por lo que se procedió a aplicar la encuesta con los demás participantes.

3.6. Método de análisis de datos

Las estadísticas utilizadas para efectuar el procesamiento de datos recogidos en las encuestas fueron la descriptiva y la inferencial. En ese sentido, se pasó toda la información recibida a una base de datos en formato Excel en donde las respuestas recibidas fueron convertidas a valores numéricos según la escala de Likert, para luego procesarlas en el SPSS. Para el análisis de la estadística descriptiva se usaron las tablas de frecuencia y los gráficos mediante histogramas que determinaron el porcentaje que alcanzó cada una de las preguntas formuladas de acuerdo a los indicadores (Anexo 10). En cuanto a la estadística inferencial se utilizaron las tablas de correlación que sirvieron para probar las hipótesis o determinar la significatividad de las mismas, analizando primero la asociatividad entre las dos variables y, luego, de las dimensiones de la primera variable con la segunda variable, para lo cual se utilizó una prueba estadística paramétrica como el coeficiente de Pearson (Anexo 11), elegido porque permite medir con mayor precisión el grado de correlación entre dos variables, además que disminuye la dispersión de las respuestas (Ñaupas et al., 2018).

3.7. Aspectos éticos

Esta investigación ha observado para su desarrollo los criterios éticos definidos por la universidad y los requeridos para todo trabajo de investigación dentro de la comunidad científica. En tal sentido, se consultó bibliografía confiable y actualizada, citando de forma correcta a los autores de las fuentes consultadas mediante las indicaciones de las normas APA y usando instrumentos validados para la correcta obtención de los resultados.

El contenido de la presente investigación es producto original, no transgrede las normas éticas ni los valores morales. Asimismo, toda la información recibida mediante la encuesta fue usada únicamente para el estudio resguardando la privacidad de las personas participantes.

Finalmente, se debe dejar expresa constancia que en todas las etapas llevadas a cabo para culminar la investigación se han observado los principios de integridad, honestidad intelectual, responsabilidad, imparcialidad, objetividad, justicia, veracidad, transparencia, y se actuó sin conflicto de intereses, según lo dispuesto en el Código Nacional de la Integridad Científica (Concytec, 2019).

La originalidad del presente documento se evidencia al ser contrastado con el programa Turnitin.

IV. RESULTADOS

Luego de la aplicación de los datos muestrales de las pruebas de asociatividad de las variables y de las dimensiones (Anexo 10 y 11) se obtuvieron los siguientes resultados tanto descriptivo como inferencial.

Resultados del análisis descriptivo

Con este tipo de análisis se midió la percepción de los encuestados, dando los siguientes resultados:

Portal de Transparencia

El 53,3% de los colaboradores opinaron que el portal de transparencia brinda casi siempre información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública, mientras que un 30% manifestó que siempre y un 16,7%, a veces.

Portal Institucional

El 40% de los colaboradores opinó que el portal institucional casi siempre brinda información actualizada y de utilidad para la población en general, mientras que un porcentaje igual señaló que a veces y un 20%, señaló que siempre.

Acceso a la Información

El 56,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre existe celeridad para atender las solicitudes de acceso a la información pública, mientras que el 23,3% opinaron que siempre y un 20% mencionó que a veces.

Datos abiertos

El 56,7% de los colaboradores opinaron que a veces se publican datos abiertos en formatos reutilizables que pueden ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía, en comparación con un 20% que coincidió en opinar que casi siempre y siempre, y un 23,3% percibió que nunca o casi nunca.

Redes sociales

El 53,3% de los colaboradores opinaron que siempre se utilizan las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión, en comparación con un 33,3% que indicó casi siempre y un 13,3% señaló que a veces.

Seguimiento

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad pone a disposición del ciudadano con periodicidad el informe presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados, en comparación con el 16,7% que opinó que a veces y un porcentaje igual, siempre; en tanto que un 6,7% casi nunca.

Audiencias públicas

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se realizan audiencias públicas para informar sobre las acciones de la gestión, mientras que un 23,3% opinaron que siempre, un 16,7%, casi nunca y un 10% opinaron a veces.

Rendición de cuentas

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se pone a disposición de la ciudadanía a través de sus portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas, mientras que un 23,3% opinaron que siempre, un 20%, a veces; y un 6,7% opinaron que casi nunca.

Buzones

El 43,3% de los colaboradores opinaron que a veces la entidad pone a disposición de los contribuyentes libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales, mientras que un 36,7% opinaron que siempre, y un 20% casi siempre.

Programación Participativa

El 40% de los colaboradores opinaron que a veces se informa a los actores involucrados en el presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos tomados en la programación participativa, mientras que un 36,7% opinaron que casi siempre; y un 23,3% opinaron que casi nunca.

Presupuesto Participativo

El 76,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se ejecuta la lista de proyectos que se han priorizado en las reuniones para formular el presupuesto participativo, mientras que un 23,3% opinaron que a veces.

Periodos de tiempo

El 36,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se definen periodos de tiempo para que la ciudadanía pueda alcanzar a las autoridades sus comentarios, respecto a medidas a establecerse en el distrito, mientras que un 16,7% opinaron que siempre; el 23,3% opinó que a veces y un porcentaje igual casi nunca.

Encuestas

El 60% de los colaboradores opinaron que a veces se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada, mientras que un 23,3% opinaron que casi siempre; y un 16,7% señaló que casi nunca.

Opiniones

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones, mientras que un 33,3% señaló que a veces, un 16,7% opinaron que siempre; y un 10% manifestó que casi nunca.

Espacios de participación

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad genera espacios de participación ciudadana, mientras que un 30% señaló que siempre, un 16,7% opinaron que a veces, y un 13,3% contestó que casi nunca.

Eventos

El 33,3% de los colaboradores opinaron que siempre se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, mientras que un 30% señaló que a veces, un 26,7% opinaron que casi siempre; y un 10% manifestó que casi nunca.

Código de conducta

El 53,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad tiene aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos, mientras que un 33,3% señaló que a veces, un 10% opinaron que siempre; y un 3,3% manifestó que casi nunca.

Declaraciones Juradas

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, mientras que un 50% opinó que nunca, casi nunca y a veces.

Denuncias

El 40% de los colaboradores opinaron que a veces se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción, seguido de un 33,3% que opinaron que casi siempre, seguido de siempre y casi nunca con un 16,7% y 10%, respectivamente.

Protección

El 56,7% de los colaboradores opinó que a veces, casi nunca y nunca se otorgan en la entidad medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción, mientras que el 43,4%, opinó que siempre y casi siempre.

Objetivos y metas

El 80% de los colaboradores opinaron que casi siempre se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en sus planes operativos, seguido de un 20% que manifestó que siempre.

Acciones Estratégicas

El 43,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre las acciones estratégicas se ejecutan conforme a lo planificado, mientras que un 33,3% respondió que siempre, seguido de un 23,3% que indicó que a veces.

Ordenar el territorio

El 73,4% de los colaboradores opinó que casi siempre y siempre el registro catastral se mantiene actualizado, mientras que un 26,6% respondió que casi nunca y a veces.

Personal capacitado

El 63,3% de los colaboradores respondió que siempre se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo, mientras que el 26,7% opinaron que casi siempre y un 10%, a veces.

Sistemas informáticos

El 60% de los colaboradores respondió que casi siempre se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares, mientras que el 20% opinó que a veces y un porcentaje igual, siempre.

Equidad de género

El 60% de los colaboradores respondió que casi siempre la entidad se preocupa por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura, mientras que el 30% respondió que siempre y un 10% a veces.

Recaudación

El 66,7% de los colaboradores respondió que casi siempre la entidad ofrece incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal, mientras que el 20% respondió que siempre y un 13,3%, a veces.

Presupuesto

El 46,7% de los colaboradores respondieron que a veces la entidad ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual, mientras que el 43,3% respondió que casi siempre y un 10%, casi nunca.

Deudas municipales

El 50% de los colaboradores respondieron que casi siempre se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores, mientras que el 40% respondió que a veces y un 10%, siempre.

Finanzas

El 50% de los colaboradores respondieron que casi siempre se tiene elaborado de forma oportuna y confiable la información financiera de la entidad, mientras que el 23,3% respondió que a veces, un 16,7% casi nunca y un 10% siempre.

Proyectos sociales

El 80% de los colaboradores opinaron que casi siempre y siempre se invierte en proyectos sociales, mientras que el 20% respondió que a veces.

Servicios Municipales

El 56,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población, mientras que el 23,3% respondió que a veces y un 20%, siempre.

Inversión

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre se diversifica y amplía la inversión municipal observando las acciones determinadas en los planes de desarrollo concertados, mientras que el 20% respondió siempre y un porcentaje igual a veces.

Demandas de la población

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se implementan mecanismos para recibir y resolver las quejas y demandas de la población,

mientras que el 30% respondió que siempre; 20%, casi nunca y un 10%, a veces.

Coordinaciones

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito, mientras que el 30% respondió que a veces; 20%, casi nunca y un 10%, siempre.

Saneamiento

El 66,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se cumple con brindar a la población el servicio de recojo de residuos sólidos de forma diaria, mientras que el 30% respondió que siempre y un 3,3% manifestó que a veces.

Ejecución de proyectos

El 70% de los colaboradores opinaron que casi siempre se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos, seguido de un 13,3% que respondió que nunca, un 10% manifestó que siempre y un 6,7%, a veces.

Promover organización

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre la ciudadanía responde a las convocatorias que a través de las organizaciones sociales realiza la entidad, mientras que el 20% respondió que siempre y un porcentaje igual a veces.

Transparencia

El 53,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre se publica información actualizada y útil mediante los portales institucional y de transparencia estándar, mientras que un 26,7%, respondió que siempre y un 20%, a veces.

Promover participación

El 36,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se implementan espacios para promover la participación ciudadana, mientras que el 30%, respondió que siempre, el 20% casi nunca y un 13,3%, a veces.

Normas legales

El 43,3% de los colaboradores opinaron que siempre se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito, mientras que el 30%, respondió que casi siempre, el 20% casi nunca y un 6,7% a veces.

Grupos en desventajas

El 43,3% de los colaboradores opinaron que siempre se potencia la participación de grupos vulnerables como: mujer, niño, adolescente, personas de la tercera edad, con habilidades especiales, etc., mientras que el 30%, respondió casi siempre, y el 26,7%, a veces.

Resultados del análisis inferencial

Luego de correlacionar las variables y sus dimensiones usando el coeficiente de Pearson, se obtuvieron los siguientes resultados:

Para la hipótesis general, se determinó que existe una correlación alta del 84,5% entre el Gobierno Abierto y la Gestión Municipal, correlación significativa entre dichas variables.

Para la primera hipótesis específica, los resultados concluyeron que existe una correlación baja del 29,1% entre la dimensión Transparencia y Acceso a la Información Pública y la variable Gestión Municipal.

Para la segunda hipótesis específica se determinó que entre la dimensión Rendición de Cuentas y la variable Gestión Municipal, existe una correlación significativa y alta del 82,8%.

En la tercera hipótesis específica, de los datos procesados se determinó que existe una correlación media del 74,7% entre la dimensión Participación Ciudadana y la Gestión Municipal, correlación significativa.

Con relación a la cuarta hipótesis específica, también se encontró una alta correlación del 85,3% entre la dimensión Integridad y la variable Gestión Municipal, correlación altamente significativa.

V. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos se evidenció una relación significativa y alta entre el gobierno abierto y la gestión municipal del distrito de Independencia, 2022. Este resultado coincide con las investigaciones realizadas por Quispe (2020), quien determinó la efectividad del modelo de gobierno abierto para optimizar la gestión en la municipalidad de Jayanca. Lo mismo se pudo demostrar en las investigaciones realizadas por Alvarado (2021), quien logró fijar la relación directa del gobierno abierto y la gestión municipal en la urbanización Olimpo del distrito de Ate; y Castillo (2021) que determinó en su investigación una correlación directa y fuerte entre ambas variables, de acuerdo a la percepción de los pobladores del distrito de Moquegua.

Respecto al gobierno abierto, Cruz y Zamudio (2017) señalaron que puede ser un mecanismo idóneo para fortalecer la gestión de los municipios como entidades que se encuentran más cerca al ciudadano, toda vez que facilitarán la creación de nuevos canales para la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, lo que coincide con el estudio de Basaure (2019) que concluyó que el programa Provincia Abierta se caracterizó por una permanente actualización de la información, la apertura de datos y la sistematización y automatización de un conjunto enorme de información pública que antes de iniciar el programa no estaban a disposición de la ciudadanía. De acuerdo a las respuestas obtenidas se puede concluir que la implementación de iniciativas de este tipo va a contribuir al mejor desempeño de las autoridades ediles y así mejorar su relación con el vecindario.

Sobre la gestión municipal, Sánchez et al., (2019) recomendaron a las autoridades afrontar de forma inteligente los retos del siglo XXI apoyándose en las herramientas tecnológicas, si se quiere aumentar los niveles de confianza y de participación ciudadana en el municipio, creando las condiciones para desarrollar una cultura de transparencia, apertura, colaboración y participación; lo que debe llevar a la entidad bajo estudio a intensificar el uso de la tecnología, dado que en los resultados obtenidos se

evidenció que solo un 20% percibe que siempre se han implementado sistemas informáticos.

De otro lado, Chorres (2019) demostró que existe un bajo nivel de cumplimiento de las normas de transparencia en las municipalidades, dado que su estudio evidenció que el 75% registra nivel bajo, lo que concuerda con los resultados alcanzados en la entidad bajo estudio, toda vez que la data refleja que solo un 30% percibe que el portal de transparencia siempre se encuentra actualizado, lo mismo que un 20% en relación al portal institucional. Por ello, coincidimos con el autor en afirmar que se debe brindar capacitación a los encargados de mantener al día la información, toda vez que existe obligación legal para su permanente actualización. Lo mismo sucede con el acceso a la información pública, ya que la presente investigación arrojó que solo el 23,3% percibe que existe celeridad en la entrega de la información solicitada. No obstante, debemos mencionar como resultado positivo que cerca del 90% manifestó que siempre y casi siempre se utilizan las redes sociales para brindar información sobre los avances de la gestión.

En relación a la transparencia, Sánchez (2018) sostiene que constituye el piso mínimo para implementar los principios de gobierno abierto, toda vez que la información puesta al alcance del ciudadano o entregada vía solicitud, permitirá que la participación sea activa, informada y crítica, que la rendición de cuentas sea efectiva, clara y oportuna, y que se conozca el desempeño de las autoridades. Siendo que la transparencia es fundamental en todo nivel de gobierno se esperaría una relación alta y directa con la gestión municipal. Sin embargo, la presente investigación determinó una relación baja del 29,1% entre la transparencia y el acceso a la información pública y la gestión municipal, a diferencia de la investigación de Córdova (2020) que concluyó que, entre el portal de transparencia estándar y la gestión municipal, hay una relación directa y significativa obteniendo una correlación positiva y alta de 88,1%, lo que coincide con la investigación de Alvarado (2021) quien determinó que hay una relación directa entre la dimensión transparencia y la gestión municipal con una correlación de 80,6%.

Sobre la transparencia, el estudio de Osorio y Barreto (2021) reveló que existe interés por evaluar la transparencia pública a nivel municipal, especialmente la relacionada a la ejecución financiera y, si queremos ahondar en la literatura, encontraremos que ya desde el año 2009 el expresidente Barack Obama solicitaba a su administración a divulgar toda la información pública generada por su gobierno, en aras de la transparencia, lo que es compartido por De la Fuente (2017) quien sostiene que la sociedad demanda una actuación transparente en la gestión pública, por lo que debe publicarse información suficiente para fiscalizar los actos públicos y las autoridades puedan rendir cuentas y responsabilizarse de sus decisiones. Sobre esta dimensión coincidimos con Gomes (2005) al afirmar que con la transparencia se puede promover el reequilibrio del poder.

Sobre la dimensión rendición de cuentas Hermosa, et al., (2017) señalan que es un mecanismo que obliga a las entidades a manejar eficientemente los recursos del Estado y es una forma que tiene la ciudadanía para controlar y poner en evaluación su desempeño evitando que adopten medidas en su propio beneficio, por lo que a priori se podría afirmar que esta dimensión se relaciona con el gobierno abierto, lo que quedó demostrado en la investigación que determinó que entre la rendición de cuentas y la gestión municipal hay una correlación significativa y alta del 82,8%. No obstante, en la entidad solo el 23,3% percibe que siempre se realizan audiencias públicas para informar sobre las acciones de la gestión, mientras que un porcentaje similar percibió que siempre se brinda a la ciudadanía, el Informe de rendición de cuentas, además que casi la mitad de los encuestados señaló que a veces se instalan buzones de sugerencias.

De acuerdo a la OCDE (2021), la participación ciudadana está referida a la disposición que tienen las entidades para escuchar las opiniones, sugerencias y puntos de vista de los ciudadanos, en el entendido que sus autoridades van a adoptar decisiones que recojan dichos aportes, es decir, que estarán en la capacidad de influir en las medidas desde que se gesta hasta su aprobación, recomendando que se implementen los mecanismos apropiados para su materialización. Este enunciado guarda relación con el presente trabajo, en la medida que existe una correlación significativa media

del 74,7% entre la participación ciudadana y la gestión municipal, al igual que el estudio de Alvarado (2021) que también logró fijar una relación media entre ambas con una correlación de 77,2%. No obstante, en la entidad casi el 80% manifestó que a veces o casi nunca se realizan encuestas para escuchar a la población; sin embargo, casi el 60% percibió que casi siempre y siempre se toman en cuenta dichas opiniones.

Sobre esta dimensión, un 30% señaló que siempre se generan espacios de participación ciudadana, en tanto que un 40% respondió que casi siempre, los que constituyen cifras favorables, pero que no van de la mano con la publicación de datos abiertos, que es un instrumento que le brindará al ciudadano una participación informada y crítica de la gestión, dado que más del 50% de los encuestados manifestaron que a veces, casi nunca o nunca se publican datos abiertos en la entidad.

De otro lado, la OCDE (2020) señala que la integridad es la base de una buena gobernanza, que consolida los valores de la democracia, la transparencia y la confianza en los estamentos del Estado, toda vez que ayuda a la lucha contra la corrupción estableciendo estándares altos de conducta para sus funcionarios públicos, lo que debe estar establecido en códigos de conducta, o similar. Ello no se evidencia en la investigación, dado que solo un 10% percibió que siempre la entidad tiene aprobado un código de conducta, lo que se suma a que un 50% percibió que a veces, casi nunca o nunca se pone a disposición del ciudadano la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, no registrándose nunca respuesta de siempre. No obstante, la importancia de esta dimensión quedó demostrada en el estudio que halló una alta correlación significativa del 85,3% entre la integridad y la gestión municipal. Sobre la integridad, Casiano y Cueva (2019) señalan que los bajos niveles de percepción dependen de un nivel bajo de confianza que se tiene hacia la gestión del municipio.

En cuanto al desarrollo organizacional, Barillas et al., (2008) señalan que los municipios para operar de manera eficiente requieren trabajar de forma planificada estableciendo metas y objetivos que deberán alcanzarse para el éxito de la gestión y el bienestar de la población. Sobre la planificación Chiavenato (2006) manifiesta que es la primera función administrativa que

tiene que realizar toda organización para determinar con anterioridad los objetivos y los planes a desarrollar, los mismos que deberán contener las acciones estratégicas a implementar, lo que al parecer sí se tiene en cuenta en la entidad bajo estudio, dado que no se encontraron respuestas negativas y se evidenció que el 80% de los colaboradores opinaron que casi siempre se opera de acuerdo a objetivos y metas, seguido de un 20% que manifestó que siempre. En cuanto a las acciones estratégicas, el 43,3% opinó que casi siempre se ejecutan conforme a lo planificado, mientras que un 33,3% respondió que siempre.

Sobre las finanzas municipales, Criales (2019) y Soria (2011) indicaron que anualmente se destina un presupuesto para solventar gastos y llevar a cabo inversiones que se encuentran incorporadas en los planes operativos durante el año fiscal. Al estar las inversiones asociadas al logro de objetivos, es necesario que se ejecute todo el presupuesto, de lo contrario, la responsabilidad recaerá en el alcalde por una mala o deficiente ejecución y al consejo municipal como el encargado de la fiscalización. Esta última labor también involucra la participación del ciudadano a través del control social para el eficiente uso de los recursos del Estado. En el Perú, la norma que rige las municipalidades instituye que los municipios cuentan con presupuestos participativos en la que se consideran los aportes de los vecinos.

Al respecto, de la percepción de los colaboradores, el 46,7% respondió que a veces la entidad ejecuta su presupuesto en un nivel mayor al 60% anual y un 10%, casi nunca, lo que indicaría que no se estarían realizando inversiones significativas en la entidad; sin embargo, ello no es obstáculo para que la municipalidad transparente su información financiera, dado que el 50% respondió que casi siempre se tiene elaborado de forma oportuna y confiable dicha información. En cuanto al presupuesto participativo se evidenció dos corrientes de opinión claramente diferenciadas, toda vez que el 40% de los colaboradores opinaron que a veces se informa a los actores involucrados sobre el progreso de los acuerdos asumidos en la programación participativa, mientras que un 36,7% opinaron que casi siempre. En tanto, un significativo 76,7% opinaron que casi siempre se ejecuta la lista de proyectos que se han priorizado en las reuniones para formular el presupuesto participativo, lo cual

es importante porque la entidad demuestra una preocupación por atender las demandas de los contribuyentes.

Los servicios y proyectos, de acuerdo al Ministerio de Administración Pública de la Presidencia de la República Dominicana (2016) son las actividades que realizan los ayuntamientos como parte de sus funciones y responsabilidades orientadas a proporcionar al ciudadano las herramientas que necesita para elevar su nivel de bienestar, en áreas tan importantes como salud, educación y gestión de residuos sólidos. CEPAL (2017) refiere que este tipo de servicios y proyectos son los más esperados por el vecino, por lo que las autoridades ediles tienen la oportunidad de demostrar que la población es importante para su gestión, especialmente los más vulnerables. De lo contrario, se pueden deslegitimar al no sintonizar con sus demandas, lo que se vería afectado si además existieran sospechas de corrupción o mal manejo de los recursos de todos los contribuyentes, por lo que transparentar la información es necesaria apoyándose en el uso de las nuevas tecnologías y los datos abiertos.

Sobre este aspecto, Casiano y Cueva (2019) en su estudio de la percepción del ciudadano sobre la prestación de servicios y la confianza hacia la gestión municipal, obtuvieron como resultado una percepción negativa de la población con un porcentaje de 30,99% y un bajo nivel de confianza de 6,42%, lo que les permitió determinar que los bajos niveles de percepción dependen de un nivel bajo de confianza que se tiene hacia la gestión del municipio. Estos datos son opuestos a los advertidos en la entidad bajo estudio, dado que el 56,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población y un 20%, siempre. Del mismo modo, el 80% opinó que casi siempre y siempre se invierte en proyectos sociales, cifras significativas que representan un buen indicador. Del mismo modo, el 66,7% opinó que casi siempre se cumple con brindar a la población el servicio de recojo de residuos sólidos de forma diaria, mientras que el 30% respondió que siempre.

Para Barillas et al., (2008) la dimensión gobernabilidad democrática está referida a que la municipalidad debe involucrar a la ciudadanía en la adopción de decisiones y acciones, que guarden relación y coherencia con las medidas

para optimizar las condiciones de vida. La importancia de fomentar la participación del ciudadano también es advertida en el estudio de Grandinetti y Miller (2020), quienes determinaron que una de las acciones de gobierno abierto más implementadas en Argentina a nivel local es de participación ciudadana. En la entidad bajo estudio el 36,7% opinó que casi siempre se definen periodos de tiempo para que la ciudadanía pueda alcanzar sus aportes y sugerencias, respecto a medidas a establecerse en el distrito, mientras que un 16,7% opinó que siempre; lo que representa más del 50% aceptable.

Similar cifra se recoge cuando se preguntó respecto a que, si la entidad genera espacios de participación ciudadana, ya que el 40% opinó que casi siempre y un 30% siempre. En relación a esta dimensión se debe resaltar de la entidad bajo estudio que el 43,3% opinó que siempre se potencia la participación de grupos vulnerables como: mujer, niño, y adolescente, personas de la tercera edad, con habilidades especiales, etc., mientras que un 30%, respondió casi siempre. Del mismo modo, el 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se implementan mecanismos para recibir y resolver las quejas y demandas de la población, mientras que el 30% respondió que siempre. Estas cifras reveladas pueden ser un claro indicador que en la entidad estarían desplegando esfuerzos para fortalecer la participación del ciudadano.

La presente investigación se sustentó en la Teoría de las organizaciones como sistemas sociales, cuyos representantes Daniel Katz y Robert Kahn consideraban que las organizaciones no debían ser sistemas cerrados, aislados y sin capacidad de respuesta, en donde el todo se limitaba a ser una suma de las partes integrantes, sino que tenían que ser sistemas abiertos, no estáticos, capaces de crecer, responder, autorreproducirse y desarrollarse junto con su entorno, con quien se interrelaciona e interactúa constantemente. Esta visión de organización se puede apreciar en las municipalidades, dado que tienen que vivir en constante interacción con sus habitantes con quienes se relaciona y retroalimenta. En ese sentido, sus autoridades tienen que desarrollar una labor de puertas abiertas a la ciudadanía y transparentar sus actividades para facilitar el control social, especialmente, en estos tiempos

donde la confianza hacia las instituciones está en crisis debido a que los ciudadanos sienten que sus demandas no son escuchadas ni recogidas por el órgano encargado de satisfacer sus necesidades colectivas.

Otra teoría que llevó a desarrollar la presente investigación fue la Teoría de la agencia (principal – agente), según la cual la asimetría de la información que produce la falta de transparencia en las acciones y decisiones de las personas que tienen el poder de la representación lleva a que el principal, en este caso, los contribuyentes, desconozcan cómo sus autoridades vienen desempeñándose en el cargo para el cual han sido elegidos. Según esta teoría el agente, por la ventaja que le otorga la delegación, puede realizar su función siguiendo los dictados de sus propios intereses y no del principal quien se perjudica por las acciones que realiza su representante, por lo que deberían buscarse formas de asegurar el cumplimiento del encargo. Para el presente caso, tenemos la revocatoria de autoridades.

De igual modo, se utilizó el enfoque de la apertura gubernamental que actualmente está siendo aceptada por muchos países y se caracteriza por abrir los gobiernos al escrutinio del ciudadano y establecer con ellos una relación bidireccional. Este enfoque que se inició con el modelo de gobierno abierto a nivel del ejecutivo hoy en día se viene desarrollando en los parlamentos, el sistema judicial, los organismos estatales autónomos y los gobiernos regionales y locales, en una ruta que ha sido denominada por la OCDE como “Estado Abierto”, por lo que ya es común escuchar términos como parlamentos abiertos, justicia abierta y gobiernos locales abiertos.

De otro lado, el tema de investigación se enmarcó en la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y en la Política de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP), que tiene al Gobierno Abierto como uno de sus ejes transversales. Del mismo modo, los principios a observar por la Alianza para el Gobierno Abierto encuentran coincidencia con los principios reconocidos en la Ley de Municipalidades y en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, enmarcadas en el Objetivo 4: “*Estado eficiente, transparente y descentralizado*”.

Finalmente, esta investigación se vincula con la Agenda 2030 que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente, el

logro de la meta 16: Paz, justicia e instituciones sólidas garantizando sociedades inclusivas y pacíficas. Asimismo, aporta a la línea de investigación de reforma y modernización del Estado y la línea de responsabilidad social universitaria *Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía*.

VI. CONCLUSIONES

Luego del análisis de los resultados alcanzados para el presente estudio, se arribaron a las siguientes conclusiones:

Primero: El gobierno abierto se relaciona de forma directa, significativa y alta con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022, con un índice de correlación del 84,5%. No obstante, se observa un bajo progreso en la implantación de iniciativas de gobierno abierto que optimicen la gestión.

Segundo: Existe relación baja entre la dimensión transparencia y acceso a la información pública y la variable gestión municipal que fue de un 29,1%; no obstante, de acuerdo a los teóricos para implementar medidas de gobierno abierto la transparencia es el piso mínimo a edificar.

Tercero: La rendición de cuentas se relaciona de forma significativa, positiva y alta del 82,8%, con la gestión municipal. Sin embargo, la entidad muestra resultados no significativos en la implementación de este tipo de mecanismos que, de manera oportuna, se deben poner a disposición del ciudadano.

Cuarto: Existe relación significativa, positiva y media del 74,7%, entre la participación ciudadana y la gestión municipal. Si bien en la entidad habilitan espacios para escuchar a los vecinos, sin embargo, ello no es suficiente si no se toman en cuenta sus sugerencias o no se les brinda información con datos abiertos para su reutilización.

Quinto: La integridad se relaciona de forma positiva y alta con la gestión municipal en un nivel del 85,3% y constituye un factor importante para generar confianza en la gestión. No obstante, la percepción de que se cuenta con un código de conducta que regule la actuación de los funcionarios y servidores es de baja significación, lo que se suma a la falta de transparencia respecto a la presentación de las declaraciones juradas.

VII. RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones enunciadas a continuación, se presentan las recomendaciones formuladas para la presente investigación:

Primero: Implementar iniciativas de gobierno abierto en la municipalidad para elevar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, establecer mecanismos de rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y renovar la confianza hacia la entidad.

Segundo: Complementar la presente investigación con estudios que incorporen otros elementos, como los ciudadanos, que aporten a mejorar la asociatividad entre la transparencia y acceso a la información pública y la gestión municipal.

Tercero: Presentar de forma oportuna el informe de rendición de cuentas y la realización de audiencias públicas para dar a conocer al ciudadano cómo se vienen ejecutando las acciones en la entidad y qué decisiones se están adoptando.

Cuarto: Proseguir con la habilitación de espacios para fortalecer la participación ciudadana y escuchar los aportes de la población, además de brindar información en datos abiertos para que puedan ser reutilizados y compartidos para la formación de una opinión crítica, responsable e informada.

Quinto: Desarrollar sus actividades conforme a procedimientos preestablecidos en códigos de conducta o similares y presentar de forma oportuna las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, a través de los portales web con el objetivo de combatir la corrupción y generar confianza en la población.

REFERENCIAS

- Acuerdo Nacional (2002). *IV Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado*.
<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/>
- Alonso Muñoz, R. I. (2020). *El Parlamento Abierto como mecanismo de rendición ético-social de cuentas en la discusión sobre la seguridad en México*. *Deusto Journal of Human Rights*, n. 5: 125-154. doi: <http://dx.doi.org/10.18543/djhr.1792>
- Alvarado Vía y Rada, G. M. (2021). *Gobierno abierto y la gestión municipal durante la pandemia en la urbanización de “Olimpo”, Ate – 2021*. [Tesis de grado de maestra, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/75561/Alvarado_VRGA-SD.pdf?sequence=1
- Arenas Ramiro, M. (2018). Participación y transparencia en la sociedad digital. En M. Sánchez de Diego (Coord.), *Apuntes sobre la transparencia* (pp.51-66). Universidad Complutense Madrid. Instituto de Derecho Comparado.
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M. A.; Miranda Novales, M. G. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. *Revista Alergia México*, vol. 63, núm. 2
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME (2007). *Guía para la elaboración de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Local*. Banco Mundial.
https://dhls.hegoa.ehu.eus/uploads/resources/4622/resource_files/Banco_Mundial_Gu%C3%ADa_elaboraci%C3%B3n_2009.pdf?v=63736107528
- Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). (s.f.). *Manual de Gestión, Transparencia y Gobernabilidad Municipal. Mecanismos y herramientas de implementación de políticas públicas para mejorar la gestión municipal*. Serie “Manuales de Transparencia y Gobernabilidad”. Manual I. Programa de Gobernabilidad y Transparencia de la USAID.
https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNADT730.pdf

- Baca-Tavira, N. y Herrera-Tapia, F. (2016). *Social projects. Notes on their design and management in rural territories*. *Convergencia*, 23(72), 69-87. *Revista de Ciencias Sociales*.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352016000300069
- Barillas, N., Bran, S., Castillo, O., Idrovo, J., Chinchilla, R., Monteflores, C., Ohligschlaeger, W., Padilla, D., Ramírez, A., Romero, M., Romero, R., Rodríguez, M., Enríquez, A., Villalobos, J. (2008). *Instrumento para la autoevaluación de la gestión municipal. Señales de un buen gobierno para el Desarrollo Local*. Grupo Gestor. Primera Edición.
<http://www.repo.funde.org/id/eprint/94/1/LIBROS-70.pdf>
- Basaure Miranda, I. M. (2019). *El gobierno abierto en la provincia de Buenos Aires: análisis del programa Provincia Abierta*. *Revista Digital Administración Pública y Sociedad*. Núm.8 Julio-Diciembre.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/26225>
- Bernal Torres, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Tercera edición.
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Casiano Inga, D.A. y Cueva Vega, E. (2019). *Gestión municipal, niveles de percepción y confianza: el caso para el distrito de Chachapoyas, Amazonas (Perú) 2019*. *Academio – Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*. <http://scielo.iics.una.py/pdf/academo/v7n2/2414-8938-academio-7-02-157.pdf>
- Castillo Casilla, G.M. (2021). *El gobierno abierto en la gestión municipal según la percepción de los habitantes del distrito de Moquegua, 2019*. [Tesis de grado, Universidad Nacional de Moquegua].
https://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/251/D095_76695453_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (28-29 de octubre de 2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. [XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, Colombia].

- <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. Séptima edición. McGraw-Hill Interamericana.
- <https://esmirnasite.files.wordpress.com/2017/07/i-admon-chiavenato.pdf>
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano*. Tercera edición. McGraw-Hill Interamericana.
- <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1143/1/Chiavenato-Talento%20humano%203ra%20ed.pdf>
- Chorres Gastulo, S. L. (2019). *Nivel de cumplimiento de las normas de transparencia de la información pública en la provincia de Chiclayo, 2018*. [Tesis de grado de maestra, Universidad César Vallejo].
- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29573/Chorres_GSL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Constitución Política del Perú [Const]. Art. 2. 31 de octubre de 1993 (Perú).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (2017). *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región*. Serie Manuales. Publicación de las Naciones Unidas.
- https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (2019). *Código Nacional de la Integridad Científica*.
- https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1425738/codigo_nacional_integridad_cientifica.pdf.pdf
- Córdova Vásquez, Z. E. (2020). *Portal de transparencia estándar y la gestión municipal en la provincia de El Dorado, región San Martín, 2020*. [Tesis de grado de maestra, Universidad César Vallejo].
- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/50510/C%c3%b3rdova_VZE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Criales Ticona, F.C. (2019). *La gestión municipal. Modelo para el desarrollo local en Bolivia*. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios. Primera edición. Julio de 2019.

Cruz Meléndez, C., y Zamudio Vásquez, A. (2017). *Municipios y gobierno abierto, más allá del gobierno electrónico*. Opera, núm. 21, pp. 55-77, 2017. Universidad Externado de Colombia.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/5129>

Cruz-Rubio, C. N. (2015). *¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad. Nº 8, marzo – agosto 2015, pp. 37-53.

<file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/2475-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2401-1-10-20150225.pdf>

Cunill Grau, N. (2006). La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad? En F. Mezones, (Ed.), *Transparencia en la gestión pública. Ideas y experiencias para su viabilidad* (pp. 25-57). Magna Terra Editores, S.A.

De la Fuente y de la Calle, M. J. (2017). *Reflexiones acerca de la transparencia como instrumento de mejora de la gestión pública*. Revista Española de Control Externo. Vol. XIX. Nº 56.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6096416>

Decreto Legislativo 1412. *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital*. 13 de setiembre de 2018. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1>

Decreto Supremo 004-2013-PCM. *Política Nacional de Modernización del Estado*. 9 de enero de 2013.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-la-politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-decreto-supremo-n-004-2013-pcm-886510-1/>

Defensoría del Pueblo (2018). *Manual de consulta en la materia de rendición de cuentas y portales de transparencia*. Tercera edición.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/Manual-Rendicion-de-Cuentas-DP-2018.pdf>

Escuela Nacional de Administración Pública y Servir (2021). *Curso de Especialización Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2679193/Gesti%C3%B3n%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20en%20las%20Entidades%20P%C3%BAblicas.pdf>

- Odel%20Proceso%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20en%20las%20Entidades%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica.pdf
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (s.f.). Inclusive and Sustainable Territories and Landscapes Platform. Land-use planning. <https://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/ordenamiento-territorial/contexto-general/en/>
- Fundación Konrad Adenauer México A. C. (2019). *El ABC de la Gestión de Proyectos Municipales*.
<https://www.kas.de/documents/266027/8591883/ABC+de+la+Gestio%CC%81n+de+Proyectos+Municipales.pdf/c0811f4f-0acc-3f83-5619-f4950845337d?version=1.0&t=1586570179778>
- Gomes Filho, A. B. (18-21 de octubre de 2005). *O desafio de implementar uma gestão pública transparente*, [X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública].
<https://es.scribd.com/document/181128086/o-Desafio-de-Implementar-Uma-Gestao-Publica-Transparente>
- Grandinetti, R. y Miller, E. (2019). *Tendencias y prácticas: Políticas de Gobierno abierto a nivel municipal en Argentina*. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*. N° 21, año X, enero-julio 2020, pp. 89-112.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902020000100089
- Hermosa del Vasto, P., Alcaraz Quiles, F.J. y Urquia Grande, E. (2017). *Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina*. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6409944>.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021a). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2015-2019 - Visión departamental, provincial y distrital*.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021b). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2016-2020 - Visión departamental, provincial y distrital*.

- Irigoin Adriánzen, K. M. (2021). *Programa de gobierno abierto para la gestión municipal del distrito de San José – Lambayeque*. [Tesis de grado de maestra, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72057/Irigoin_AKM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley 26300, *Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos*. (1994). 3 de mayo de 1994.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818613/Ley%20N%C2%B0%2026300.pdf.pdf>
- Ley 27658, *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. (2002). 29 de enero de 2002.
https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/LEY%20N%C2%BA27658_LALEY.pdf
- Ley 27806, *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. (2002). 2 de agosto de 2002. https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf
- Ley 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*. (2003). 26 de mayo de 2003. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>
- Ley 28056, *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. (2003). 7 de agosto de 2003).
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/ley/6141-ley-n-28056/file>
- Ley 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec. (2018). 5 de julio de 2018.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversos-articulos-de-la-ley-28303-ley-mar-ley-n-30806-1666491-1/>
- Marcó, F., Loguzzo, H. A. y Fedi, J. L. (2016). *Introducción a la Gestión y Administración en las Organizaciones*. 2da. Edición. Instituto de Ciencias Sociales y Administración. Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Medina Macías, A. y Ávila Vidal, A. (2002). *Evolución de la teoría administrativa. Una visión desde la psicología organizacional*. Revista Cubana de Psicología. Vol. 19, N° 3, 2002.
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcpv19n3/12.pdf>

- Mezones, F. (Ed.). (2006). *Transparencia en la gestión pública. Ideas y experiencias para su viabilidad*. Magna Terra Editores, S.A.
- Naser, A., Ramírez-Alujas, A. y Rosales, D. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Neri Guzmán, J. C. (2022). Prioridades locales de la gestión municipal. Análisis de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (pp. 9-22). En J. Martínez (Coord.), *Prioridades locales de la gestión municipal. Análisis de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020*. Primera edición. Arkho Ediciones.
<https://books.google.com.pe/books?id=bF9tEAAAQBAJ&pg=PA249&dq=gestion+municipal&hl=qu&sa=X&ved=2ahUKEwjD0eTzrz34AhVPR7gEHb-HDAQQ6AF6BAgFEAL#v=onepage&q&f=false>
- Ñaupas Paitán, H, Valdivia Dueñas, M.R., Palacios Vilela, J.J. y Romero Delgado, H.E. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Quinta edición. Ediciones de la U.
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2019). *Notas de Planificación para el Desarrollo N° 2. Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe*.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/note/files/Nota%20de%20Planificaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo%208pag.pdf>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe (2020). *Notas de Planificación para el Desarrollo N° 6. Gobierno Abierto: Avances locales para una gestión pública transparente y participativa*.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/note/files/Nota%206.%20Gobierno%20Abierto.Avances%20locales%20para%20una%20gesti%C3%B3n%20p%C3%ABlica%20transparente%20y%20participativa.pdf>
- Open Government Partnership (2022). *Ayuda a cocrear la nueva estrategia de OGP*. 22 de julio de 2022. <https://www.opengovpartnership.org/es/our-members/>

- Organización de Estados Americanos (2014). *Gobierno Municipal Abierto en América Latina De la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa*. Septiembre 2014. Secretaría de Asuntos Políticos Departamento para la Gestión Pública Efectiva. https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/OEa-Gobierno_Municipal_abierto.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). *Herramienta para formular, monitorear y evaluar los proyectos de administración de tierras en América Latina*. Módulo 3. Municipalidad y Territorios Indígenas. <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2016). *Gobierno Abierto. Contexto mundial y el camino a seguir. Aspectos claves*. <https://www.oecd.org/gov/Open-Government-Highlights-ESP.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2017). *Recomendación del Consejo sobre gobierno abierto*. <https://www.oecd.org/gov/recomendacion-del-consejo-sobre-gobierno-abierto-141217.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2020). *OECD Public Integrity Handbook*. <https://dx.doi.org/10.1787/ac8ed8e8-en>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE (2021). *Guía de la OCDE sobre gobierno abierto para funcionarios públicos peruanos*. <https://www.oecd.org/gov/open-government/guia-de-la-ocde-sobre-gobierno-abierto-para-funcionarios-publicos-peruanos-2021.pdf>
- Osorio-Sanabria, M. A., y Barreto-Granada, P. L. (2021). *Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto*. *Innovar*, 32(83).
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe – Red GEALC. Setiembre de 2013.

- Oszlak, O. y Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: Lecciones de la experiencia internacional*. Red Gealc, IDRC y OEA. <https://redinpae.org/recursos/kaufman-oszlak.pdf>
- Oszlak, O. (2015). *Gobierno Abierto: el rumbo de los conceptos*. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Presidencia de la República. Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana (2016). *Manual de Gestión Municipal*. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal.
- Quispe de los Santos, J. L. (2020). *Modelo de open government para optimizar la gestión municipal del gobierno local de Jayanca*. [Tesis de grado de doctora, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/42985/Quispe_DLSJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez-Alujas, A. (2013). *Gobierno Abierto*. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad Nº 5, septiembre 2013 – febrero 2014, pp. 201-216. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2180/1116>
- Renaud Romero, M.C. (2018). Gobierno abierto como modelo de transparencia. En M. Sánchez de Diego (Coord.), *Apuntes sobre la transparencia* (pp.33-50). Universidad Complutense Madrid. Instituto de Derecho Comparado.
- Sánchez González, J. J. (2018). *Transparentando los poderes públicos: Gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta*. Revista Venezolana de Gerencia, vol. 23, núm. 81, 2018. Universidad del Zulia, Venezuela. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29055767002>
- Sánchez de Diego, M. (Coord.). (2018). *Apuntes sobre la transparencia*. Universidad Complutense Madrid. Instituto de Derecho Comparado. Septiembre 2018. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/49600/1/LIBRO%202018%20APUNTES%20SOBRE%20LA%20TRANSPARENCIA%20%282%29.pdf>
- Sánchez de Dios, M. (2015). *Los nuevos enfoques de la ciencia política sobre el Parlamento*. Revista De Las Cortes Generales, (94-95-96), 229-267. <https://doi.org/10.33426/rcg/2015/94-95-96/917>.

- Sánchez Ramos, M.A., Cortés Padilla, R. y Beltrán Gómez, T.E. (31 de julio, 1-3 de agosto de 2019). *El municipio frente al gobierno abierto*. [X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP)]. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Asociación Mexicana de Ciencia Política y Tecnológico de Monterrey. <https://alacip.org/cong19/334-sanchez-19.pdf>
- Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (2014). *Programa de fortalecimiento de capacidades en materia de Gobierno Abierto dirigido a gobiernos regionales y locales*. Fascículo 4 Gobierno Abierto [Archivo PDF].
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3165597/Programa%20de%20fortalecimiento%20de%20capacidades%20en%20materia%20de%20Gobierno%20Abierto%20dirigido%20a%20gobiernos%20regionales%20y%20locales%20-%20Fasci%CC%81culo%204%20-%20Gobierno%20Abierto.pdf.pdf>
- Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. (15 de junio de 2022). *Gobierno Abierto*. <https://sgp.pcm.gob.pe/gobierno-abierto/>
- Solís Ribeiro, R. (2017). ¿En qué consiste un gobierno abierto? En A. Naser (Ed.), *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe* (pp.85-99). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago.
- Soria del Castillo, B. (2011). *Diccionario municipal peruano*. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=8c8bf8e0-be57-e613-cf71-999f47228fa3&groupId=252038
- Spano Tardivo, P. (2016). *El principio de transparencia de la gestión pública en el marco de la teoría del buen gobierno y la buena administración. La transformación de la Administración pública para la tutela de los derechos fundamentales a propósito de la provincia de Santa Fe*. Revista Digital de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo. N° 1, Año 2016, Ene/Jun 2016.
- Tribunal Constitucional. *Sentencia 565-2010-HD/TC*. 8 de enero de 2010.
<https://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2010/00565-2010-HD.html>

Uvalle Berrones, R. (2009). *Condiciones, procesos y tendencias de la administración pública contemporánea*. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. vol. 16, núm. 49, enero-abril, 2009, pp. 73-102. Universidad Autónoma del Estado de México.

<https://www.redalyc.org/pdf/105/10504904.pdf>

Vergara, R. (2005). *La transparencia como problema*. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Cuadernos de Transparencia 05.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5218/6.pdf>

Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable Gobierno Abierto

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Gobierno abierto Secretaría de Gestión Pública del Perú - PCM (2021)	Lo define como un “modelo de gobernanza que promueve la transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad, buscando incluir las necesidades y expectativas de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de la administración pública, la formulación e implementación de políticas públicas y la mejora de la calidad de la provisión de bienes, servicios y regulaciones, para fortalecer la democracia, legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo”.	Es el análisis realizado desde la teoría de todas las acciones y elementos que componen la variable gobierno abierto y sus dimensiones, que permitieron determinar los indicadores para la elaboración de las preguntas del cuestionario que hicieron posible medir la variable gobierno abierto, definida conceptualmente, logrando obtener la mayor información posible para verificar si realmente se cumple esta variable en la entidad objeto de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> - Transparencia y acceso a la información - Rendición de cuentas - Participación ciudadana - Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portales web ▪ Acceso a la información ▪ Datos abiertos ▪ Redes sociales ▪ Seguimiento ▪ Audiencias públicas ▪ Informe ▪ Buzones ▪ Presupuesto participativo ▪ Presupuesto participativo ▪ Periodos de tiempo ▪ Encuestas ▪ Opiniones ▪ Espacios de participación ▪ Eventos ▪ Código de conducta ▪ Declaraciones juradas ▪ Denuncias ▪ Protección 	Ordinal de tipo Likert Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable Gestión Municipal

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
<p>Gestión municipal</p> <p>Criales (2019)</p>	<p>Lo define como “la ejecución de un conjunto de políticas municipales, planes, programas, proyectos, organizadas, estructuradas técnicamente y legalmente que permiten disponer recursos económicos, materiales y humanos que se traducen en bienes y servicios para resolver los problemas apremiantes de la población. Por tanto, la gestión debe abordarse no solo como funciones administrativas y técnicas de prestación de servicios, sino también combinar con el arte de la política para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad” (pp. 17,18).</p>	<p>Es el estudio desde la base teórica todas las acciones y componentes de la segunda variable y sus dimensiones, que permitieron determinar los indicadores para la elaboración de las preguntas del cuestionario que hicieron posible medir la variable gestión municipal, definida conceptualmente, logrando obtener la mayor información posible para verificar si realmente se cumple esta variable en la entidad objeto de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo organizacional - Finanzas municipales - Servicios y proyectos - Gobernabilidad democrática 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos y metas ▪ Ordenar el territorio ▪ Personal capacitado ▪ Sistemas informáticos ▪ Equidad de género ▪ Recaudación ▪ Presupuesto ▪ Deuda ▪ Finanzas ▪ Inversión ▪ Servicios municipales ▪ Inversión ▪ Clientes ▪ Saneamiento ▪ Ejecución de proyectos ▪ Promover organización ▪ Transparencia ▪ Promover participación ▪ Normas legales ▪ Grupos en desventajas 	<p>Ordinal de tipo Likert</p> <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Matriz de consistencia de la investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p>Problema general: ¿Cómo se relaciona el gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?</p> <p>Problemas específicos: 1. ¿Cómo se relaciona la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022? 2. ¿Cómo se relaciona la dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022? 3. ¿Cómo se relaciona la dimensión participación ciudadana del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022? 4. ¿Cómo se relaciona la dimensión integridad del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación que existe entre el gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.</p> <p>Objetivos específicos: 1. Determinar la relación que existe entre la dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022 2. Determinar la relación que existe entre la dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022. 3. Determinar la relación que existe entre la dimensión participación ciudadana del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022. 4. Determinar la relación que existe entre la dimensión integridad del gobierno abierto y la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.</p>	<p>Hipótesis principal: El gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas: 1. La dimensión transparencia y acceso a la información pública del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022. 2. La dimensión rendición de cuentas del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022. 3. La dimensión participación ciudadana del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022. 4. La dimensión integridad del gobierno abierto se relaciona con la gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022.</p>	Variable 1: Gobierno abierto			
			DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transparencia y acceso a la información pública ▪ Rendición de cuentas ▪ Participación ciudadana ▪ Integridad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portales web ▪ Acceso a la información ▪ Datos abiertos ▪ Redes sociales ▪ Seguimiento ▪ Audiencias públicas ▪ Informe ▪ Buzones ▪ Presupuesto participativo ▪ Presupuesto participativo ▪ Periodos de tiempo ▪ Encuestas ▪ Opiniones ▪ Espacios de participación ▪ Eventos ▪ Código de conducta ▪ Declaraciones juradas ▪ Denuncias ▪ Protección 	<p>Del 1 al 5</p> <p>Del 6 al 10</p> <p>Del 11 al 16</p> <p>Del 17 al 20</p>	
			Variable 2: Gestión Municipal			
DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo organizacional ▪ Finanzas municipales ▪ Servicios y proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos y metas ▪ Ordenar el territorio ▪ Personal capacitado ▪ Sistemas informáticos ▪ Equidad de género ▪ Recaudación ▪ Presupuesto ▪ Deuda ▪ Finanzas ▪ inversión ▪ Servicios municipales ▪ Inversión ▪ Clientes ▪ Saneamiento ▪ Ejecución de proyectos 	<p>Del 1 al 6</p> <p>Del 7 al 11</p> <p>Del 12 al 17</p>				
<p>Tipo básica</p> <p>Enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño no experimental, transversal, descriptivo correlacional</p> <p>Técnica de la encuesta</p> <p>Instrumento el Cuestionario</p>						

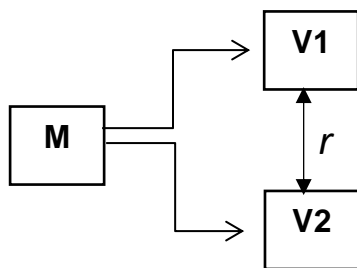
			<ul style="list-style-type: none">▪ Gobernabilidad democrática	<ul style="list-style-type: none">▪ Promover organización▪ Transparencia▪ Promover capacitación▪ Normas legales▪ Grupos en desventajas	Del 18 al 22	
--	--	--	--	--	--------------	--

Anexo 4. Diseño de Investigación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo básica, no experimental, transversal, de diseño descriptivo correlacional, debido a que su objeto de estudio fue demostrar la relación entre las variables gobierno abierto y gestión municipal (Ñaupas et al., 2018).

Para este tipo de investigación corresponde utilizar la siguiente gráfica:

Figura 4: Diseño del esquema metodológico



Dónde:

V1: Gobierno Abierto

V2: Gestión Municipal

M: Muestra

r: Relación entre variables

Anexo 5. Cálculo de la muestra

Para determinar la muestra de la población en estudio que se tiene que encuestar, se aplicó la fórmula del método de muestreo aleatorio simple:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

z: Valor de la variable normal estándar = 1.96

p: Prevalencia favorable de la variable de estudio = 0.5

q: Prevalencia no favorable de la variable de estudio = 0.5

e: error de precisión = 0.14

N: Tamaño de la población = 79

n: Tamaño de la muestra = 30

Reemplazando valores numéricos en la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 79}{(0.14)^2 (79-1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 30 (tamaño de la muestra)

Anexo 6. Carta Solicitud de investigación en la Municipalidad distrital de Independencia



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 14 de junio de 2022

Señor Ing.
YURI PANDO FERNÁNDEZ
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y presentarme; CARLA ISABEL VEGA ESPEJO identificada con DNI N° 09517125 y con código de matrícula N° 7002681526; estudiante del programa de MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA, en el marco de mi tesis para la obtención del grado de MAESTRA, me encuentro desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Gobierno abierto y gestión municipal en el distrito de Independencia, 2022

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso correspondiente como estudiante, a fin de poder obtener información en la institución que usted representa y que me permita desarrollar mi trabajo de investigación con el título antes mencionado, asumo el compromiso de alcanzar a su desdicho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de mis docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,


U.C. CARLA ISABEL VEGA ESPEJO
DNI 09517125

cc. Archivo



Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.



ucv.edu.pe

Anexo 7. Carta Respuesta de aprobación de investigación en la Municipalidad distrital de Independencia



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



PROVEIDO - N° 000225 - 2022 - GM-MDI

DE : JENITH LEIDA ROMERO PALOMINO - Gerencia Municipal (e)
A : CRISTIAN ROBERTO SANCHEZ FLORES - Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
ASUNTO : Atención al Doc. SIMPLE N° 007241-2022 // Lic. Carla Isabel Vega Espejo trabajo de Investigación: "Gobierno abierto y Gestión Municipal en el Distrito de Independencia 2022"
FECHA : Independencia, 27 de julio de 2022

REFERENCIA

a) DOC. SIMPLE N° 0007241-2022

Atención correspondiente	X
Atención Urgente de lo Solicitado	
Continuar procedimiento previa verificación	
Conocimiento y fines correspondientes	
Su opinión e informe	
Accionar De Acuerdo a Dispositivo y Normativa Vigente	

Por medio del presente reciba mis cordiales saludos, y a la vez remitirle el documento de la referencia a) mediante el cual la Lic. Carla Isabel Vega Espejo, solicita información para su trabajo de investigación: "Gobierno abierto y Gestión Municipal en el Distrito de Independencia, 2022"; por lo que, solicita brindarle respuesta al cuestionario anexo a este documento.

Sin otro particular, se envía el documento y sus anexos para dar atención y remitir la respuesta correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. JENITH LEIDA ROMERO PALOMINO
GERENTE (e)

Anexo 8. Aprobación de Fichas de Validación de Encuestas



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GOBIERNO ABIERTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSIÓN: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA							
1	El portal de transparencia estándar brinda información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la ley de transparencia y acceso a la información pública							
2	El portal institucional brinda información actualizada y de utilidad para la población en general							
3	Existe celeridad en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública							
4	Se publican datos abiertos en formatos reutilizables que puedan ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía							
5	Se utiliza las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión							
	DIMENSIÓN: RENDICIÓN DE CUENTAS							
6	Se pone a disposición del ciudadano de forma periódica la información presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados							
7	Se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas con autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general							
8	Se pone a disposición de la ciudadanía a través de sus portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas							
9	Se ha puesto en marcha mecanismos presenciales como libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales							
10	Se informa periódicamente a las instancias del presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos alcanzados en la programación participativa							
	DIMENSIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
11	Se ejecuta la lista de proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo							
12	Se definen periodos de tiempo para recibir comentarios de la ciudadanía sobre una propuesta o política pública a establecer en el distrito							
13	Se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada							
14	Se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones							
15	Se generan espacios de participación ciudadana							
16	Se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, dirigidos a los diferentes sectores de la población							
	DIMENSIÓN: INTEGRIDAD							
17	Se ha aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos							
18	Se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados a presentarla							

19	Se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción por parte de autoridades, funcionarios o servidores públicos								
20	Se otorgan medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción								

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: SANCHEZ PANTA JUAN ROMAN. DNI: 07011993

Especialidad del validador:.....Docente especialista de la gestión pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de Agosto del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: DESARROLLO ORGANIZACIONAL								
1	Se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional	x		x		x		
2	Las acciones estratégicas institucionales diseñadas se ejecutan conforme a lo planificado	x		x		x		
3	El registro catastral se mantiene actualizado	x		x		x		
4	Se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo	x		x		x		
5	Se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares	x		x		x		
6	Se preocupan por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura	x		x		x		
DIMENSIÓN: FINANZAS MUNICIPALES								
7	Se ofrecen incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal	x		x		x		
8	Se ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual	x		x		x		
9	Se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores	x		x		x		
10	Se cuenta con información financiera oportuna y confiable	x		x		x		
11	Se invierte en proyectos dirigidos a sectores con vulnerabilidad social	x		x		x		
DIMENSIÓN: SERVICIOS Y PROYECTOS								
12	Se ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población	x		x		x		
13	Se diversifica y amplía la inversión municipal teniendo en cuenta los planes de desarrollo concertados	x		x		x		
14	Se implementan mecanismos de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población	x		x		x		
15	Se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito	x		x		x		
16	Se cumple con brindar a la población el servicio de recolección de residuos sólidos de forma diaria	x		x		x		
17	Se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos	x		x		x		
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA								
18	La ciudadanía responde a las convocatorias que se realizan a través de las organizaciones sociales	x		x		x		
19	Se publica información actualizada y útil a través del portal institucional y portal de transparencia estándar	x		x		x		
20	Se implementan mecanismos para promover la participación ciudadana	x		x		x		
21	Se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito	x		x		x		
22	Se potencia la participación de grupos en desventaja social como: mujer, niñez y adolescencia, tercera edad, personas con habilidades especiales, etc.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: SANCHEZ PANTA JUAN ROMAN. DNI: 07011993

Especialidad del validador: Docente especialista de la gestión pública

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de Agosto del 2022



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GOBIERNO ABIERTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ⁸		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSION: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA								
1	El portal de transparencia estándar brinda información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la ley de transparencia y acceso a la información pública	X		X		X		
2	El portal institucional brinda información actualizada y de utilidad para la población en general	X		X		X		
3	Existe celeridad en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	X		X		X		
4	Se publican datos abiertos en formatos reutilizables que pueden ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía	X		X		X		
5	Se utiliza las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión	X		X		X		
DIMENSION: RENDICIÓN DE CUENTAS								
6	Se pone a disposición del ciudadano de forma periódica la información presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados	X		X		X		
7	Se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas con autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general	X		X		X		
8	Se pone a disposición de la ciudadanía a través de sus portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas	X		X		X		
9	Se ha puesto en marcha mecanismos presenciales como libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales	X		X		X		
10	Se informa periódicamente a las instancias del presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos alcanzados en la programación participativa	X		X		X		
DIMENSION: PARTICIPACION CIUDADANA								
11	Se ejecuta la lista de proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo	X		X		X		
12	Se definen periodos de tiempo para recibir comentarios de la ciudadanía sobre una propuesta o política pública a establecer en el distrito	X		X		X		
13	Se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada	X		X		X		
14	Se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones	X		X		X		
15	Se generan espacios de participación ciudadana	X		X		X		
16	Se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, dirigidos a los diferentes sectores de la población	X		X		X		
DIMENSION: INTEGRIDAD								
17	Se ha aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos	X		X		X		
18	Se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados a presentarla	X		X		X		
19	Se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción por parte de autoridades, funcionarios o servidores públicos	X		X		X		

20	Se otorgan medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

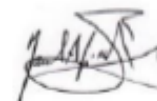
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dra./ Mg: MANUEL ALBERTO MORI PAREDES DNI: 07539368
 Especialidad del validador: Doctor en Educación; Docente metodólogo; ingeniero estadístico.

Callao, julio del 2022

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: DESARROLLO ORGANIZACIONAL								
1	Se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional	x		x		x		
2	Las acciones estratégicas institucionales diseñadas se ejecutan conforme a lo planificado	x		x		x		
3	El registro catastral se mantiene actualizado	x		x		x		
4	Se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo	x		x		x		
5	Se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares	x		x		x		
6	Se preocupan por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura	x		x		x		
DIMENSIÓN: FINANZAS MUNICIPALES								
7	Se ofrecen incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal	x		x		x		
8	Se ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual	x		x		x		
9	Se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores	x		x		x		
10	Se cuenta con información financiera oportuna y confiable	x		x		x		
11	Se invierte en proyectos dirigidos a sectores con vulnerabilidad social	x		x		x		
DIMENSIÓN: SERVICIOS Y PROYECTOS								
12	Se ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población	x		x		x		
13	Se diversifica y amplía la inversión municipal teniendo en cuenta los planes de desarrollo concertados	x		x		x		
14	Se implementan mecanismos de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población	x		x		x		
15	Se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito	x		x		x		
16	Se cumple con brindar a la población el servicio de recolección de residuos sólidos de forma diaria	x		x		x		
17	Se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos	x		x		x		
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA								
18	La ciudadanía responde a las convocatorias que se realizan a través de las organizaciones sociales	x		x		x		
19	Se publica información actualizada y útil a través del portal institucional y portal de transparencia estándar	x		x		x		
20	Se implementan mecanismos para promover la participación ciudadana	x		x		x		
21	Se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito	x		x		x		
22	Se potencia la participación de grupos en desventaja social como: mujer, niñez y adolescencia, tercera edad, personas con habilidades especiales, etc.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: MANUEL ALBERTO MORI PAREDES DNI: 07539368
Especialidad del validador: Doctor en Educación; Docente metodólogo; ingeniero estadístico.

Callao, julio del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GOBIERNO ABIERTO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	DIMENSION: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA							
1	El portal de transparencia estándar brinda información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la ley de transparencia y acceso a la información pública	X		X		X		
2	El portal institucional brinda información actualizada y de utilidad para la población en general	X		X		X		
3	Existe celeridad en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	X		X		X		
4	Se publican datos abiertos en formatos reutilizables que pueden ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía	X		X		X		
5	Se utiliza las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión	X		X		X		
	DIMENSION: RENDICIÓN DE CUENTAS							
6	Se pone a disposición del ciudadano de forma periódica la información presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados	X		X		X		
7	Se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas con autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general	X		X		X		
8	Se pone a disposición de la ciudadanía a través de sus portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas	X		X		X		
9	Se ha puesto en marcha mecanismos presenciales como libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales	X		X		X		
10	Se informa periódicamente a las instancias del presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos alcanzados en la programación participativa	X		X		X		
	DIMENSION: PARTICIPACION CIUDADANA							
11	Se ejecuta la lista de proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo	X		X		X		
12	Se definen periodos de tiempo para recibir comentarios de la ciudadanía sobre una propuesta o política pública a establecer en el distrito	X		X		X		
13	Se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada	X		X		X		
14	Se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones	X		X		X		
15	Se generan espacios de participación ciudadana	X		X		X		
16	Se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, dirigidos a los diferentes sectores de la población	X		X		X		
	DIMENSION: INTEGRIDAD							
17	Se ha aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos	X		X		X		
18	Se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados a presentarla	X		X		X		
19	Se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción por parte de autoridades, funcionarios o servidores públicos	X		X		X		

20	Se otorgan medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción	X		X		X		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: LUPE ESTHER GRAUS CORTEZ DNI: 07539368
Especialidad del validador: Doctor en Educación; Docente metodólogo.

Callao, julio del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN MUNICIPAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN: DESARROLLO ORGANIZACIONAL								
1	Se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional	x		x		x		
2	Las acciones estratégicas institucionales diseñadas se ejecutan conforme a lo planificado	x		x		x		
3	El registro catastral se mantiene actualizado	x		x		x		
4	Se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo	x		x		x		
5	Se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares	x		x		x		
6	Se preocupan por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura	x		x		x		
DIMENSIÓN: FINANZAS MUNICIPALES								
7	Se ofrecen incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal	x		x		x		
8	Se ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual	x		x		x		
9	Se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores	x		x		x		
10	Se cuenta con información financiera oportuna y confiable	x		x		x		
11	Se invierte en proyectos dirigidos a sectores con vulnerabilidad social	x		x		x		
DIMENSIÓN: SERVICIOS Y PROYECTOS								
12	Se ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población	x		x		x		
13	Se diversifica y amplía la inversión municipal teniendo en cuenta los planes de desarrollo concertados	x		x		x		
14	Se implementan mecanismos de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población	x		x		x		
15	Se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito	x		x		x		
16	Se cumple con brindar a la población el servicio de recolección de residuos sólidos de forma diaria	x		x		x		
17	Se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos	x		x		x		
DIMENSIÓN: GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA								
18	La ciudadanía responde a las convocatorias que se realizan a través de las organizaciones sociales	x		x		x		
19	Se publica información actualizada y útil a través del portal institucional y portal de transparencia estándar	x		x		x		
20	Se implementan mecanismos para promover la participación ciudadana	x		x		x		
21	Se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito	x		x		x		
22	Se potencia la participación de grupos en desventaja social como: mujer, niñez y adolescencia, tercera edad, personas con habilidades especiales, etc.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____


Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: LUPE ESTHER GRAUS CORTEZ DNI: 07539368
Especialidad del validador: Doctor en Educación; Docente metodólogo.

Callao, julio del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 9. Cuestionario virtual

Sección 1 de 3

Gobierno Digital y Gestión Municipal

Descripción del formulario

Sección 2 de 3

Cuestionario sobre Gobierno Digital

A continuación se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su opinión sobre el gobierno digital en la entidad. La información es estrictamente anónima. Se agradece responder a todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo con su propia experiencia.

1. El portal de transparencia estándar brinda información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la ley de transparencia y acceso a la información pública

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

2. El portal institucional brinda información actualizada y de utilidad para la población en general

Nunca

Casi nunca

A veces

Casi siempre

Siempre

⋮

3. Existe celeridad en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

4. Se publican datos abiertos en formatos reutilizables que pueden ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

5. Se utiliza las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

6. Se pone a disposición del ciudadano de forma periódica la información presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

7. Se realizan audiencias públicas de rendición de cuentas con autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

8. Se pone a disposición de la ciudadanía a través de los portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

9. Se ha puesto en marcha mecanismos presenciales como libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

10. Se informa periódicamente a las instancias del presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos alcanzados en la programación participativa

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

11. Se ejecuta la lista de proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

12. Se definen periodos de tiempo para recibir comentarios de la ciudadanía sobre una propuesta o política pública a establecer en el distrito

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

13. Se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

14. Se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

15. Se generan espacios de participación ciudadana

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

16. Se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, dirigidos a los diferentes sectores de la población

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

17. Se ha aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de las autoridades, funcionarios y servidores públicos

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

18. Se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos obligados a presentarla

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

19. Se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción por parte de autoridades, funcionarios o servidores públicos

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

20. Se otorgan medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

Sección 3 de 3

Cuestionario de Gestión Municipal



A continuación se muestra un cuestionario que tiene por objetivo conocer su opinión sobre la gestión municipal en la entidad. La información es estrictamente anónima. Se agradece responder a todas las preguntas con sinceridad y de acuerdo con su propia experiencia.

1. Se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en su Plan Operativo Institucional

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

2. Las acciones estratégicas institucionales diseñadas se ejecutan conforme a lo planificado

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

3. El registro catastral se mantiene actualizado

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

⋮

4. Se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

5. Se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

6. Se preocupan por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

7. Se ofrecen incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

8. Se ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

9. Se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

10. Se cuenta con información financiera oportuna y confiable

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

11. Se invierte en proyectos dirigidos a sectores con vulnerabilidad social

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

12. Se ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

13. Se diversifica y amplía la inversión municipal teniendo en cuenta los planes de desarrollo concertados

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

14. Se implementan mecanismos de registro, seguimiento y resolución de quejas y demandas de la población

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

15. Se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

16. Se cumple con brindar a la población el servicio de recolección de residuos sólidos de forma diaria

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

17. Se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

18. La ciudadanía responde a las convocatorias que se realizan a través de las organizaciones sociales

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

...

19. Se publica información actualizada y útil a través del portal institucional y portal de transparencia estándar

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

20. Se implementan mecanismos para promover la participación ciudadana

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

21. Se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

22. Se potencia la participación de grupos en desventaja social como: mujer, niñez y adolescencia, tercera edad, personas con habilidades especiales, etc.

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

Anexo 10. Análisis Estadístico Descriptivo de la Información

1. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	30	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

2. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,956	42

3. Estadísticas de cada pregunta realizada en la presente investigación

	Media	Desv. Desviación	N
PORTAL DE TRANSPARENCIA	4,13	,681	30
PORTAL INSTITUCIONAL	3,80	,761	30
ACCESO A LA INFORMACIÓN	4,03	,669	30
DATOS ABIERTOS	2,93	1,081	30
REDES SOCIALES	4,40	,724	30
SEGUIMIENTO	3,87	,776	30
AUDIENCIAS PÚBLICAS	3,80	,997	30
RENDICIÓN DE CUENTAS	3,90	,845	30
BUZONES	3,93	,907	30
PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA	3,13	,776	30
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	3,77	,430	30
PERIODOS DE TIEMPO	3,47	1,042	30
ENCUESTAS	3,07	,640	30
OPINIONES	3,63	,890	30
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	3,87	1,008	30
EVENTOS	3,83	1,020	30
CÓDIGO DE CONDUCTA	3,70	,702	30
DECLARACIONES JURADAS	2,90	1,269	30
DENUNCIAS	3,57	,898	30
PROTECCIÓN	3,13	1,332	30
OBJETIVOS Y METAS	4,20	,407	30

ACCIONES ESTRATÉGICAS	4,10	,759	30
ORDENAR EL TERRITORIO	3,97	1,033	30
PERSONAL CAPACITADO	4,53	,681	30
SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,00	,643	30
EQUIDAD DE GÉNERO	4,20	,610	30
RECAUDACIÓN	4,07	,583	30
PRESUPUESTO	3,33	,661	30
DEUDAS MUNICIPALES	3,70	,651	30
FINANZAS	3,53	,900	30
PROYECTOS SOCIALES	4,20	,761	30
SERVICIOS MUNICIPALES	3,97	,669	30
INVERSIÓN	4,00	,643	30
DEMANDAS DE LA POBLACIÓN	3,80	1,095	30
COORDINACIONES	3,40	,932	30
SANEAMIENTO	4,27	,521	30
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	3,63	1,129	30
PROMOVER ORGANIZACIÓN	4,00	,643	30
TRANSPARENCIA	4,07	,691	30
PROMOVER PARTICIPACIÓN	3,77	1,104	30
NORMAS LEGALES	3,97	1,159	30
GRUPOS EN DESVENTAJAS	4,17	,834	30

4. Estadísticas de total de preguntas realizada en la presente investigación

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PORTAL DE TRANSPARENCIA	155,60	437,766	,604	,955
PORTAL INSTITUCIONAL	155,93	447,513	,228	,957
ACCESO A LA INFORMACIÓN	155,70	451,666	,117	,957
DATOS ABIERTOS	156,80	450,234	,088	,958
REDES SOCIALES	155,33	450,299	,150	,957
SEGUIMIENTO	155,87	431,016	,739	,954
AUDIENCIAS PÚBLICAS	155,93	426,478	,680	,954
RENDICIÓN DE CUENTAS	155,83	428,971	,736	,954
BUZONES	155,80	429,614	,665	,954
PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA	156,60	428,248	,828	,954
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	155,97	457,137	-,102	,957
PERIODOS DE TIEMPO	156,27	423,237	,726	,954

ENCUESTAS	156,67	436,575	,691	,955
OPINIONES	156,10	433,059	,583	,955
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	155,87	421,430	,797	,954
EVENTOS	155,90	423,679	,732	,954
CÓDIGO DE CONDUCTA	156,03	434,792	,688	,954
DECLARACIONES JURADAS	156,83	424,833	,554	,956
DENUNCIAS	156,17	427,247	,738	,954
PROTECCIÓN	156,60	425,145	,519	,956
OBJETIVOS Y METAS	155,53	450,809	,259	,956
ACCIONES ESTRATÉGICAS	155,63	435,826	,601	,955
ORDENAR EL TERRITORIO	155,77	422,185	,758	,954
PERSONAL CAPACITADO	155,20	433,476	,758	,954
SISTEMAS INFORMÁTICOS	155,73	454,685	,013	,957
EQUIDAD DE GÉNERO	155,53	442,947	,472	,956
RECAUDACIÓN	155,67	458,851	-,150	,958
PRESUPUESTO	156,40	443,972	,396	,956
DEUDAS MUNICIPALES	156,03	464,516	-,338	,959
FINANZAS	156,20	428,234	,709	,954
PROYECTOS SOCIALES	155,53	428,533	,836	,954
SERVICIOS MUNICIPALES	155,77	431,495	,846	,954
INVERSIÓN	155,73	436,547	,688	,955
DEMANDAS DE LA POBLACIÓN	155,93	417,168	,829	,953
COORDINACIONES	156,33	425,057	,768	,954
SANEAMIENTO	155,47	449,016	,279	,956
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	156,10	417,817	,788	,954
PROMOVER ORGANIZACIÓN	155,73	431,995	,861	,954
TRANSPARENCIA	155,67	431,333	,823	,954
PROMOVER PARTICIPACIÓN	155,97	416,585	,835	,953
NORMAS LEGALES	155,77	411,082	,915	,953
GRUPOS EN DESVENTAJAS	155,57	427,082	,803	,954

5. Estadísticas de escala de la presente investigación

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
159,73	455,444	21,341	42

6. Estadística descriptiva para las 42 preguntas de las Variables en la presente investigación. Tamaño de la muestra = 30

		PORTAL DE TRANSPARENCIA	PORTAL INSTITUCIONAL	ACCESO A LA INFORMACIÓN	DATOS ABIERTOS	REDES SOCIALES
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4,13	3,80	4,03	2,93	4,40
Mediana		4,00	4,00	4,00	3,00	5,00
Moda		4	3 ^a	4	3	5
Desv. Desviación		,681	,761	,669	1,081	,724
Varianza		,464	,579	,447	1,168	,524
Rango		2	2	2	4	2

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

		SEGUIMIENTO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	RENDICIÓN DE CUENTAS	BUZONES	PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3,87	3,80	3,90	3,93	3,13
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00	3,00
Moda		4	4	4	3	3
Desv. Desviación		,776	,997	,845	,907	,776
Varianza		,602	,993	,714	,823	,602
Rango		3	3	3	2	2

		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PERIODOS DE TIEMPO	ENCUESTAS	OPINIONES	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3,77	3,47	3,07	3,63	3,87
Mediana		4,00	4,00	3,00	4,00	4,00
Moda		4	4	3	4	4
Desv. Desviación		,430	1,042	,640	,890	1,008
Varianza		,185	1,085	,409	,792	1,016
Rango		1	3	2	3	3

		EVENTOS	CÓDIGO DE CONDUCTA	DECLARACIONES JURADAS	DENUNCIAS	PROTECCIÓN
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3.83	3.70	2.90	3.57	3.13
Mediana		4.00	4.00	3.50	3.50	3.00
Moda		5	4	4	3	3 ^a
Desv. Desviación		1.020	0.702	1.269	0.898	1.332
Varianza		1.040	0.493	1.610	0.806	1.775
Rango		3	3	3	3	4

		OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ORDENAR EL TERRITORIO	PERSONAL CAPACITADO	SISTEMAS INFORMÁTICOS
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4.20	4.10	3.97	4.53	4.00
Mediana		4.00	4.00	4.00	5.00	4.00
Moda		4	4	4 ^a	5	4
Desv. Desviación		0.407	0.759	1.033	0.681	0.643
Varianza		0.166	0.576	1.068	0.464	0.414
Rango		1	2	3	2	2

		EQUIDAD DE GÉNERO	RECAUDACIÓN	PRESUPUESTO	DEUDAS MUNICIPALES	FINANZAS
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4.20	4.07	3.33	3.70	3.53
Mediana		4.00	4.00	3.00	4.00	4.00
Moda		4	4	3	4	4
Desv. Desviación		0.610	0.583	0.661	0.651	0.900
Varianza		0.372	0.340	0.437	0.424	0.809
Rango		2	2	2	2	3

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

		PROYECTOS SOCIALES	SERVICIOS MUNICIPALES	INVERSIÓN	DEMANDAS DE LA POBLACIÓN	COORDINACIONES
N	Válido	30	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4.20	3.97	4.00	3.80	3.40
Mediana		4.00	4.00	4.00	4.00	3.50
Moda		4 ^a	4	4	4	4
Desv. Desviación		0.761	0.669	0.643	1.095	0.932
Varianza		0.579	0.447	0.414	1.200	0.869
Rango		2	2	2	3	3

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

		SANEAMIENTO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	PROMOVER ORGANIZACIÓN	TRANSPARENCIA
N	Válido	30	30	30	30
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4.27	3.63	4.00	4.07
Mediana		4.00	4.00	4.00	4.00
Moda		4	4	4	4
Desv. Desviación		0.521	1.129	0.643	0.691
Varianza		0.271	1.275	0.414	0.478
Rango		2	2	2	3

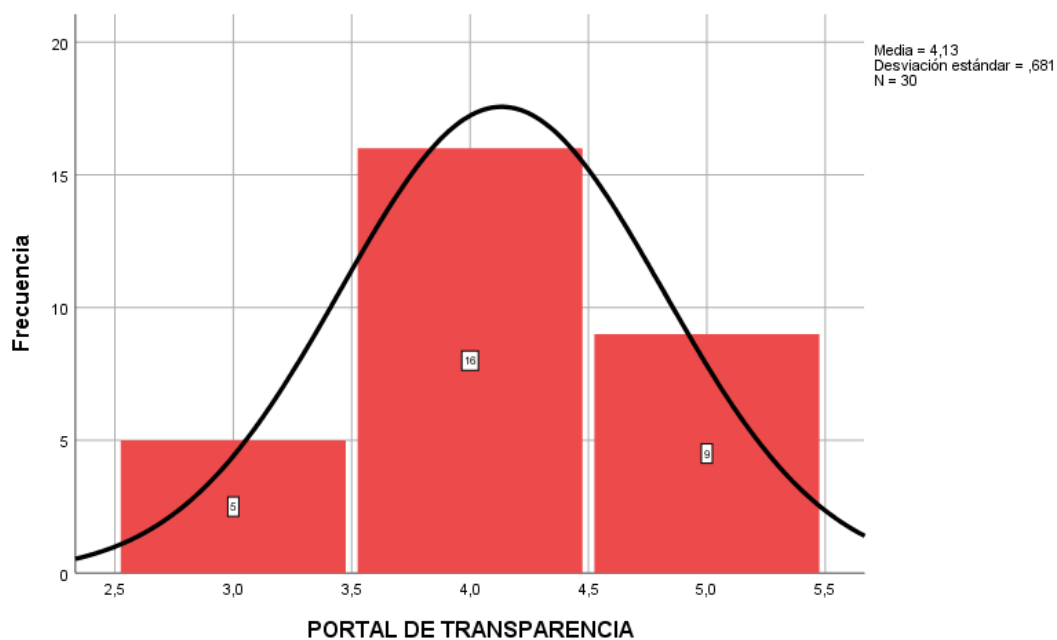
		PROMOVER PARTICIPACIÓN	NORMAS LEGALES	GRUPOS EN DESVENTAJA
N	Válido	30	30	30
	Perdidos	0	0	0
Media		3.77	3.97	4.17
Mediana		4.00	4.00	4.00
Moda		4	5	5
Desv. Desviación		1.104	1.159	0.834
Varianza		1.220	1.344	0.695
Rango		3	3	2

7. Tablas de frecuencia e histogramas del análisis de datos

Tabla 1: Portal de Transparencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	16,7	16,7	16,7
	Casi siempre	16	53,3	53,3	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 5: Histograma Portal de Transparencia



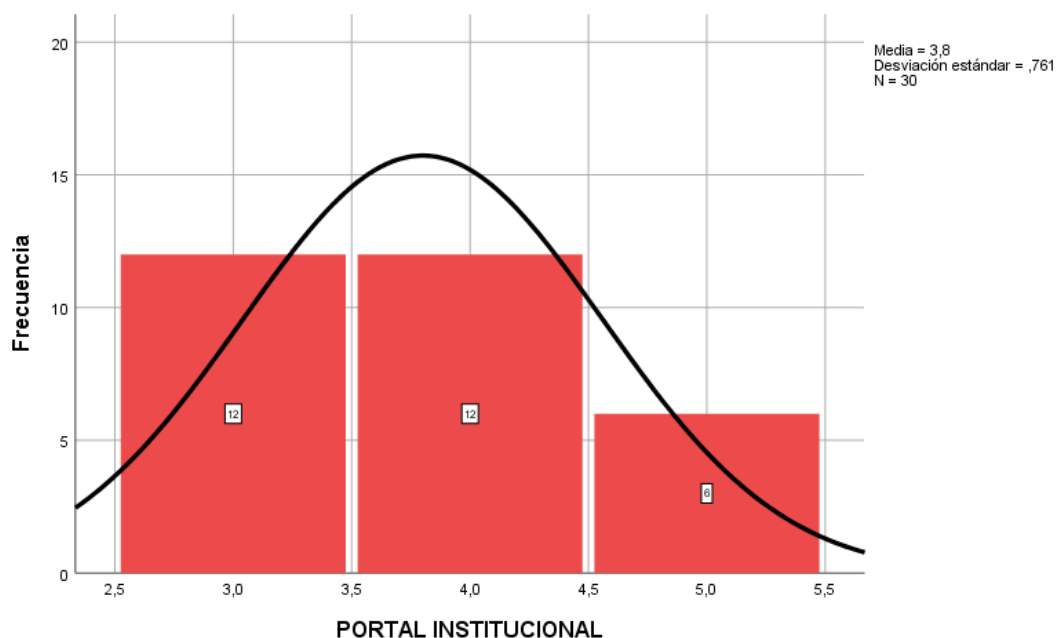
Interpretación:

El 53,3% de los colaboradores opinaron que el portal de transparencia brinda casi siempre información actualizada, de acuerdo a los ítems exigidos por la Ley de transparencia y acceso a la información pública, mientras que un 30% manifestó que siempre y un 16,7%, a veces.

Tabla 2: Portal Institucional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	40,0	40,0	40,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 6: Histograma Portal Institucional



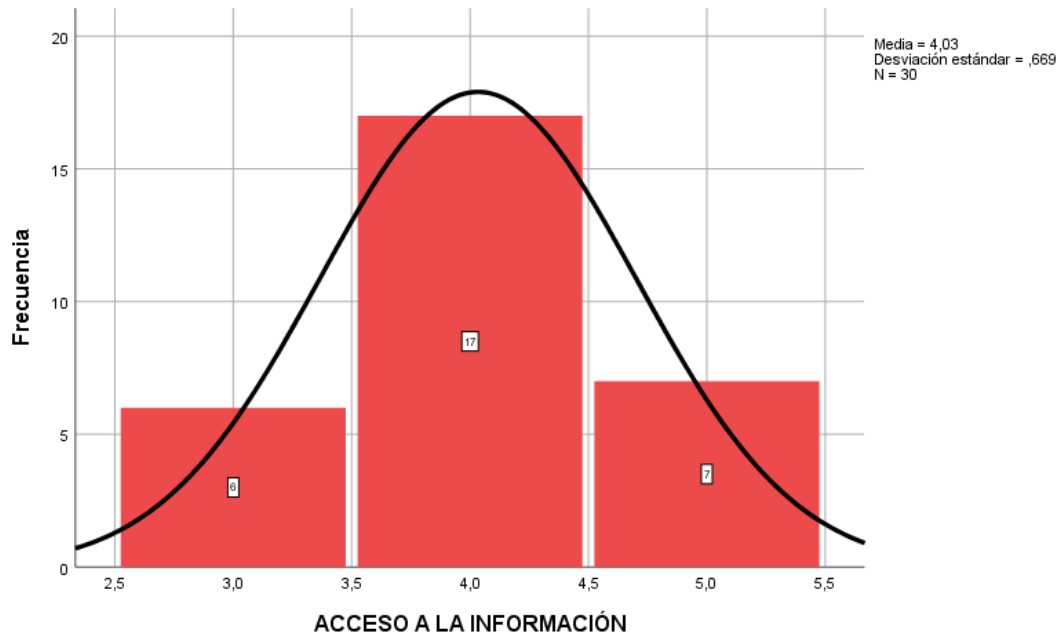
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinó que el portal institucional casi siempre brinda información actualizada y de utilidad para la población en general, mientras que un porcentaje igual señaló que a veces y un 20%, señaló que siempre.

Tabla 3: Acceso a la Información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	17	56,7	56,7	76,7
	Siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 7: Histograma Acceso a la Información



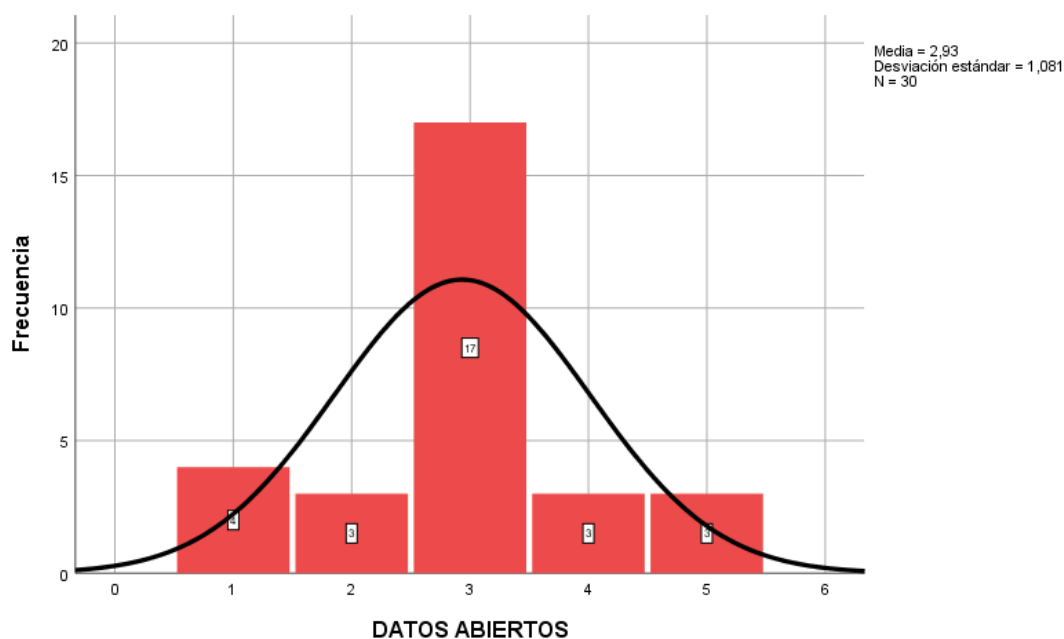
Interpretación:

El 56,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre existe celeridad para atender las solicitudes de acceso a la información pública, mientras que el 23,3% opinaron que siempre y un 20% mencionó que a veces.

Tabla 4: Datos Abiertos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	Casi nunca	3	10,0	10,0	23,3
	A veces	17	56,7	56,7	80,0
	Casi siempre	3	10,0	10,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Figura 8: Histograma Datos Abiertos



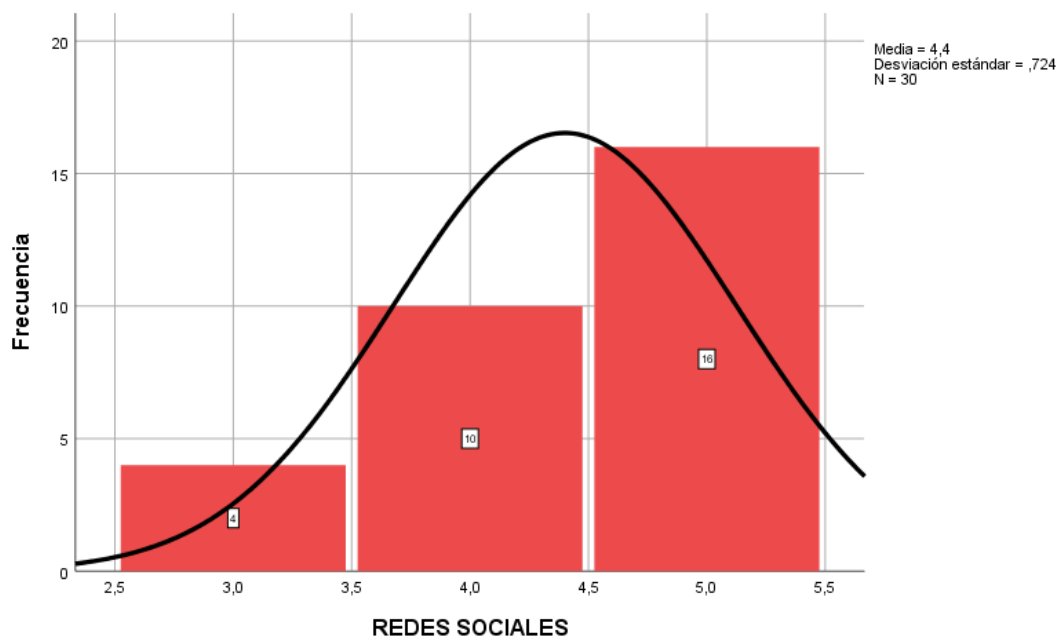
Interpretación:

El 56,7% de los colaboradores opinaron que a veces se publican datos abiertos en formatos reutilizables que pueden ser editados, tratados y compartidos por la ciudadanía, en comparación con un 20% que coincidió en opinar que casi siempre y siempre, y un 23,3% percibió que nunca o casi nunca.

Tabla 5: Redes Sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	13,3	13,3	13,3
	Casi siempre	10	33,3	33,3	46,7
	Siempre	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 9: Histograma Redes Sociales



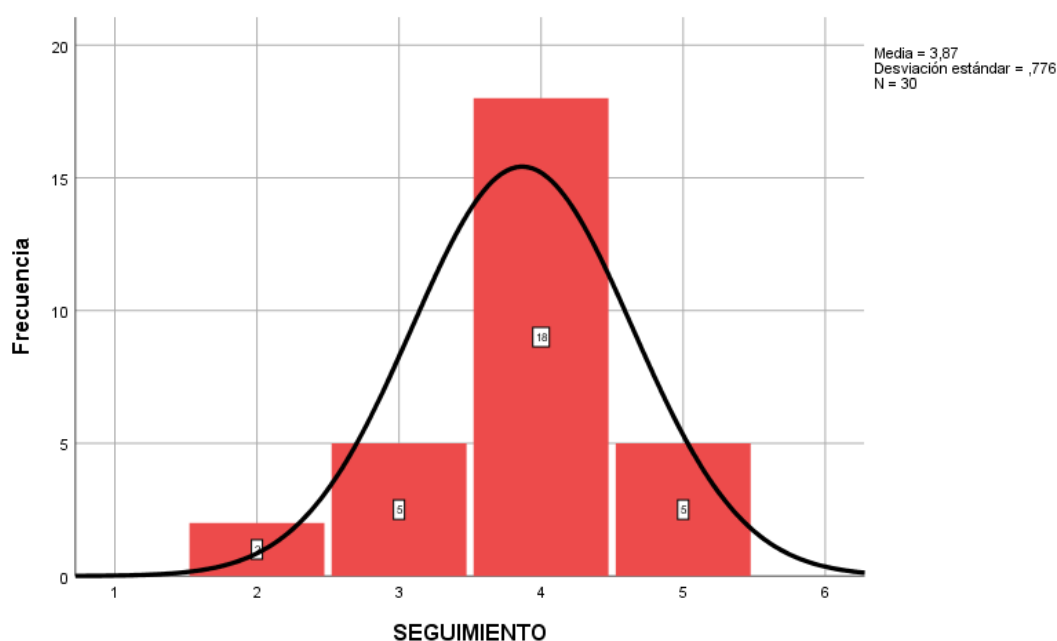
Interpretación:

El 53,3% de los colaboradores opinaron que siempre se utilizan las redes sociales para brindar información sobre avances de la gestión, en comparación con un 33,3% que indicó casi siempre y un 13,3% señaló que a veces.

Tabla 6: Seguimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,7	6,7	6,7
	A veces	5	16,7	16,7	23,3
	Casi siempre	18	60,0	60,0	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 10: Histograma Seguimiento



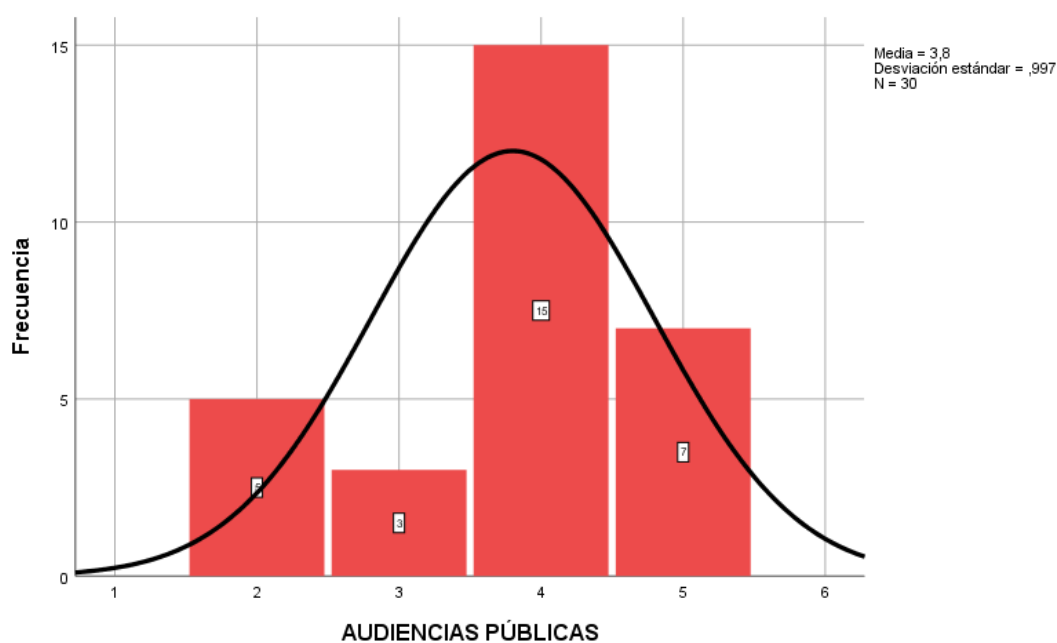
Interpretación:

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad pone a disposición del ciudadano con periodicidad el informe presupuestal y su ejecución, de manera que facilite el seguimiento al gasto público de los interesados, en comparación con el 16,7% que opinó que a veces y un porcentaje igual, siempre; en tanto que un 6,7% casi nunca.

Tabla 7: Audiencias Públicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	16,7	16,7	16,7
	A veces	3	10,0	10,0	26,7
	Casi siempre	15	50,0	50,0	76,7
	Siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 11: Histograma Audiencias Públicas



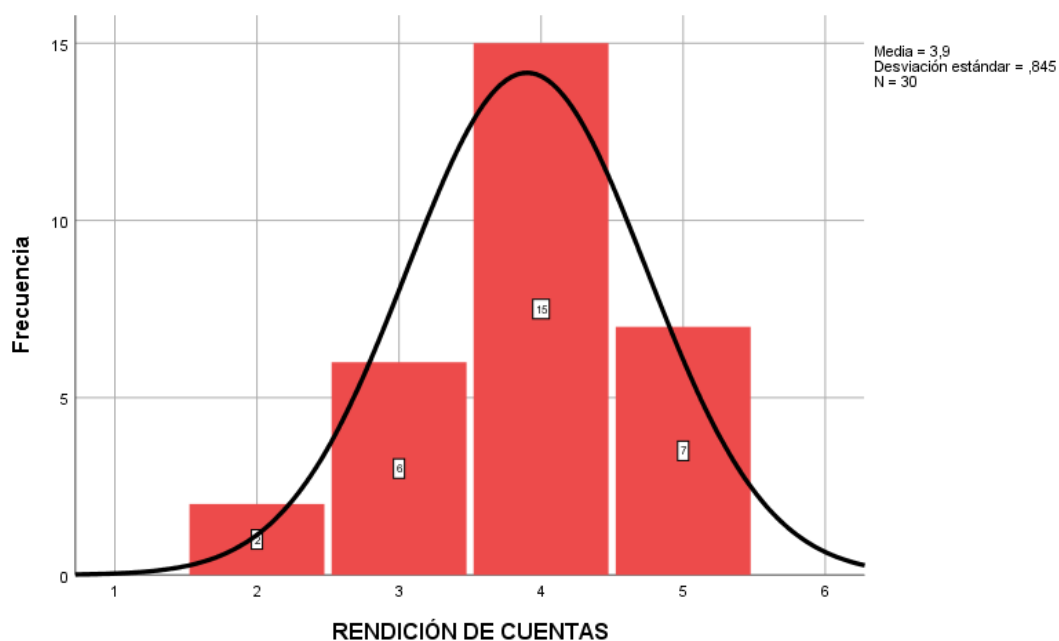
Interpretación:

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se realizan audiencias públicas para informar sobre las acciones de la gestión, mientras que un 23,3% opinaron que siempre, un 16,7%, casi nunca y un 10% opinaron a veces.

Tabla 8: Rendición de Cuentas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	6,7	6,7	6,7
	A veces	6	20,0	20,0	26,7
	Casi siempre	15	50,0	50,0	76,7
	Siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 12: Histograma Rendición de Cuentas



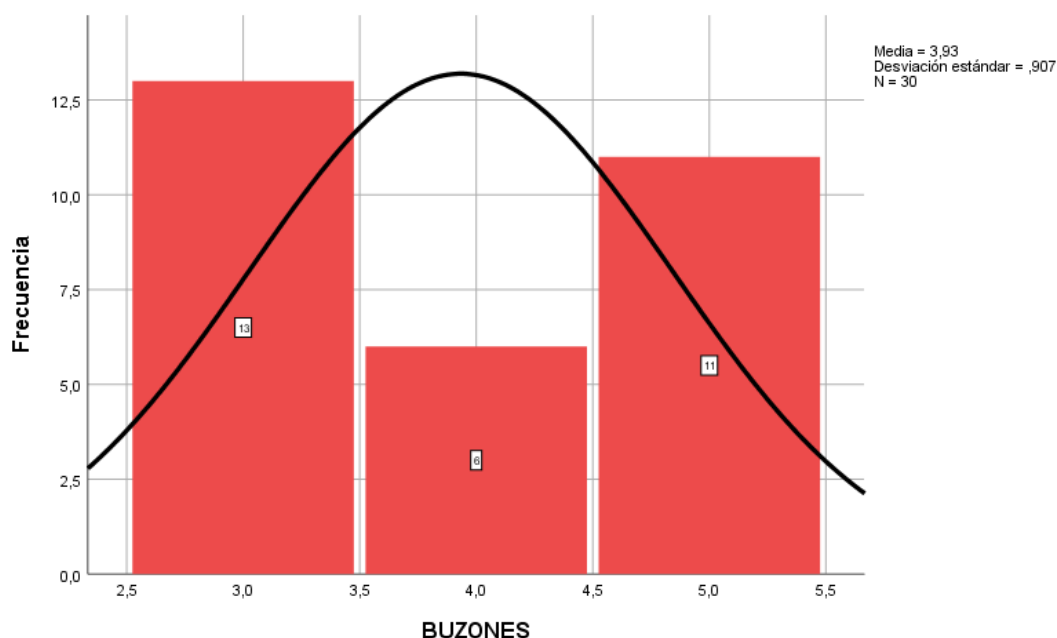
Interpretación:

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se pone a disposición de la ciudadanía a través de sus portales web u otros canales de información, el Informe de rendición de cuentas, mientras que un 23,3% opinaron que siempre, un 20%, a veces; y un 6,7% opinaron que casi nunca.

Tabla 9: Buzones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	13	43,3	43,3	43,3
	Casi siempre	6	20,0	20,0	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 13: Histograma Buzones



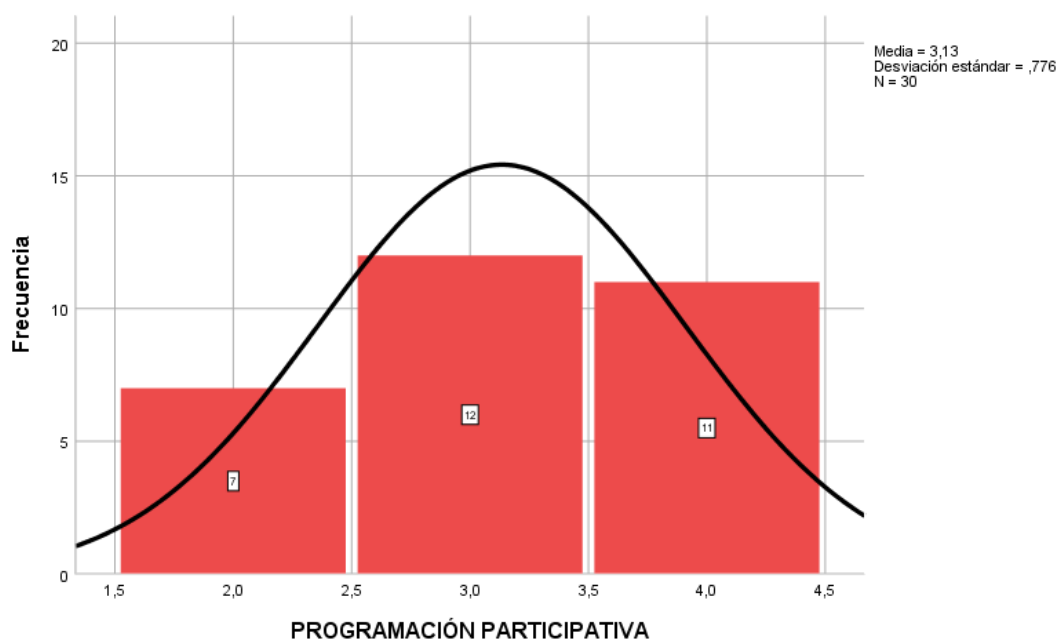
Interpretación:

El 43,3% de los colaboradores opinaron que a veces la entidad pone a disposición de los contribuyentes libros de quejas o buzones de sugerencias que faciliten que la ciudadanía pueda manifestar su disconformidad sin necesidad de recurrir a los medios electrónicos o digitales, mientras que un 36,7% opinaron que siempre, y un 20% casi siempre.

Tabla 10: Programación Participativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	23,3	23,3	23,3
	A veces	12	40,0	40,0	63,3
	Casi siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 14: Histograma Programación Participativa



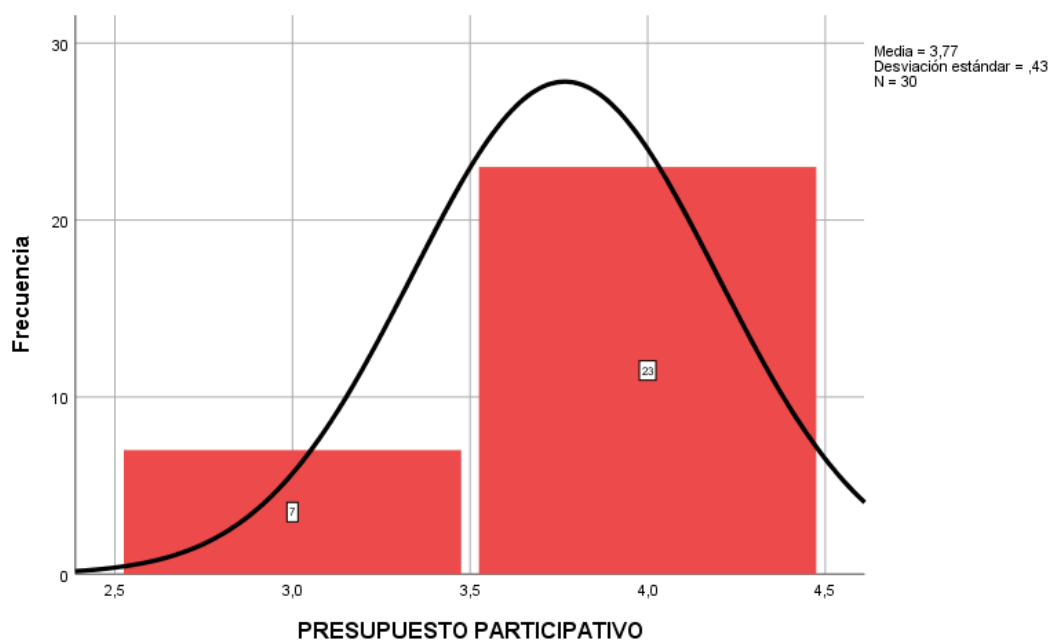
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que a veces se informa a los actores involucrados en el presupuesto participativo sobre el avance de los acuerdos tomados en la programación participativa, mientras que un 36,7% opinaron que casi siempre; y un 23,3% opinaron que casi nunca.

Tabla 11: Presupuesto Participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	23,3	23,3	23,3
	Casi siempre	23	76,7	76,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 15: Histograma Presupuesto Participativo



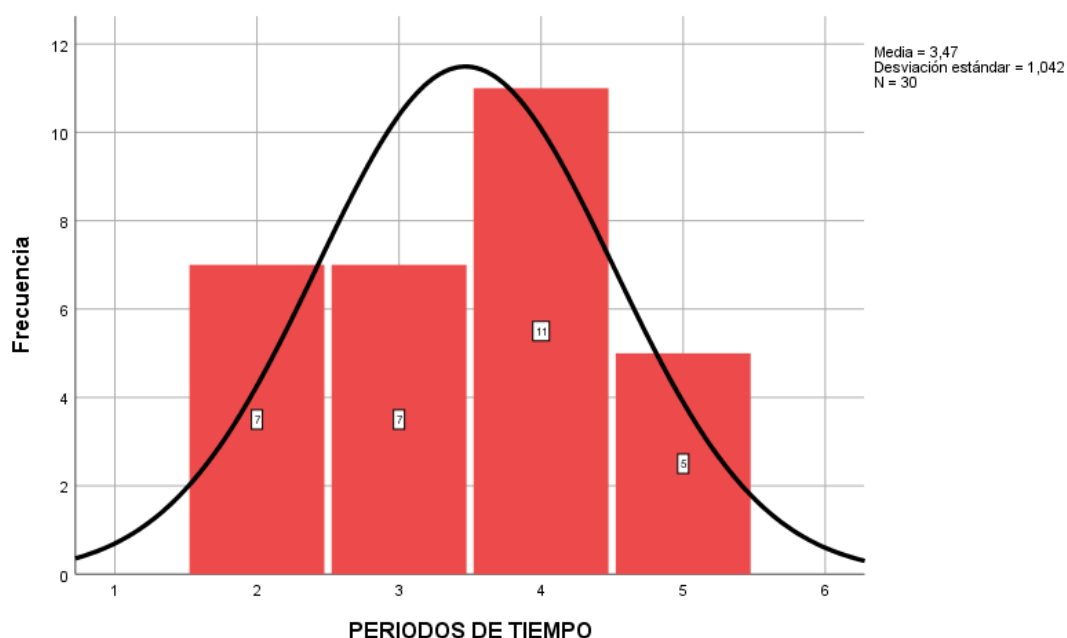
Interpretación:

El 76,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se ejecuta la lista de proyectos que se han priorizado en las reuniones para formular el presupuesto participativo, mientras que un 23,3% opinaron que a veces.

Tabla 12: Periodos de Tiempo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	7	23,3	23,3	23,3
	A veces	7	23,3	23,3	46,7
	Casi siempre	11	36,7	36,7	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 16: Histograma Periodos de Tiempo



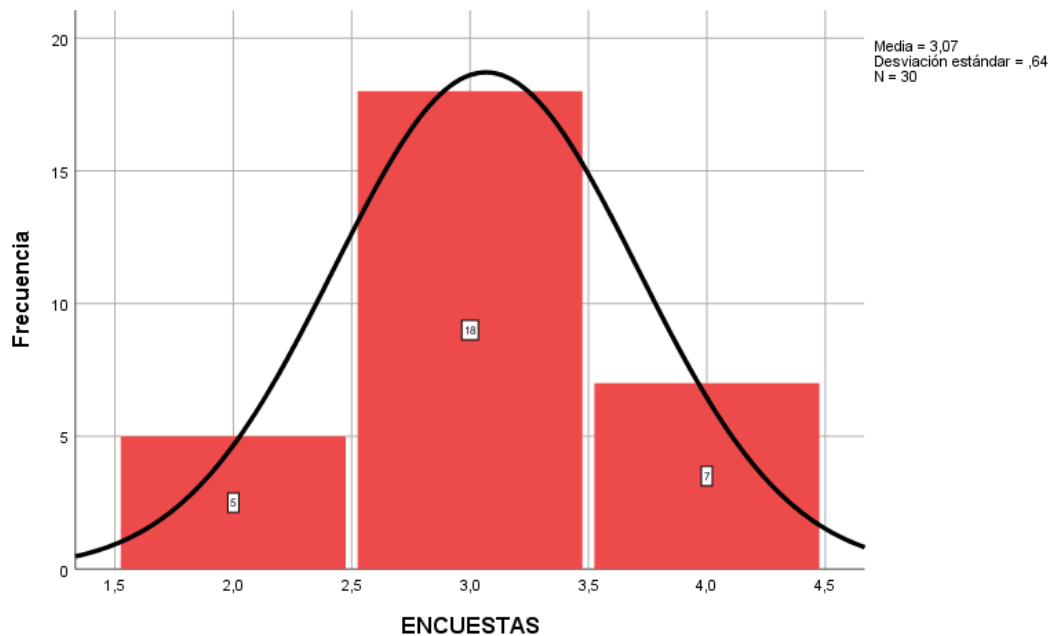
Interpretación:

El 36,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se definen periodos de tiempo para que la ciudadanía pueda alcanzar a las autoridades sus comentarios, respecto a medidas a establecerse en el distrito, mientras que un 16,7% opinaron que siempre; el 23,3% opinó que a veces y un porcentaje igual casi nunca.

Tabla 13: Encuestas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	16,7	16,7	16,7
	A veces	18	60,0	60,0	76,7
	Casi siempre	7	23,3	23,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 17: Histograma Encuestas



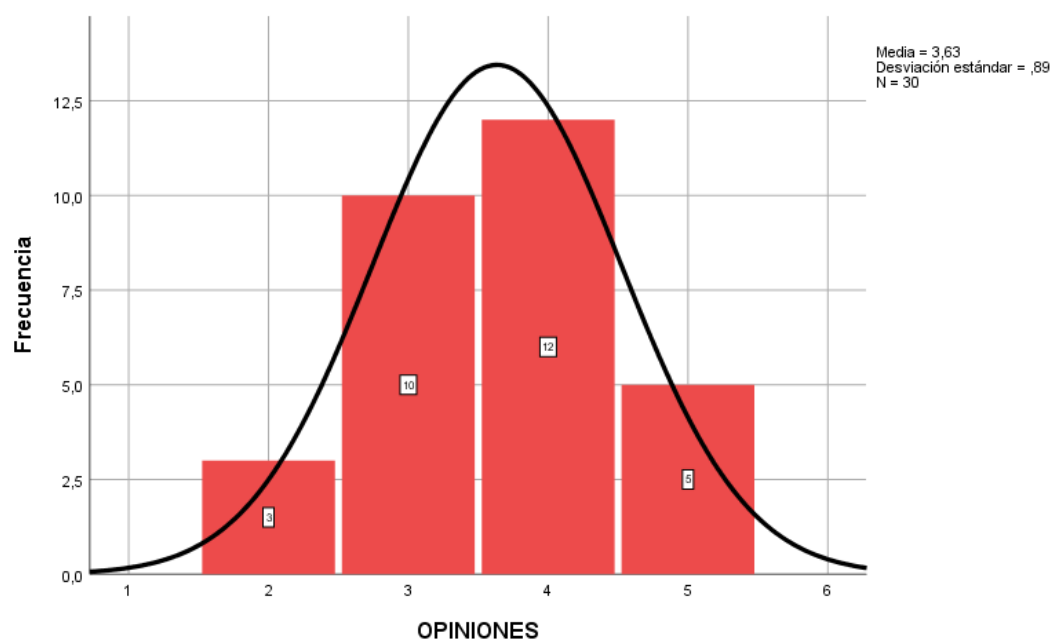
Interpretación:

El 60% de los colaboradores opinaron que a veces se realizan encuestas dirigidas a los contribuyentes para conocer la satisfacción o insatisfacción por la gestión realizada, mientras que un 23,3% opinaron que casi siempre; y un 16,7% señaló que casi nunca.

Tabla 14: Opiniones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0	10,0
	A veces	10	33,3	33,3	43,3
	Casi siempre	12	40,0	40,0	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 18: Histograma Opiniones



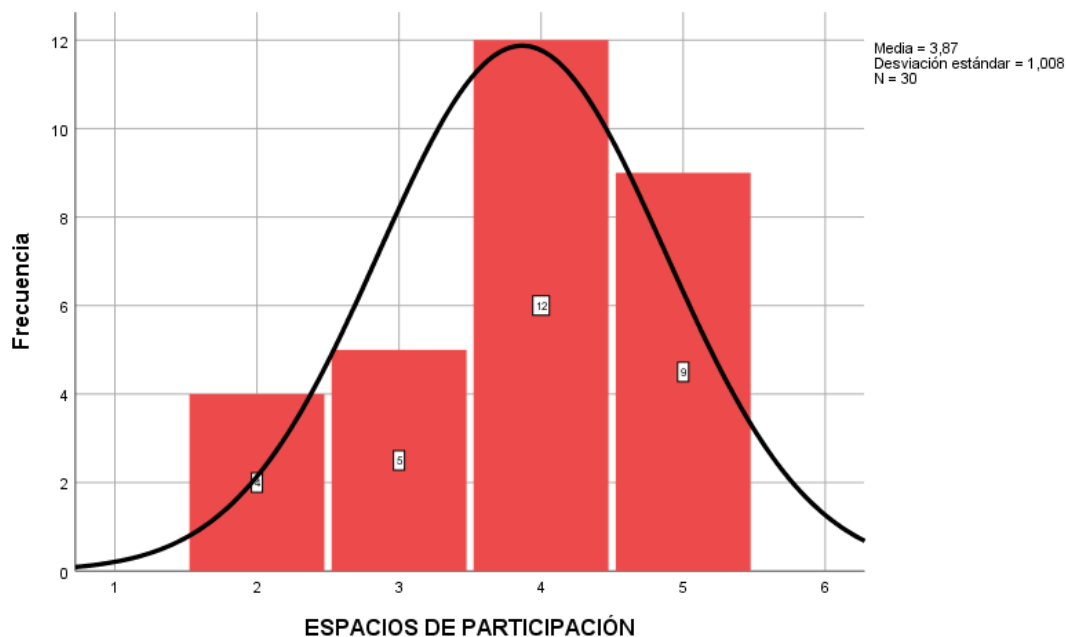
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía para la toma de decisiones, mientras que un 33,3% señaló que a veces, un 16,7% opinaron que siempre; y un 10% manifestó que casi nunca.

Tabla 15: Espacios de Participación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	5	16,7	16,7	30,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 19: Histograma Espacios de participación



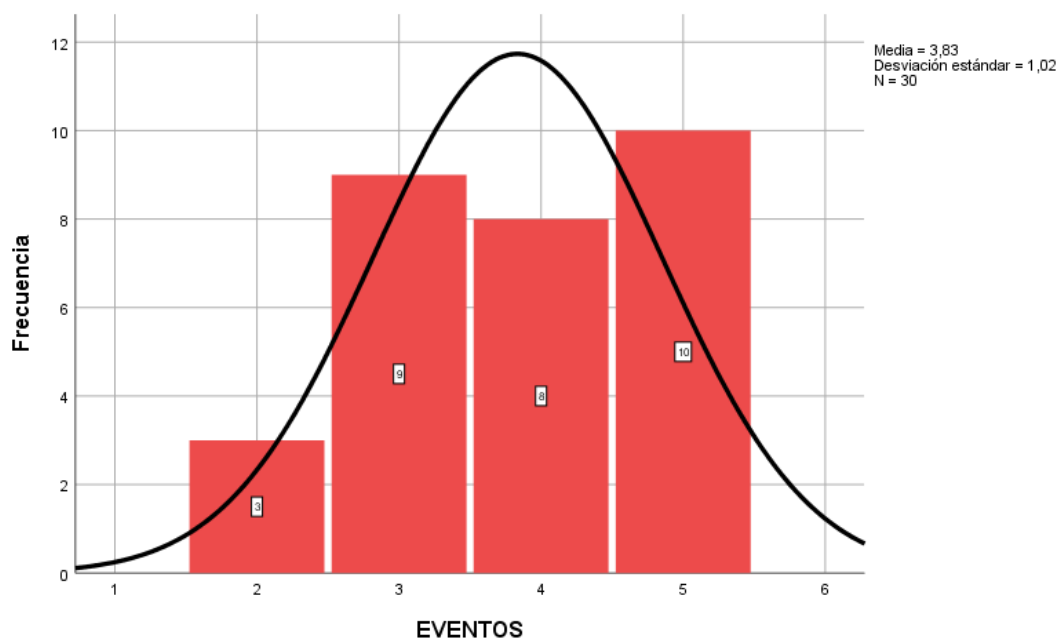
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad genera espacios de participación ciudadana, mientras que un 30% señaló que siempre, un 16,7% opinaron que a veces, y un 13,3% contestó que casi nunca.

Tabla 16: Eventos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0	10,0
	A veces	9	30,0	30,0	40,0
	Casi siempre	8	26,7	26,7	66,7
	Siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 20: Histograma Eventos



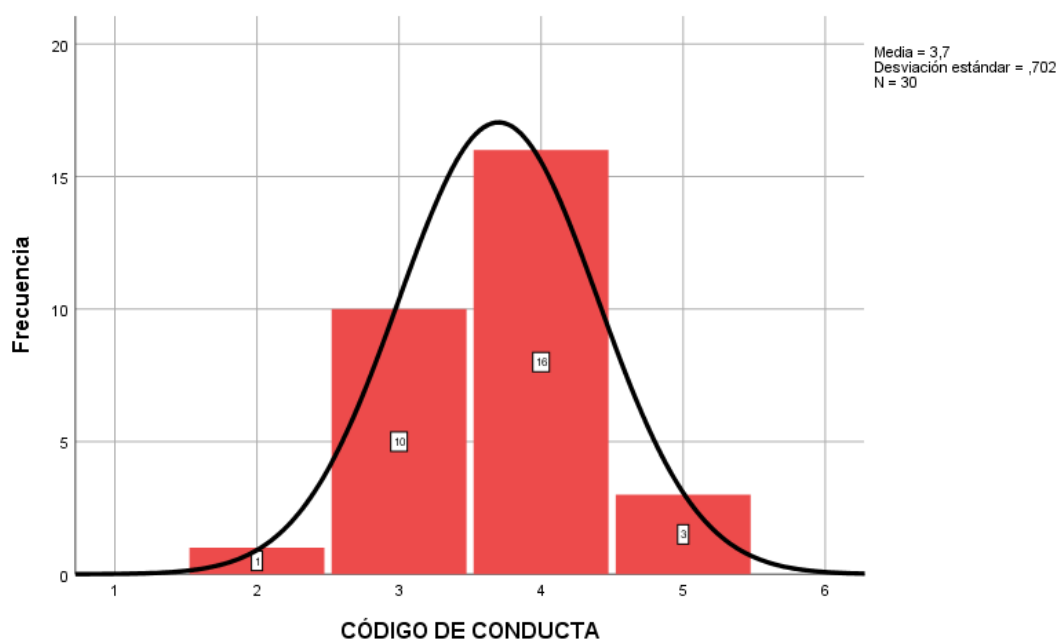
Interpretación:

El 33,3% de los colaboradores opinaron que siempre se realizan eventos como talleres, seminarios, conferencias, entre otros, mientras que un 30% señaló que a veces, un 26,7% opinaron que casi siempre; y un 10% manifestó que casi nunca.

Tabla 17: Código de Conducta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	3,3	3,3	3,3
	A veces	10	33,3	33,3	36,7
	Casi siempre	16	53,3	53,3	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 21: Histograma Código de Conducta



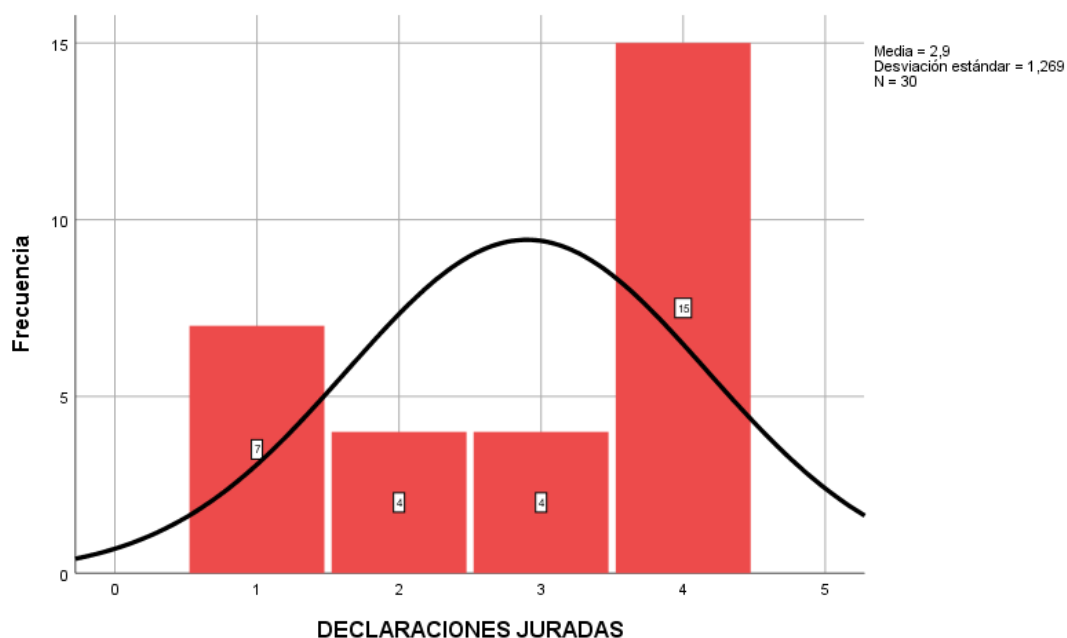
Interpretación:

El 53,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre la entidad tiene aprobado un código de ética, código de conducta u otro instrumento jurídico para guiar la actuación de sus autoridades, funcionarios y servidores públicos, mientras que un 33,3% señaló que a veces, un 10% opinaron que siempre; y un 3,3% manifestó que casi nunca.

Tabla 18: Declaraciones Juradas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	23,3	23,3	23,3
	Casi nunca	4	13,3	13,3	36,7
	A veces	4	13,3	13,3	50,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 22: Histograma Declaraciones Juradas



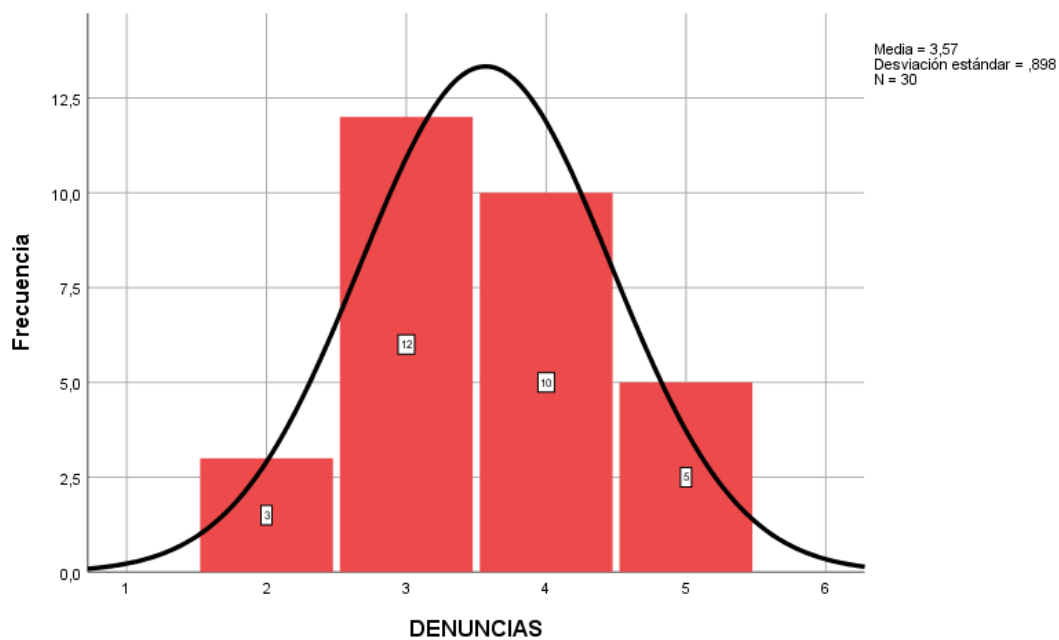
Interpretación:

El 50% de los colaboradores opinaron que casi siempre se pone a disposición del ciudadano a través de los portales web u otros canales de información la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, mientras que un 50% opinó que nunca, casi nunca y a veces.

Tabla 19: Denuncias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0	10,0
	A veces	12	40,0	40,0	50,0
	Casi siempre	10	33,3	33,3	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 23: Histograma Denuncias



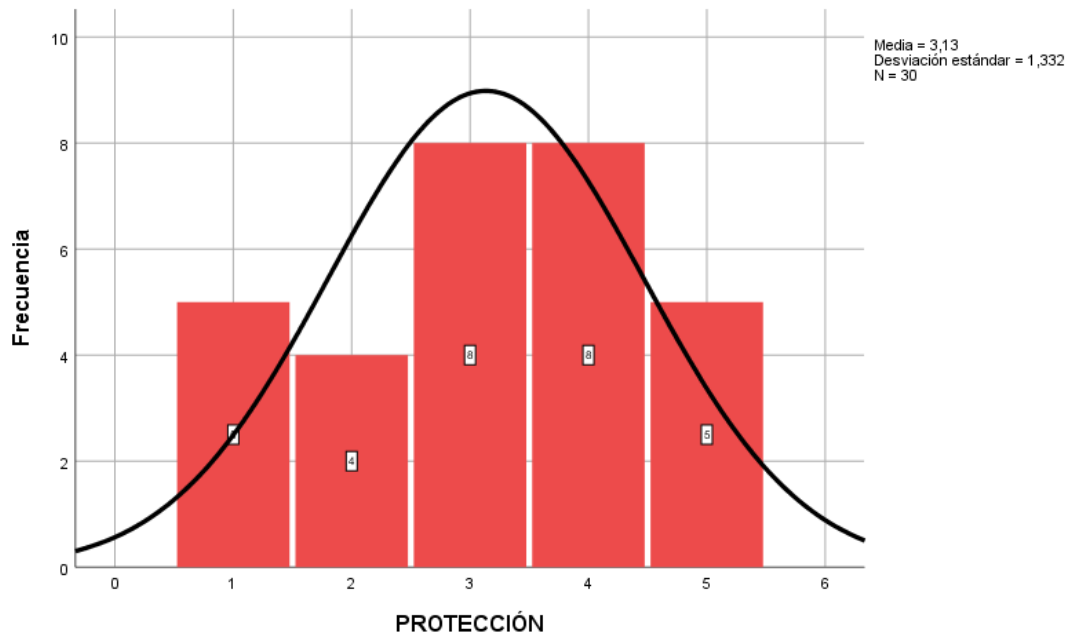
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que a veces se hace seguimiento a las denuncias ciudadanas que alertan sobre presuntos actos de corrupción, seguido de un 33,3% que opinaron que casi siempre, seguido de siempre y casi nunca con un 16,7% y 10%, respectivamente.

Tabla 20: Protección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	4	13,3	13,3	30,0
	A veces	8	26,7	26,7	56,7
	Casi siempre	8	26,7	26,7	83,3
	Siempre	5	16,7	16,7	100,0
	Total		30	100,0	100,0

Figura 24: Histograma Protección



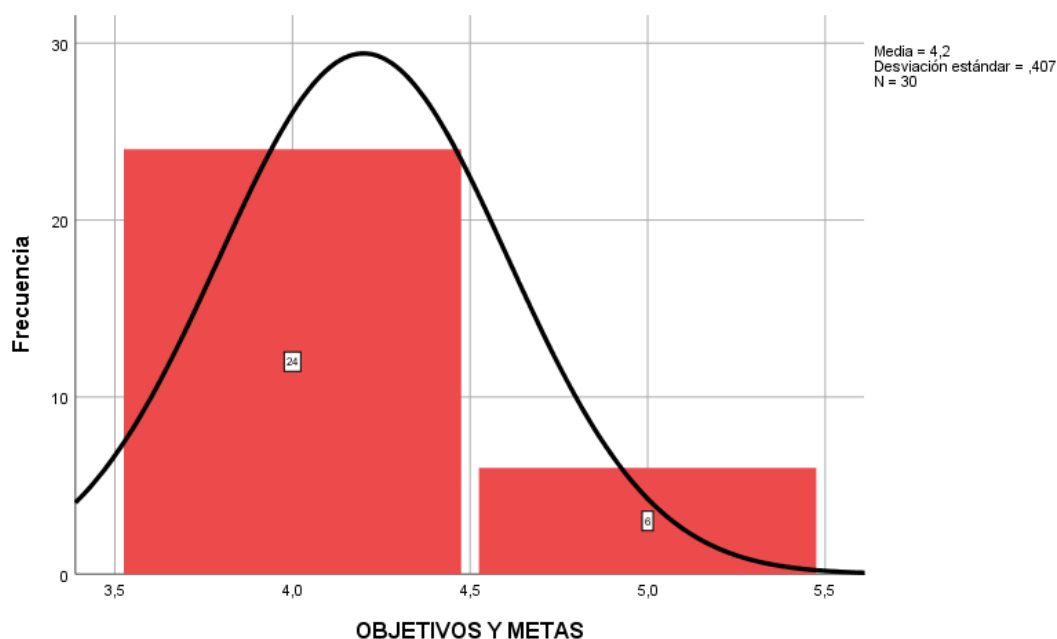
Interpretación:

El 56,7% de los colaboradores opinó que a veces, casi nunca y nunca se otorgan en la entidad medidas de protección al denunciante o testigos de presuntos casos de corrupción, mientras que el 43,4%, opinó que siempre y casi siempre.

Tabla 21: Objetivos y Metas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	24	80,0	80,0	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 25: Histograma Objetivos y Metas



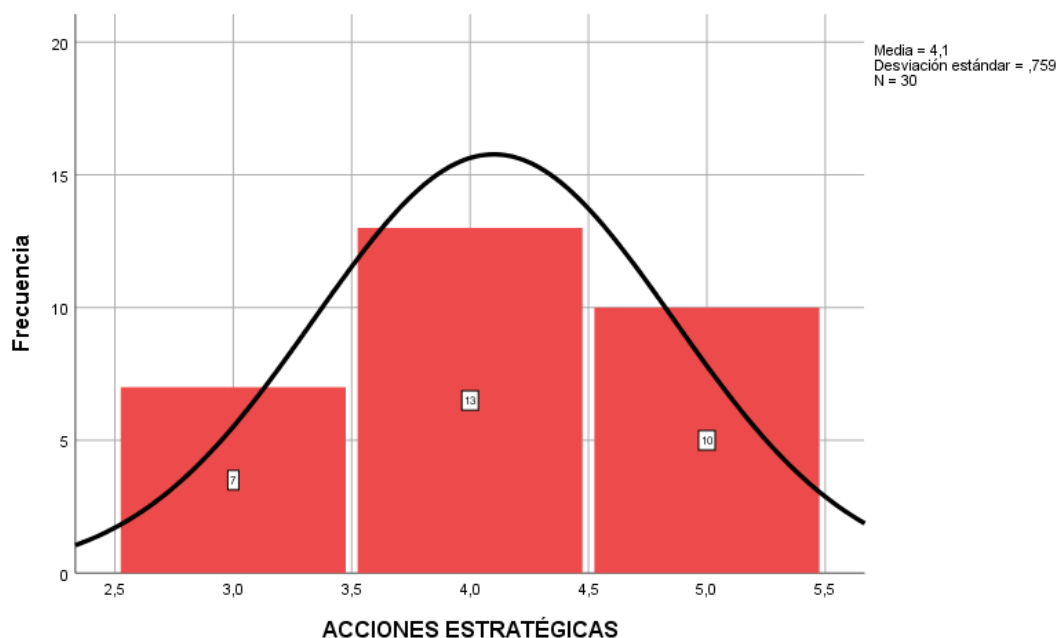
Interpretación:

El 80% de los colaboradores opinaron que casi siempre se opera de acuerdo a objetivos y metas establecidos en sus planes operativos, seguido de un 20% que manifestó que siempre.

Tabla 22: Acciones Estratégicas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	23,3	23,3	23,3
	Casi siempre	13	43,3	43,3	66,7
	Siempre	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 26: Histograma Acciones Estratégicas



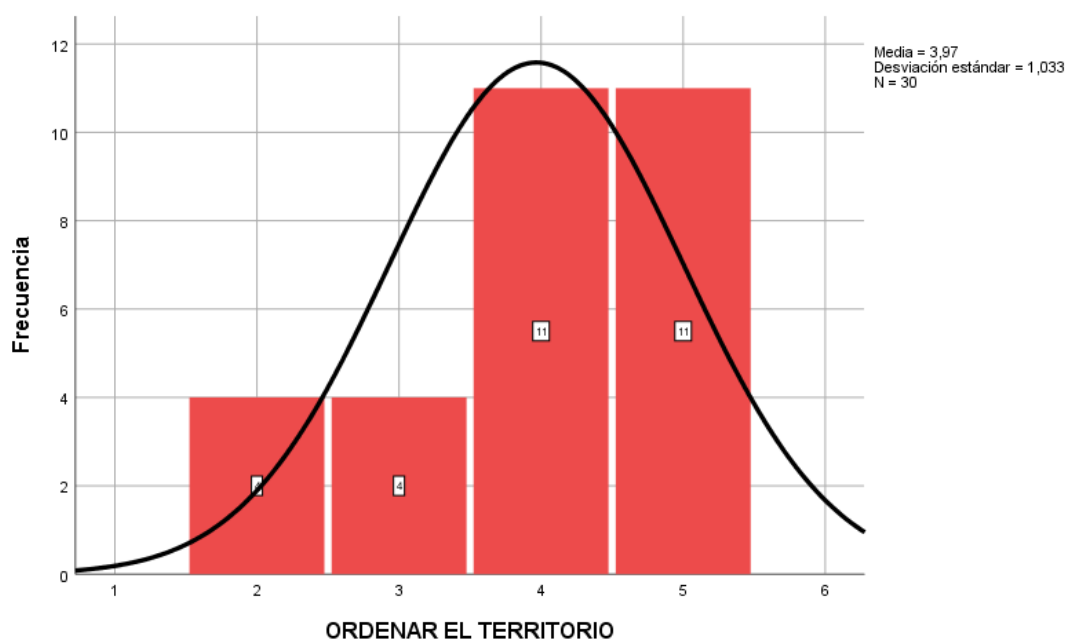
Interpretación:

El 43,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre las acciones estratégicas se ejecutan conforme a lo planificado, mientras que un 33,3% respondió que siempre, seguido de un 23,3% que indicó que a veces.

Tabla 23: Ordenar el Territorio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	4	13,3	13,3	26,7
	Casi siempre	11	36,7	36,7	63,3
	Siempre	11	36,7	36,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 27: Histograma Ordenar el Territorio



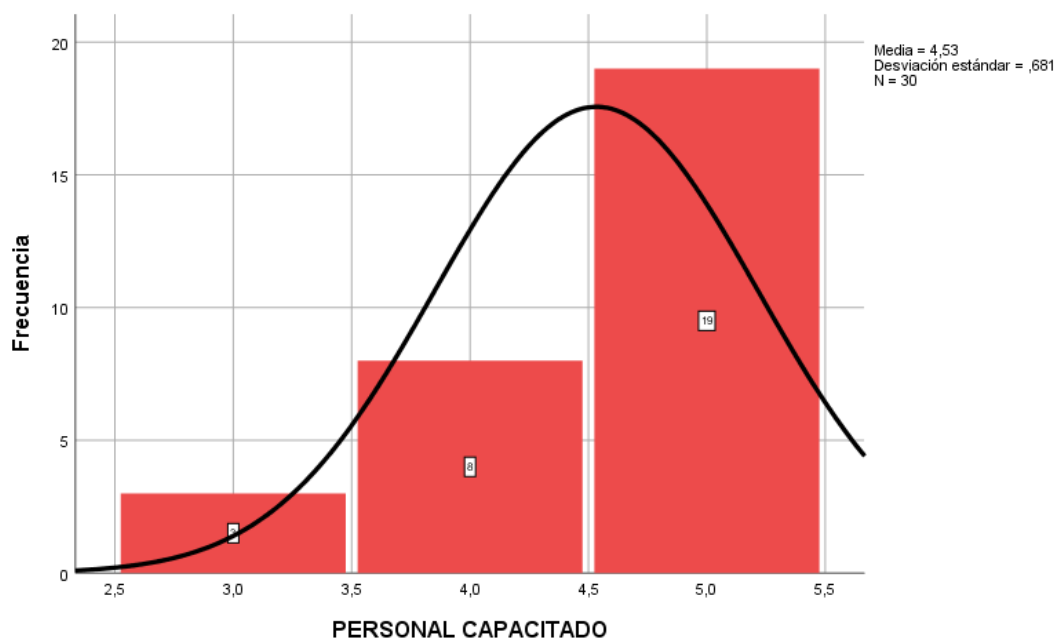
Interpretación:

El 73,4% de los colaboradores opinó que casi siempre y siempre el registro catastral se mantiene actualizado, mientras que un 26,6% respondió que casi nunca y a veces.

Tabla 24: Personal Capacitado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	10,0	10,0	10,0
	Casi siempre	8	26,7	26,7	36,7
	Siempre	19	63,3	63,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 28: Histograma Personal Capacitado



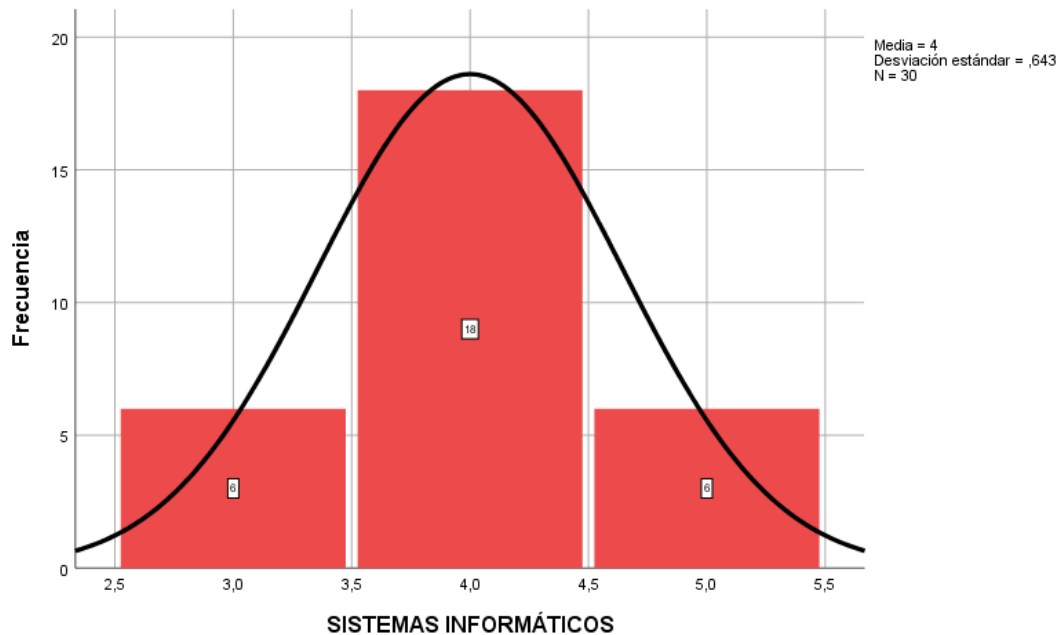
Interpretación:

El 63,3% de los colaboradores respondió que siempre se consideran capacitaciones para el personal en los planes de trabajo, mientras que el 26,7% opinaron que casi siempre y un 10%, a veces.

Tabla 25: Sistemas Informáticos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 29: Histograma Sistemas Informáticos



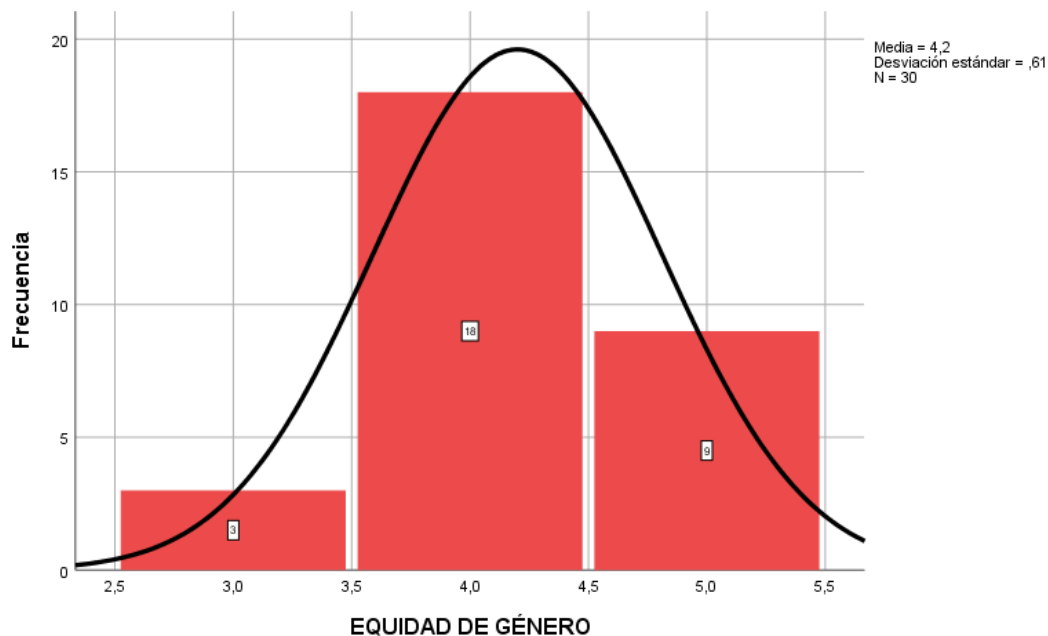
Interpretación:

El 60% de los colaboradores respondió que casi siempre se han implementado sistemas informáticos para atención al público, gestión documental, recursos humanos, entre otros similares, mientras que el 20% opinó que a veces y un porcentaje igual, siempre.

Tabla 26: Equidad de Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	10,0	10,0	10,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 30: Histograma Equidad de Género



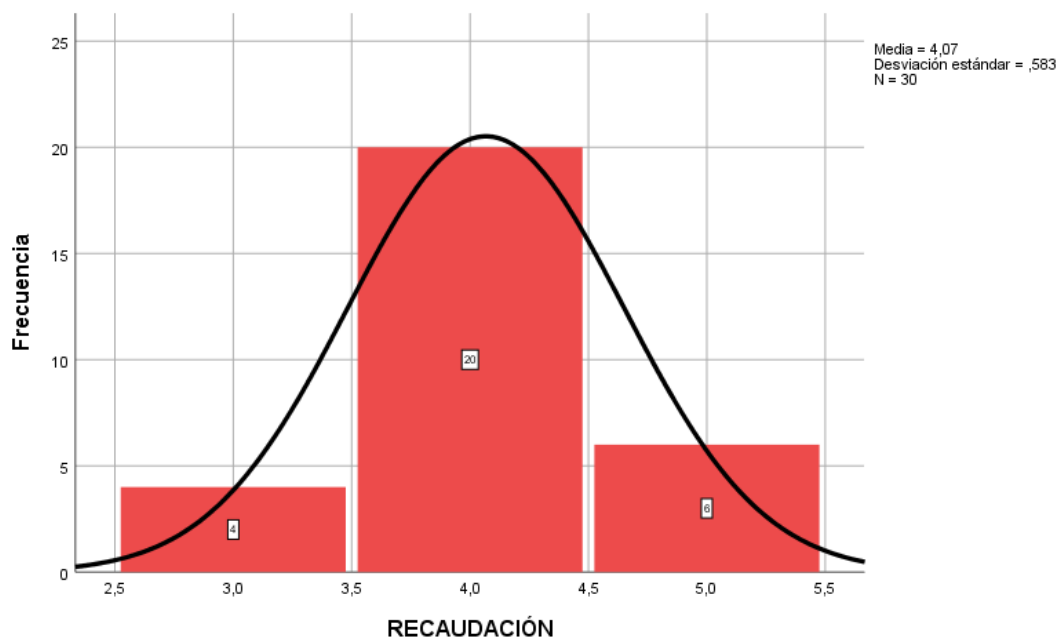
Interpretación:

El 60% de los colaboradores respondió que casi siempre la entidad se preocupa por acortar la brecha de género contratando a mujeres en puestos de jefatura, mientras que el 30% respondió que siempre y un 10% a veces.

Tabla 27: Recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	4	13,3	13,3	13,3
	Casi siempre	20	66,7	66,7	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 31: Histograma Recaudación



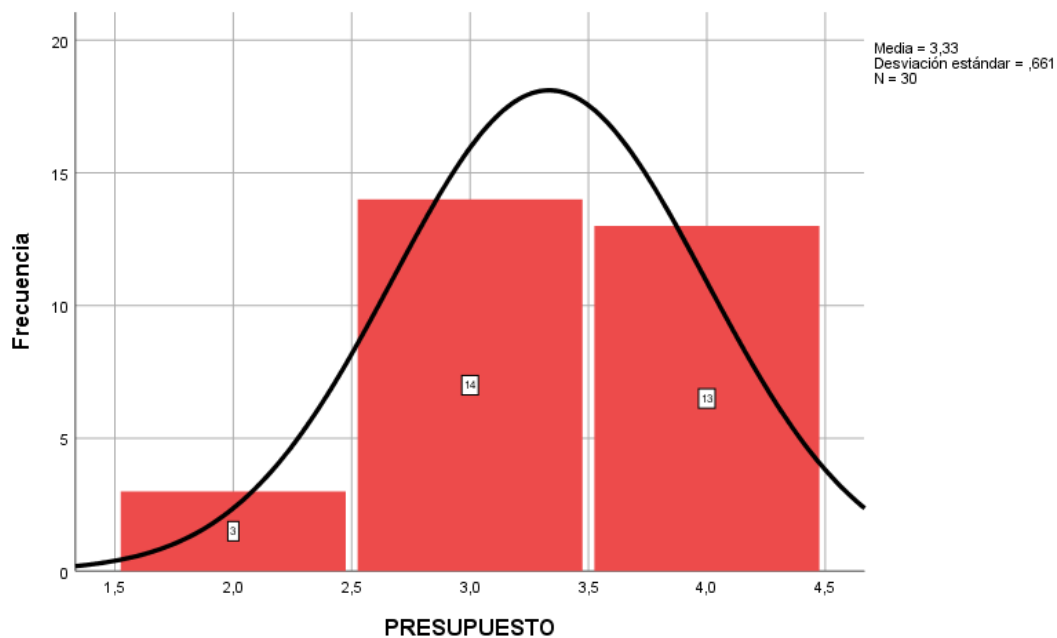
Interpretación:

El 66,7% de los colaboradores respondió que casi siempre la entidad ofrece incentivos a los contribuyentes para optimizar la recaudación municipal, mientras que el 20% respondió que siempre y un 13,3%, a veces.

Tabla 28: Presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	3	10,0	10,0	10,0
	A veces	14	46,7	46,7	56,7
	Casi siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 32: Histograma Presupuesto



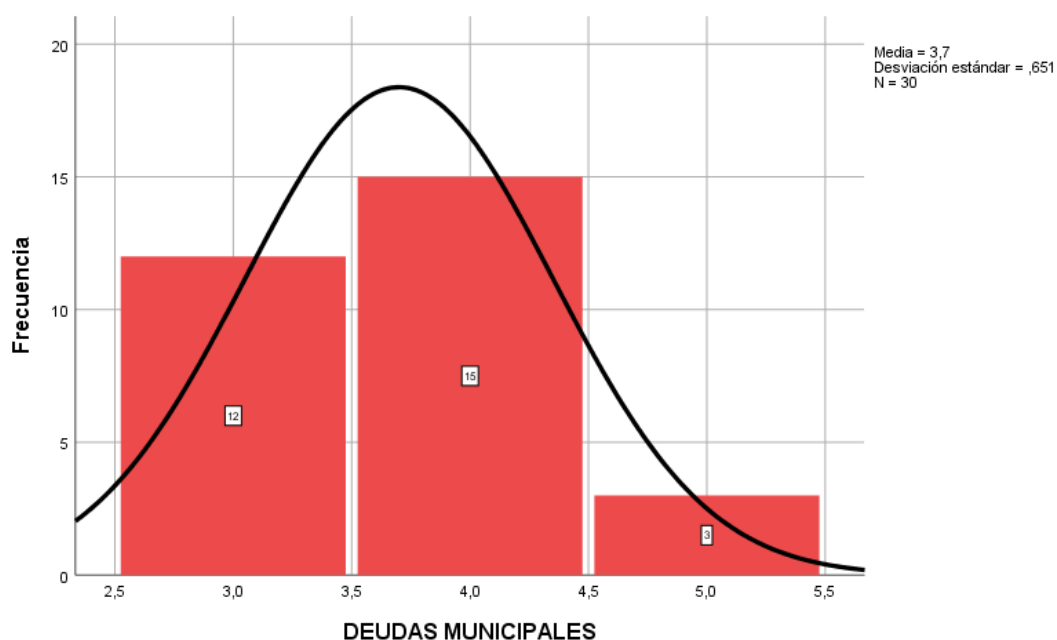
Interpretación:

El 46,7% de los colaboradores respondieron que a veces la entidad ejecuta el presupuesto en un nivel mayor al 60% anual, mientras que el 43,3% respondió que casi siempre y un 10%, casi nunca.

Tabla 29: Deudas Municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	40,0	40,0	40,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 33: Histograma Deudas Municipales



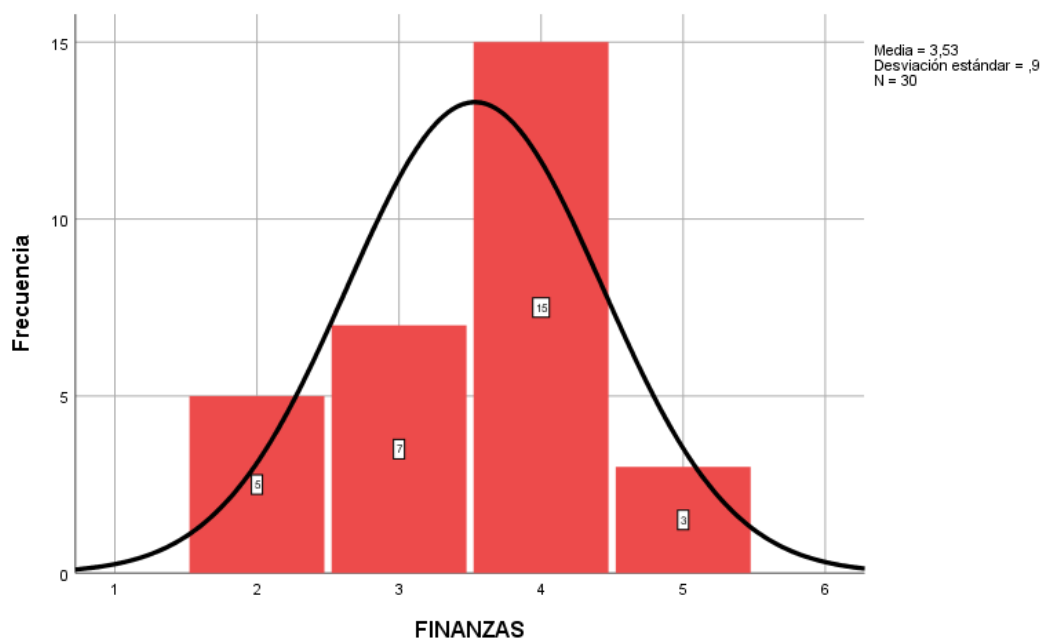
Interpretación:

El 50% de los colaboradores respondieron que casi siempre se vienen presentando deudas municipales provenientes de gestiones anteriores, mientras que el 40% respondió que a veces y un 10%, siempre.

Tabla 30: Finanzas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	16,7	16,7	16,7
	A veces	7	23,3	23,3	40,0
	Casi siempre	15	50,0	50,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 34: Histograma Finanzas



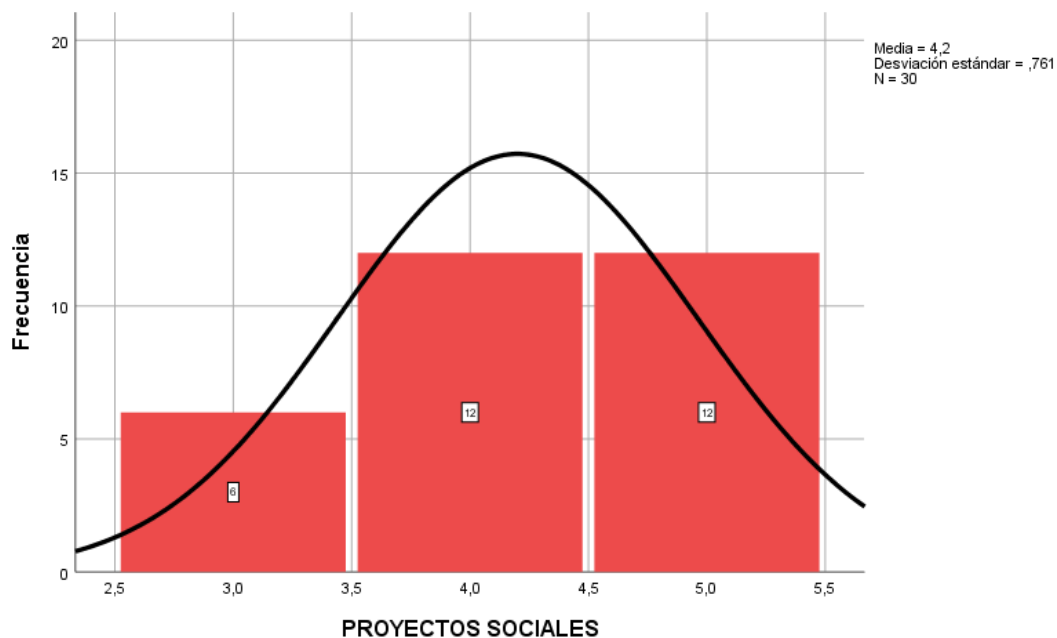
Interpretación:

El 50% de los colaboradores respondieron que casi siempre se tiene elaborado de forma oportuna y confiable la información financiera de la entidad, mientras que el 23,3% respondió que a veces, un 16,7% casi nunca y un 10% siempre.

Tabla 31: Proyectos Sociales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	60,0
	Siempre	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 35: Histograma Proyectos Sociales



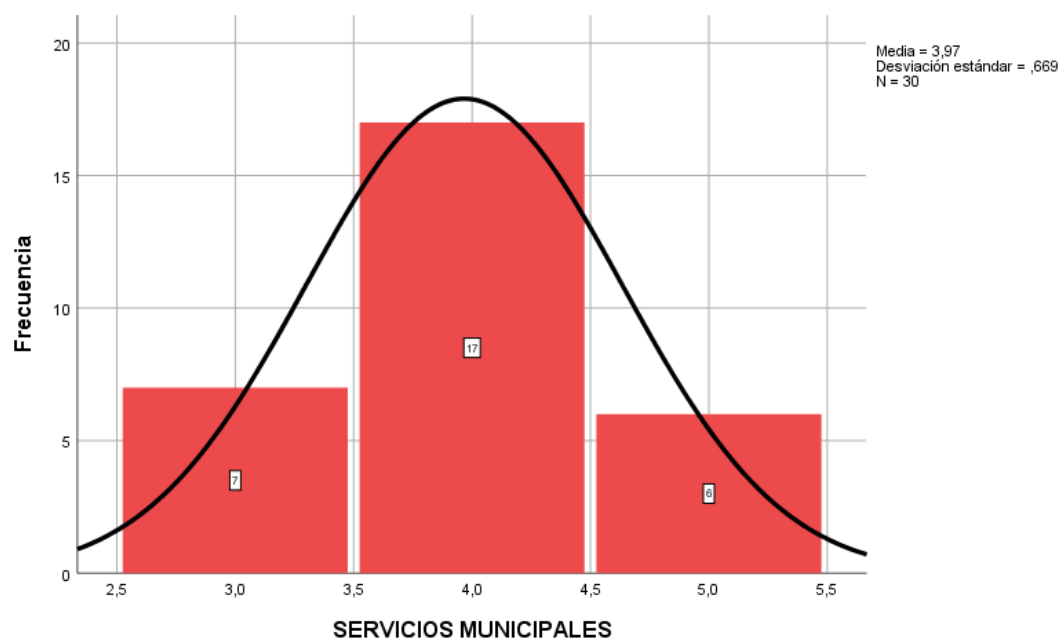
Interpretación:

El 80% de los colaboradores opinaron que casi siempre y siempre se invierte en proyectos sociales, mientras que el 20% respondió que a veces.

Tabla 32: Servicios Municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	23,3	23,3	23,3
	Casi siempre	17	56,7	56,7	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 36: Histograma Servicios Municipales



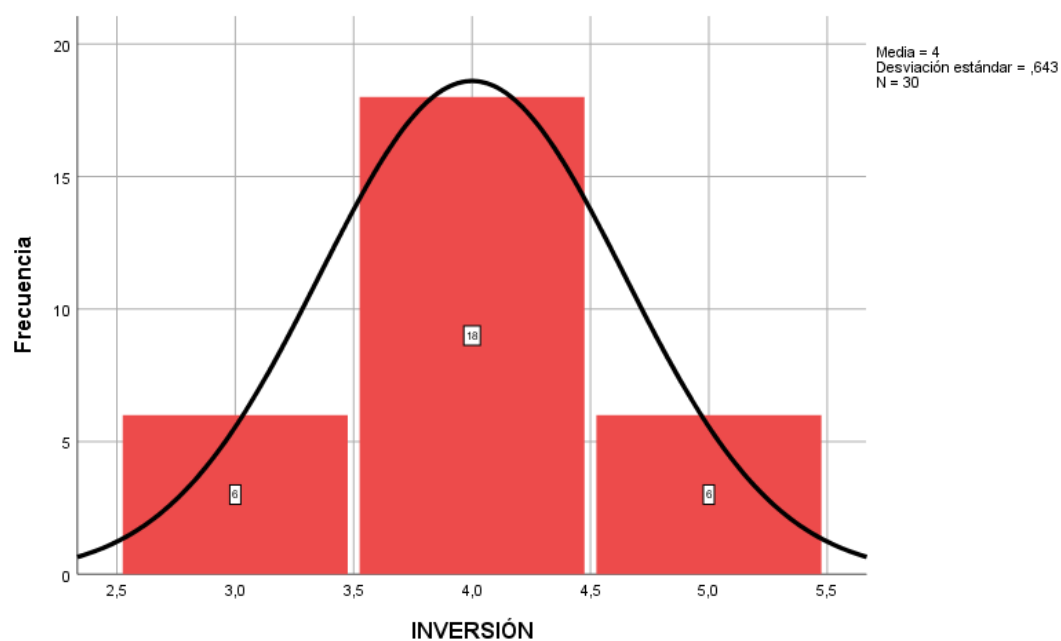
Interpretación:

El 56,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre ofrecen servicios municipales que satisfagan las necesidades de la población, mientras que el 23,3% respondió que a veces y un 20%, siempre.

Tabla 33: Inversión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 37: Histograma Inversión



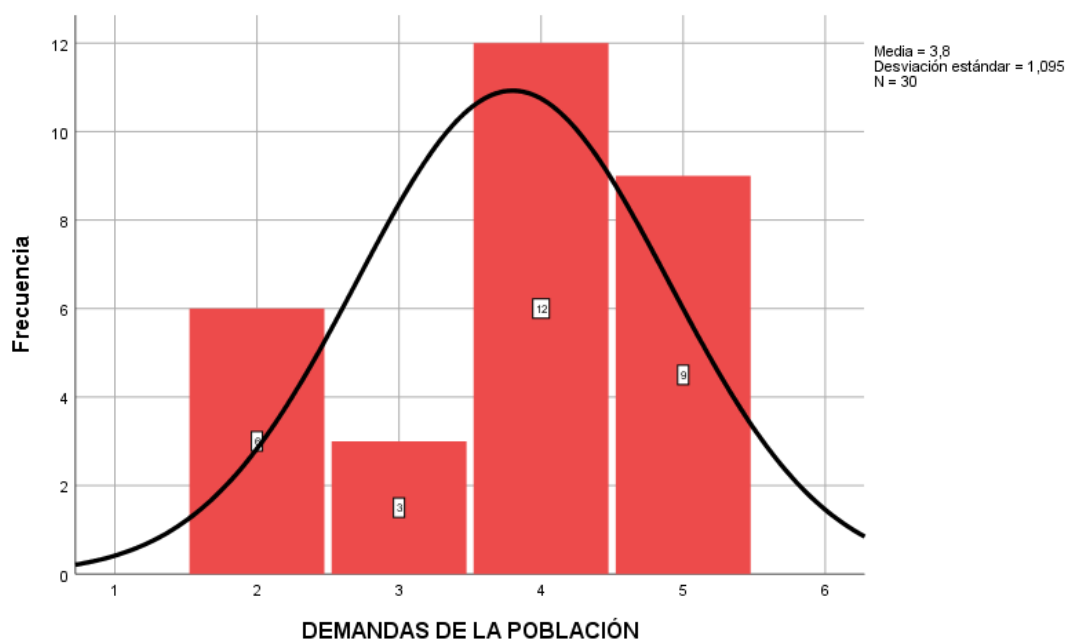
Interpretación:

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre se diversifica y amplía la inversión municipal observando las acciones determinadas en los planes de desarrollo concertados, mientras que el 20% respondió siempre y un porcentaje igual a veces.

Tabla 34: Demandas de la Población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	3	10,0	10,0	30,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 38: Histograma Demandas de la Población



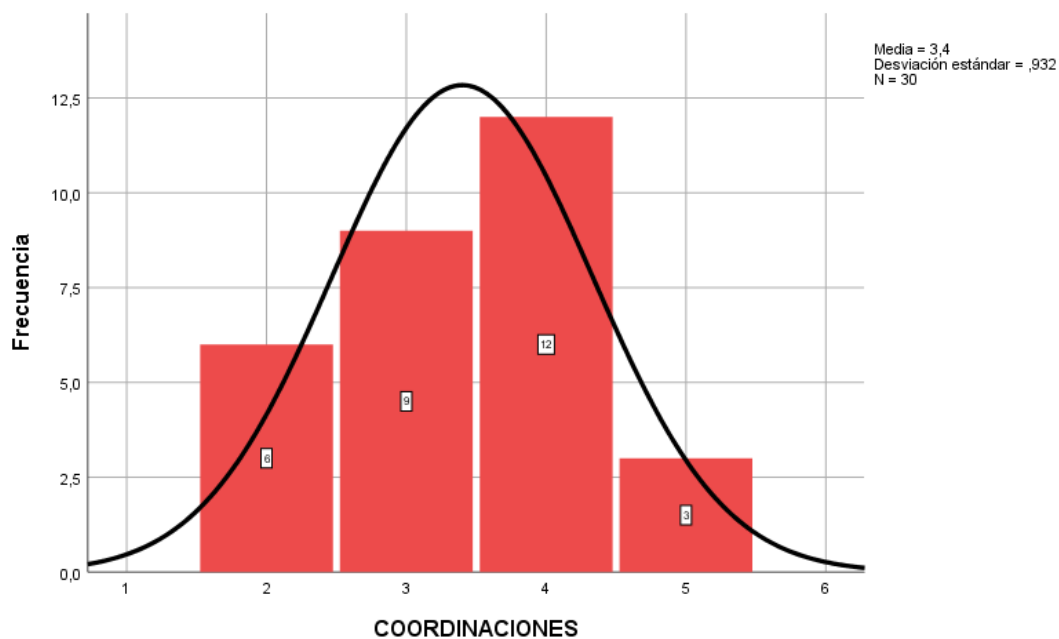
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se implementan mecanismos para recibir y resolver las quejas y demandas de la población, mientras que el 30% respondió que siempre; 20%, casi nunca y un 10%, a veces.

Tabla 35: Coordinaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	9	30,0	30,0	50,0
	Casi siempre	12	40,0	40,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 39: Histograma Coordinaciones



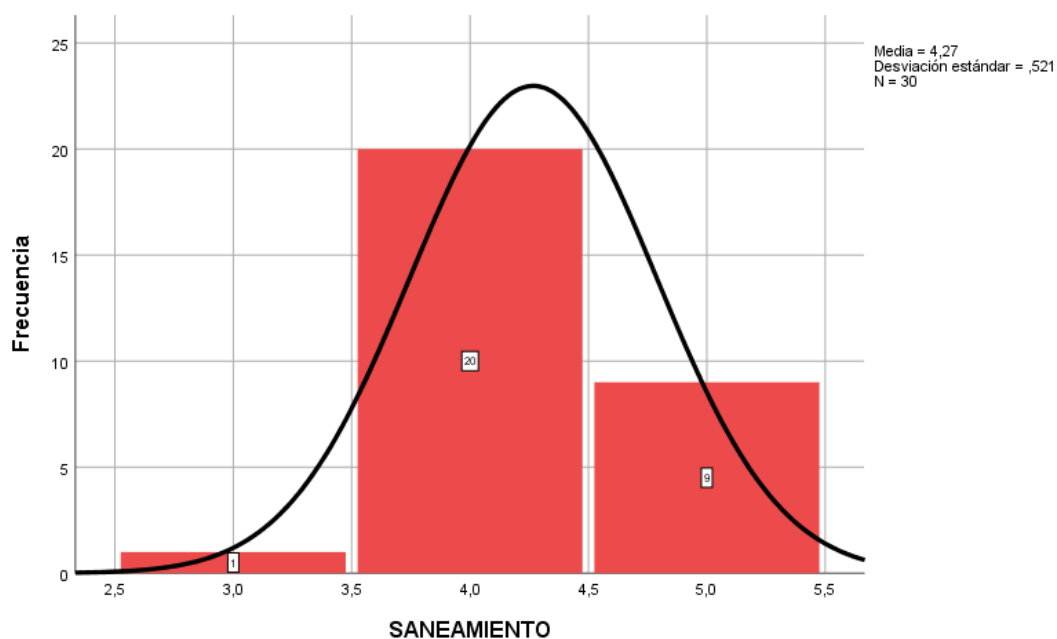
Interpretación:

El 40% de los colaboradores opinaron que casi siempre se mantienen coordinaciones permanentes con los actores estratégicos del distrito, mientras que el 30% respondió que a veces; 20%, casi nunca y un 10%, siempre.

Tabla 36: Saneamiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	3,3	3,3	3,3
	Casi siempre	20	66,7	66,7	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 40: Histograma Saneamiento



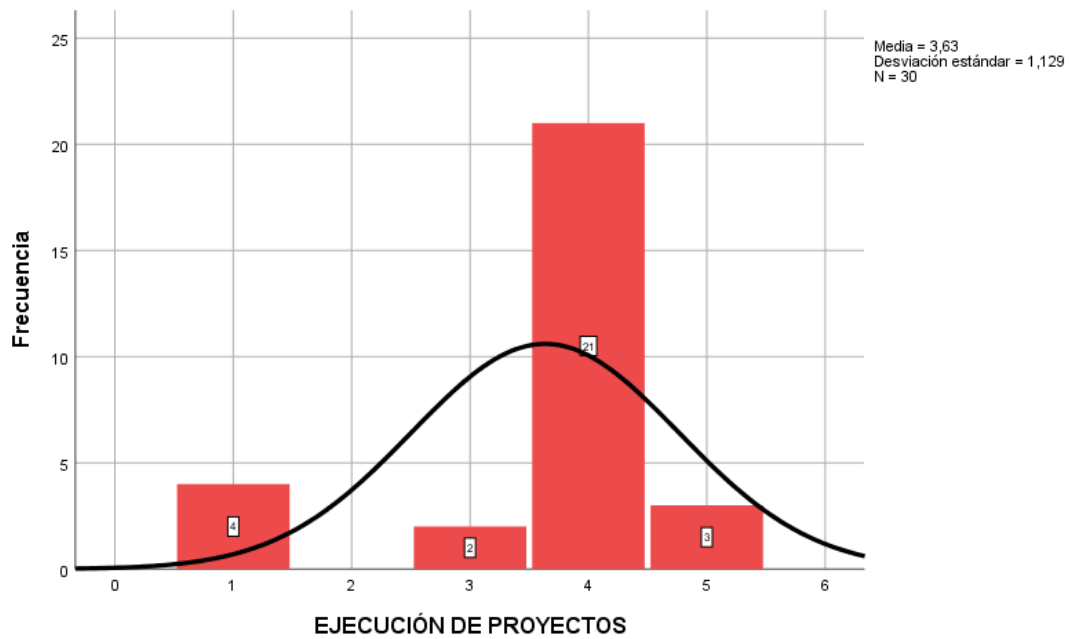
Interpretación:

El 66,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se cumple con brindar a la población el servicio de recojo de residuos sólidos de forma diaria, mientras que el 30% respondió que siempre y un 3,3% manifestó que a veces.

Tabla 37: Ejecución de Proyectos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	13,3	13,3	13,3
	A veces	2	6,7	6,7	20,0
	Casi siempre	21	70,0	70,0	90,0
	Siempre	3	10,0	10,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 41: Histograma Ejecución de Proyectos



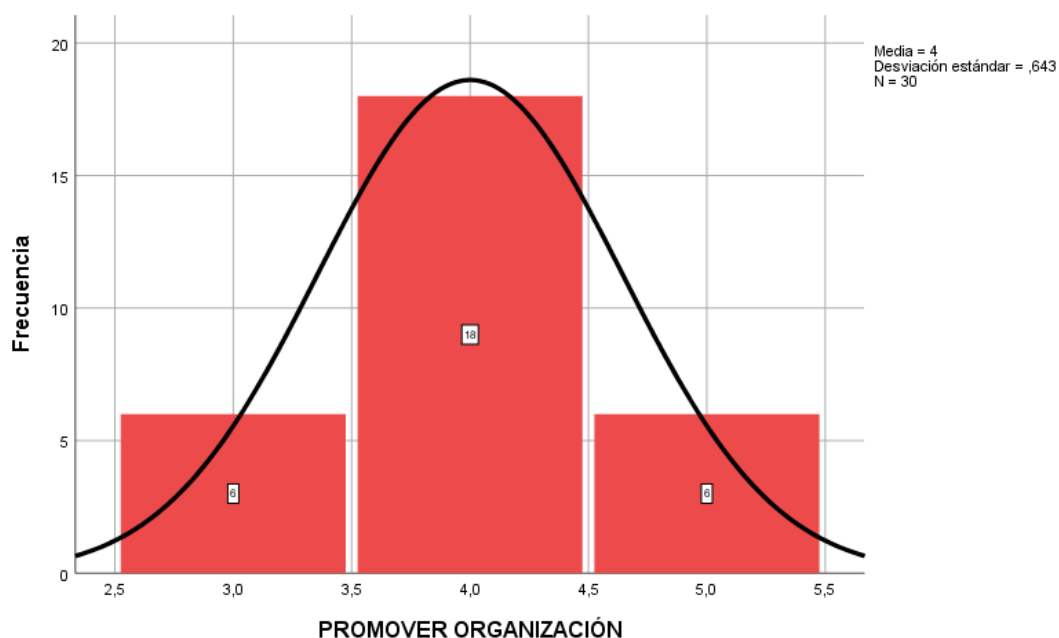
Interpretación:

El 70% de los colaboradores opinaron que casi siempre se realiza el monitoreo y evaluación de cómo se están ejecutando los proyectos, seguido de un 13,3% que respondió que nunca, un 10% manifestó que siempre y un 6,7%, a veces.

Tabla 38: Promover Organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	18	60,0	60,0	80,0
	Siempre	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 42: Histograma Promover Organización



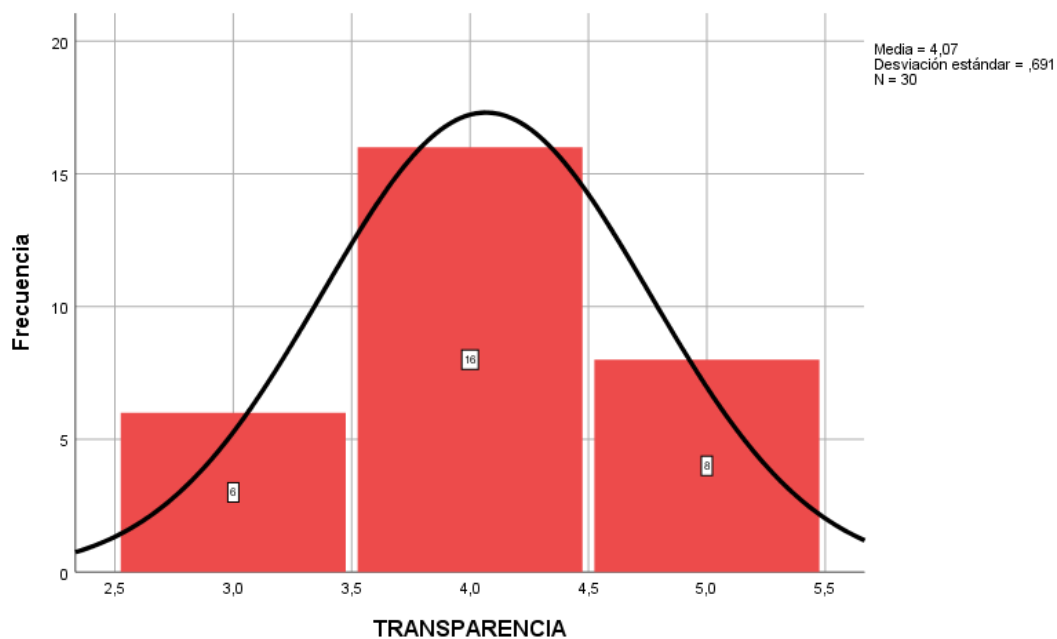
Interpretación:

El 60% de los colaboradores opinaron que casi siempre la ciudadanía responde a las convocatorias que a través de las organizaciones sociales realiza la entidad, mientras que el 20% respondió que siempre y un porcentaje igual a veces.

Tabla 39: Transparencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	20,0	20,0	20,0
	Casi siempre	16	53,3	53,3	73,3
	Siempre	8	26,7	26,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 43: Histograma Transparencia



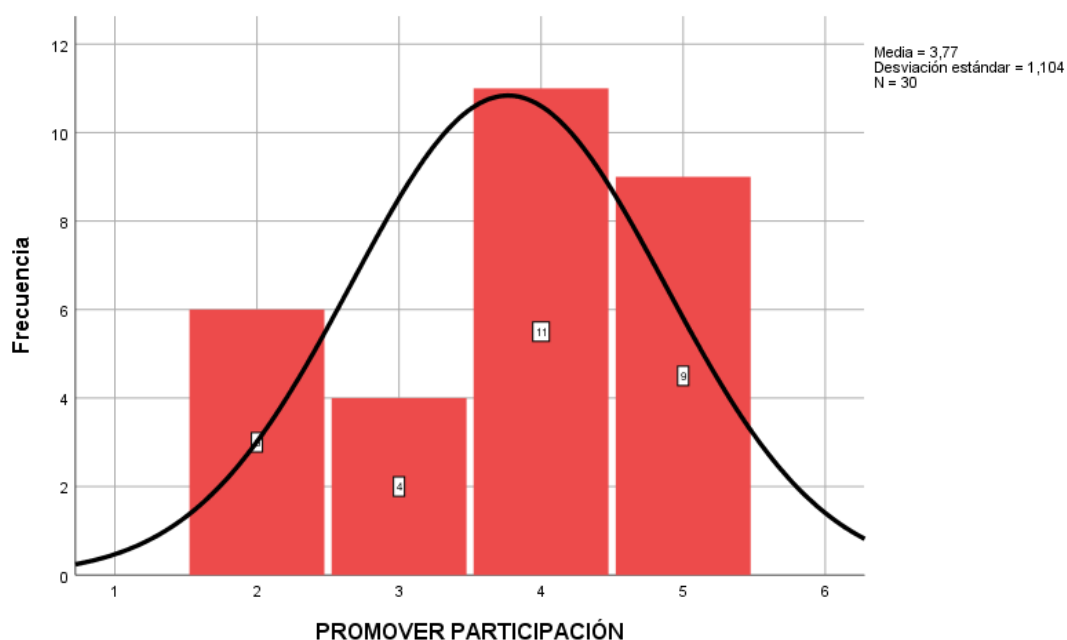
Interpretación:

El 53,3% de los colaboradores opinaron que casi siempre se publica información actualizada y útil mediante los portales institucional y de transparencia estándar, mientras que un 26,7%, respondió que siempre y un 20%, a veces.

Tabla 40: Promover Participación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	4	13,3	13,3	33,3
	Casi siempre	11	36,7	36,7	70,0
	Siempre	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 44: Histograma Promover Participación



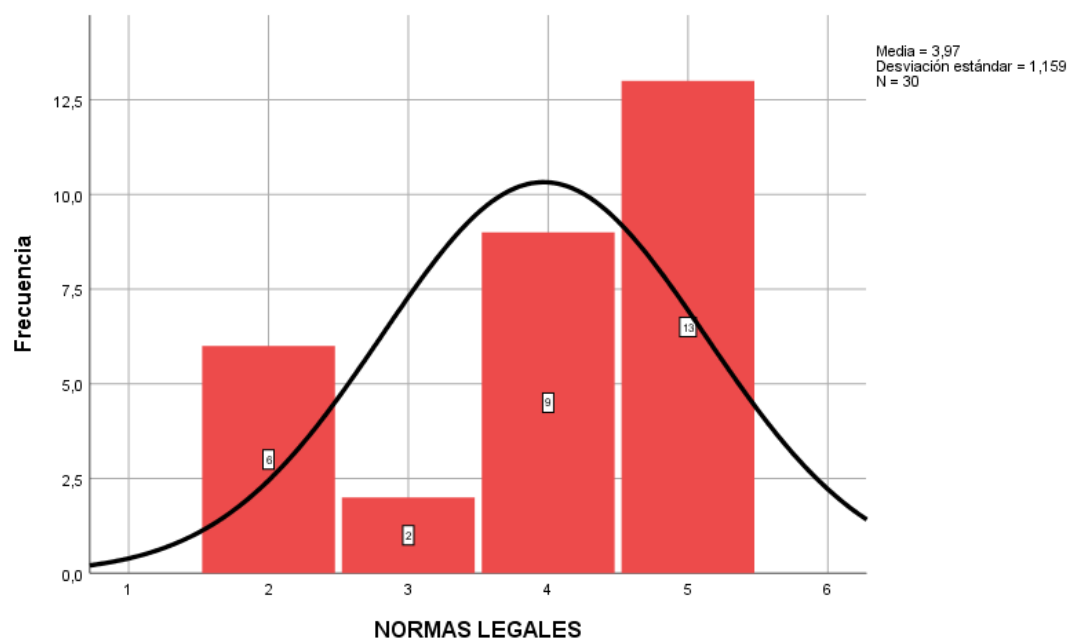
Interpretación:

El 36,7% de los colaboradores opinaron que casi siempre se implementan espacios para promover la participación ciudadana, mientras que el 30%, respondió que siempre, el 20% casi nunca y un 13,3%, a veces.

Tabla 41: Normas Legales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	20,0	20,0	20,0
	A veces	2	6,7	6,7	26,7
	Casi siempre	9	30,0	30,0	56,7
	Siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 45: Histograma Normas Legales



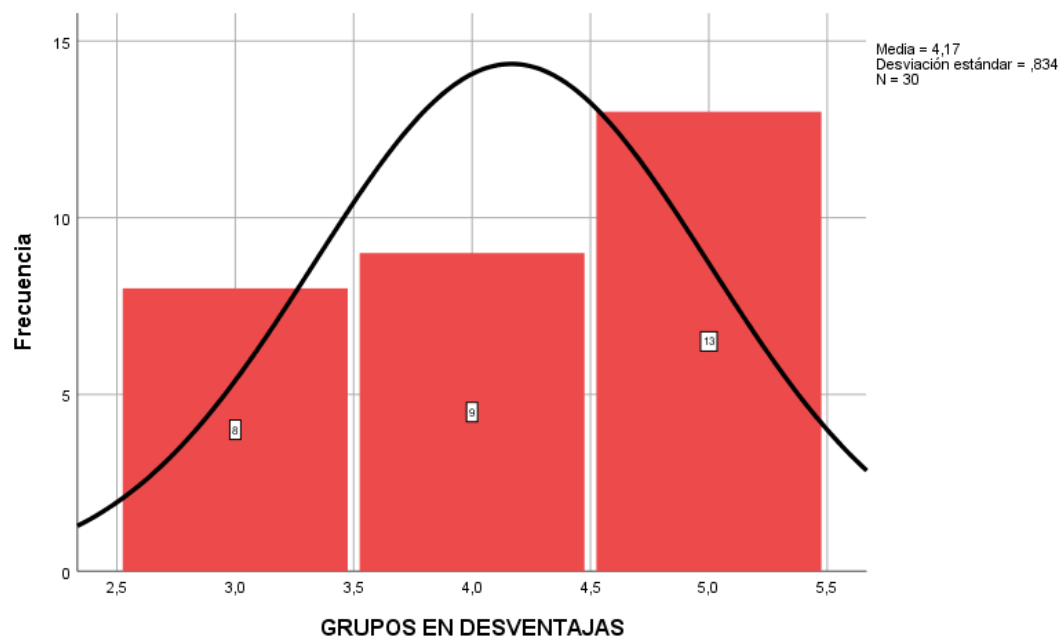
Interpretación:

El 43,3% de los colaboradores opinaron que siempre se informa a la población sobre las nuevas disposiciones municipales que van a regir en el distrito, mientras que el 30%, respondió que casi siempre, el 20% casi nunca y un 6,7% a veces.

Tabla 42: Grupos en Desventajas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	26,7	26,7	26,7
	Casi siempre	9	30,0	30,0	56,7
	Siempre	13	43,3	43,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Figura 46: Histograma Grupos en Desventajas



Interpretación:

El 43.3% de los colaboradores opinaron que siempre se potencia la participación de grupos en desventaja social como: mujer, niñez y adolescencia, tercera edad, personas con habilidades especiales, etc., mientras que el 30%, respondió casi siempre, y el 26.7%, a veces.

Anexo 11. Resultados de la investigación y Análisis Inferencial

Tabla 43: Correlación Gobierno Abierto y Gestión Municipal

Prueba de Hipótesis General

H0: V1 Gobierno Abierto no se relaciona con V2 Gestión Municipal

H1: V1 Gobierno Abierto se relaciona con V2 Gestión Municipal

Inferencia Estadística:

De los resultados obtenidos se infiere que existe una correlación alta moderada del 84,5% entre el Gobierno Abierto y la Gestión Municipal, correlación significativa entre las variables Gobierno Abierto y la Gestión Municipal en el nivel 0,01 bilateral.

Correlaciones

		GOBIERNO ABIERTO	GESTIÓN MUNICIPAL
GOBIERNO ABIERTO	Correlación de Pearson	1	,845**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	,845**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 44: Correlación Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gestión Municipal

Prueba de Hipótesis Específica 1

H0: V1D1 Transparencia y Acceso a la Información Pública no se relaciona con V2 Gestión Municipal

H1: V1D1 Transparencia y Acceso a la Información Pública se relaciona con V2 Gestión Municipal

Inferencia Estadística:

De los resultados obtenidos se infiere una correlación baja del 29,1% entre la dimensión Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno Abierto y la variable Gestión Municipal.

Correlaciones

		GESTIÓN MUNICIPAL	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	1	,291
	Sig. (bilateral)		,119
	N	30	30
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Correlación de Pearson	,291	1
	Sig. (bilateral)	,119	
	N	30	30

Tabla 45: Correlación Rendición de Cuentas y Gestión Municipal

Prueba de Hipótesis Específica 2

H0: V1D2 Rendición de Cuentas no se relaciona con V2 Gestión Municipal

H1: V1D2 Rendición de Cuentas se relaciona con V2 Gestión Municipal

Inferencia Estadística:

Con relación a la hipótesis específica 2 se determinó que existe una correlación alta moderada del 82,8% entre la dimensión Rendición de Cuentas del Gobierno Abierto y la variable Gestión Municipal, correlación significativa entre en el nivel 0,01 bilateral.

Correlaciones

		GESTIÓN MUNICIPAL	RENDICIÓN DE CUENTAS
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	1	,828**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
RENDICIÓN DE CUENTAS	Correlación de Pearson	,828**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral) por lo que se puede replicar en otras instituciones

Tabla 46: Correlación Participación Ciudadana y Gestión Municipal

Prueba de Hipótesis Específica 3

H0: V1D3 Participación Ciudadana no se relaciona con V2 Gestión Municipal

H1: V1D3 Participación Ciudadana se relaciona con V2 Gestión Municipal

Inferencia Estadística:

En la hipótesis específica 3, de los datos procesados se infiere que existe una correlación media del 74,7% entre la dimensión Participación Ciudadana del Gobierno Abierto y la Gestión Municipal, correlación significativa entre en el nivel 0,01 (bilateral).

Correlaciones

		GESTIÓN MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	1	,747**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Correlación de Pearson	,747**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 47: Correlación Integridad y Gestión Municipal

Prueba de Hipótesis Específica 4

H0: V1D4 Integridad no se relaciona con V2 Gestión Municipal

H1: V1D4 Integridad se relaciona con V2 Gestión Municipal

Inferencia Estadística:

De los datos obtenidos se infiere que existe una correlación alta del 85.3% entre la dimensión Integridad y la dimensión Gestión Municipal, correlación altamente significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

		Correlaciones	
		GESTIÓN MUNICIPAL	INTEGRIDAD
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	1	,853**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
INTEGRIDAD	Correlación de Pearson	,853**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).